Perfil Migratorio de Nicaragua 2012



Financiado por:







Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las opiniones expresadas en la presente publicación de la Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración, de forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Elaborado por: Heydi José González Briones

Equipo coordinador: Carmen Paola Zepeda, Oficial a cargo, OIM Nicaragua

Alexandra Bonnie, Coordinadora Área de Gestión

de la Migración

Equipo colaborador: Eduardo Baumeister, Martha Olivia Gutiérrez,

Norma Malespín, Ilse Raquel Torrez, Ana Luisa Castro, Eliette Artola

Editado por: Organización Internacional para las Migraciones

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Ofiplaza El Retiro, Edificio 5, Suite 522

Managua, Nicaragua Tel.: +505 22789569

ISBN 978-92-9068-665-1

© 2013 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro) sin la autorización previa por escrito del editor.

Perfil Migratorio de Nicaragua

2012



Este documento, «Perfil Migratorio de Nicaragua 2012», se realizó en el marco del proyecto «Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo», financiado por la Unión Europea e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones en asociación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). ¹

El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

¹ Para obtener más información sobre el proyecto, puede consultar esta página web: http://www.migracion-ue-alc.eu/index.php?lang=es-ES

AGRADECIMIENTOS

La realización del presente documento y su publicación ha sido posible gracias a la suma de varios esfuerzos y voluntades. En primera instancia, agradecemos la colaboración y el involucramiento de las instituciones, que brindaron insumos y recomendaciones a lo largo del proceso de elaboración, en los espacios de consulta y validación de este Perfil Migratorio:

Banco Central de Nicaragua

Coalición Nacional contra la Trata de Personas

Comisión de Población, Desarrollo y Municipio, Asamblea Nacional

Instituto Nacional de Información de Desarrollo

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

Instituto Nicaragüense de Turismo

Ministerio de Gobernación/Dirección General de Migración y Extranjería

Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia

Ministerio de Relaciones Exteriores/Dirección General Consular

Ministerio de Salud

Ministerio del Trabajo

Ministerio Público

Policía Nacional

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Secretaría de la Presidencia

Igualmente, agradecemos la colaboración de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y las oficinas regionales de la Organización Internacional para las Migraciones (Ricardo Cordero, Tamara Keating, Olivier Grosjean y Adriana Detrell). También, apreciamos el impulso a esta iniciativa brindado por Berta Fernández.

Queremos mostrar nuestro agradecimiento a las organizaciones de migrantes, las organizaciones de la sociedad civil, la empresa privada, las organizaciones de trabajadores, y el ámbito académico.

Finalmente agradecemos el apoyo del « Programa Regional para fortalecer las capacidades de protección y asistencia a migrantes vulnerables - Mesoamérica» II Fase, a través del Componente «Política Pública Nacional», financiado por la Oficina de Población, Migración y Refugiados del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM).

Índice

LISTA DE GRÁFICOS Y CUADROS	6
ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN	11
MAPA DE NICARAGUA Y ESTADÍSTICAS CLAVE	15
RESUMEN EJECUTIVO	
PARTE A: TENDENCIAS MIGRATORIAS Y CARACTERÍSTICAS	
DE LA POBLACIÓN MIGRANTE	22
A.1. Principales factores causantes de la migración y de la	
movilidad transfronteriza	25
A.2. Reseña histórica de las migraciones en Nicaragua	
A.3. Inmigración	
A.4. Emigración	
A.5. Migración temporal	44
A.6. Migración irregular	
A.7. Migración de retorno	53
A.8. Migración interna	55
A.9. Trata de personas	
PARTE B: REPERCUSIONES DE LA MIGRACIÓN	
B.1. Migración y desarrollo humano	
B.2. Migración y desarrollo económico	
B.3. Migración, empleo y mercado laboral	
B.4. Migración y desarrollo social	
B.5. Migración y salud	
B.6. Migración y medio ambiente	
PARTE C: GOBERNABILIDAD MIGRATORIA	
C.1. Marco de políticas migratorias	
C.2. Legislación y reglamentación	
C.3. Marco institucional	
C.4. Cooperación internacional PARTE D: PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
D.1. Conclusiones	
D.2. Recomendaciones sobre el marco de gestión de la migración	
D.3. Recomendaciones sobre la gestión de los flujos migratorios lab	
D.4. Recomendaciones sobre cómo incorporar la migración en las	Orales 1/1
políticas de desarrollo	17/
D.5. Recomendaciones para mejorar las estadísticas sobre migració	
y la base empírica en general	
ANEXOS	
ANEXO I: Glosario internacional	
ANEXO II: Fuentes de datos e información	186
ANEXO III: Cuadros estadísticos	
ANEXO IV: Principales instrumentos jurídicos internacionales y nacio	
BIBLIOGRAFÍA	197

LISTA DE GRÁFICOS Y CUADROS

Gráfico :	1: Tendencia de la emigración de nicaragüenses	
	por principales países de destino	29
Gráfico 2	2: Tendencia de la migración en España, Panamá, El Salvador	31
Gráfico 3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	de población extranjera, por sexo	35
Gráfico 4	71 7 7	
	quinquenio, 1980-2050	36
Gráfico 5	, , , , ,	
	departamento de origen, 2005	39
Gráfico 6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	El Salvador y Costa Rica por departamento de origen	40
Gráfico 7		
	departamento de origen y país de destino, 2005	41
Gráfico 8	,	
	extranjero, por grupos de edad	42
Gráfico 9		
	según país de destino	44
Gráfico :	10: Porcentaje de población nativa mayor de cinco años, con	
	residencia en el extranjero cinco años antes, por sexo	
	y grupos de edad, 2005	54
Gráfico í	11: Porcentaje de población por área urbano-rural, según	
	censos 1950-2005	
	12: PIB per capita, 2006-2011	
	13: Migración interna neta y bruta por departamento, 2005	
	14: Tasa de crecimiento PIB (a precios constantes), 2006-2011	72
Gráfico :	15: Ingresos anuales de exportaciones, remesas familiares,	
	por turismo e IED (Dólares EE.UU.) en relación al total	
- (6)	del PIB, 2006-2011	
	16: Porcentaje de remesas en relación al PIB (millones de dólares)	
	17: Tasa de crecimiento del PIB y de desempleo, 2006-2011	81
Grafico 1	18: Tasa de desempleo abierto por trimestre móvil 2010,	
C (C	según sexo	83
Grafico 1	19: Porcentaje de la población migrante nicaragüense	
	(a partir de 10, 12 y 16 años) según condición de	0.0
c / C · ·	actividad económica y país de residencia	86
Granco 2	20: Porcentaje de población nicaragüense mayor de 10 años,	00
C-46 1	económicamente activa, por rama de actividad económica	89
Granco 2	21: Porcentaje de población por categoría ocupacional,	00
C=4E== 1	según país de destino: Costa Rica, El Salvador y Panamá	90
Granco 2	22: Porcentaje de nicaragüenses residentes en Costa Rica y	04
C=4E== 1	El Salvador según profesión u oficio desempeñado	
Granco 2	23: Incidencia de la pobreza en el área urbana y rural, EMNV 2009	9.92

Gráfico 24	: Porcentaje de personas que envían remesas a Nicaragua
Cráfico 2E	desde Costa Rica, según departamento receptor
Granco 25	: Porcentaje de nicaragüenses mayores de 10 años, según años de estudio aprobados, residentes en Costa Rica,
	El Salvador y Panamá
Gráfico 26	: Porcentaje de nicaragüenses residentes en Costa Rica y
Granco 20	El Salvador, según nivel de escolaridad
Gráfico 27	: Porcentaje de nicaragüenses en Costa Rica con hijos en
Granco 27	Nicaragua, según personas a cargo de ellos, 2011 105
Gráfico 20	: Prevalencia del VIH por departamento, 1er semestre
Granco 26	de 2012
Gráfico 20	: Emigrantes nicaragüenses afiliados a la Caja Costarricense
Granco 23	de Seguro Social, según condición legal migratoria
Gráfico 20	: Nivel de seguimiento de la situación de trata de personas,
Granco 30	por año en Nicaragua
Gráfico 21	: Porcentaje de población nicaragüense que reside en
Gianco 31	El Salvador, por grupos quinquenales de edad y sexo, 2007 190
Cráfico 22	
	: Pirámide de población nicaragüense en Costa Rica
Granco 33	: Pirámide de población nicaragüense en EE. UU., por grupos
C46 24	quinquenales de edad y sexo
Grапсо 34	: Porcentaje de nicaragüenses en España por sexo y edad 192
Cuadra 1:	Estadísticas clave
Cuadro 1.	
Cuauro 2:	Periodo de salidas de nicaragüenses que residen en el extranjero
Cuadro 2	·
Cuadro 3:	Periodo de llegadas de extranjeros que residen en
Cuadra 1.	Nicaragua, 1980-2005
Cuadro 4:	Entradas y salidas de extranjeros y saldo de movimiento
Cuadra F.	migratorio por año, 2007-2011
Cuadro 5:	Población nicaragüense residente en el exterior por país de
Cl C.	destino, según censos y otras estimaciones
Cuadro 6:	Número de trabajadores migrantes temporales
	nicaragüenses en Costa Rica, por ciclo agrícola,
	registrados por el Departamento de Migraciones Laborales 46
Cuadro 7:	·
	autoridades mexicanas, por nacionalidad y porcentaje
	anual de migrantes menores de 18 años de edad, 2007-2012 49
Cuadro 8:	Casos de nicaragüenses devueltos por las autoridades
	migratorias de México, según tipo de resolución y
	repatriaciones aéreas desde Estados Unidos de América,
	2008- mayo 2012 50
Cuadro 9:	Rechazos y deportaciones efectuadas a nicaragüenses
	por las autoridades migratorias de Costa Rica, 2000-2006 51
Cuadro 10	: Evolución de la distribución espacial de la población, en
	porcentajes, 1950-200555

Cuadro 11: Número de casos de trata de personas registrados por	
la Policía Nacional	58
Cuadro 12: Casos de trata de personas gestionados por el	
Ministerio Público	58
Cuadro 13: Población total por área de residencia y sexo, según años	
calendarios, 2006-2011	63
Cuadro 14: Mujeres nicaragüenses mayores de 15 años en Costa Rica,	
según número de hijos tenidos, por grupos quinquenales	
de edad, 2000	67
Cuadro 15: Tasa de crecimiento de la población y migración neta	67
Cuadro 16: Remesas familiares por país de destino y medio de envío	
(millones de dólares EE.UU.)	76
Cuadro 17: Indicadores de empleo, Encuesta Continua de Hogares 200)9
(en miles y porcentajes)	82
Cuadro 18: Afiliados al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social	
por actividad económica	85
Cuadro 19: Porcentaje de pobres extremos y pobres no extremos, 200	9 92
Cuadro 20: Valores comparativos 2005-2009 del consumo anual	
per capita (en C\$ de 2005), según área y región de residen	cia 93
Cuadro 21: Nivel de renta de Nicaragua y principales países de destinc),
ranking 2011	96
Cuadro 22: Personas con VIH, 1987-2011 y 1er semestre de 2012	110
Cuadro 23: Perfil de instituciones involucradas en el tema migratorio	138
Cuadro 24: Organismos de cooperación en materia migratoria	
en Nicaragua	156
Cuadro 25: Principales fuentes de información y recopilación	
estadística sobre la migración	186
Cuadro 26: Información desagregada disponible según fuentes de	
información	188
Cuadro 27: Principales registros administrativos	189
Cuadro 28: Stock de población nacida en Nicaragua por país de	
residencia	190
Cuadro 29: Porcentaje de pobreza general y extrema, urbana y rural,	
2005 y 2009	192
Cuadro 30: Principales instrumentos internacionales de derechos	
humanos y migración ratificados por la República de	
Nicaragua	193
Cuadro 21: Marco jurídico nacional en materia migratoria	105

ABREVIATURAS

AOD Ayuda Oficial al Desarrollo BANPRO Banco de la Producción BCN Banco Central de Nicaragua BM Banco Mundial CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería		
BANPRO Banco Central de Nicaragua BM Banco Central de Nicaragua BM Banco Mundial CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IIMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Información de Desarrollo IINSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo el Millenio OEA Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interna Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNDH Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Norte	ACS	American Community Survey (Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense)
BCN Banco Central de Nicaragua BM Banco Mundial CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IIMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Belaciones Exteriores MINSA Ministerio de Besarrollo del Milenio OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU	_	
BM Banco Mundial CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IIMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica IINEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Belaciones Exteriores MINSA Ministerio de Poesarrollo del Milenio OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana		Banco de la Producción
CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica IINEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica IINIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo IINSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MIMREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización Internacional para las Migraciones PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	BCN	Banco Central de Nicaragua
CRM Conferencia Regional sobre Migración DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Inservola de Infermación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	BM	Banco Mundial
DGME Dirección General de Migración y Extranjería DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ONU Organización de los Estados Americanos ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interna Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
DHS Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Esta Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	CRM	Conferencia Regional sobre Migración
Unidos de América) EMNV Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
ENAHO Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	DHS	Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América)
GMM Grupo Mundial sobre Migración GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	EMNV	Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida
GRUN Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional IDH Índice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares-Costa Rica
IDH Indice de Desarrollo Humano IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	GMM	Grupo Mundial sobre Migración
IED Inversión Extranjera Directa IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	GRUN	Gobierno de Unidad y Reconstrucción Nacional
IMILA Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEC-Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	IED	Inversión Extranjera Directa
INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	IMILA	Investigación de la Migración Internacional para las Migraciones en Latinoamérica
INSS Instituto de Seguridad Social MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	INEC-Costa Rica	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica
MIGOB Ministerio de Gobernación MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
MINREX Ministerio de Relaciones Exteriores MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	INSS	Instituto de Seguridad Social
MINSA Ministerio de Salud OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	MIGOB	Ministerio de Gobernación
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	MINSA	Ministerio de Salud
OEA Organización de los Estados Americanos OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIM Organización Internacional para las Migraciones ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU Organización de las Naciones Unidas PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	OEA	Organización de los Estados Americanos
PEA Población Económicamente Activa PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PIB Producto Interno Bruto PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNDH Plan Nacional de Desarrollo Humano PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	PEA	Población Económicamente Activa
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	PIB	Producto Interno Bruto
RAAN Región Autónoma del Atlántico Norte RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
RAAS Región Autónoma del Atlántico Sur SICA Sistema de la Integración Centroamericana	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SICA Sistema de la Integración Centroamericana	RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
	RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
SRC Sistema de Registro Consular	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
	SRC	Sistema de Registro Consular
UE Unión Europea	UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

La Comisión Europea propuso por primera vez la elaboración de los perfiles migratorios en su Comunicación sobre Migración y Desarrollo de 2005, refiriéndose a estos como documentos de recolección de información sobre diferentes aspectos de las migraciones (OIM, 2011a). Originariamente, los perfiles migratorios fueron concebidos como informes estadísticos concisos, bajo un marco común, que facilitarían una comprensión rápida de la situación migratoria en un país determinado. En la actualidad, a partir de las recomendaciones del Foro Global sobre Migración y Desarrollo 2009 y 2010, los perfiles migratorios se han convertido en una herramienta utilizada para idear y promover, con base en evidencias, la formulación de políticas migratorias.

El «Perfil Migratorio de Nicaragua», tiene como objetivo principal fortalecer la base de información existente sobre la migración y promover su integración en el proceso de formulación de políticas migratorias. En particular, pretende: a) mapear las fuentes de datos nacionales e internacionales sobre las diferentes categorías de migrantes y sus características, b) presentar estadísticas más recientes y comparables, c) recopilar información sobre los impactos de la migración en el desarrollo, d) fortalecer la instancia de coordinación interinstitucional para mejorar los flujos de información interinstitucionales, e) ofrecer a los encargados de tomar decisiones un acceso ágil y sencillo a la información existente, f) promover una discusión sobre la política migratoria nacional y posibilitar la coordinación y coherencia entre diversos ministerios y g) apoyar iniciativas nacionales para transversalizar la migración en la planificación para el desarrollo.

Entre los antecedentes más relevantes y recientes a nivel centroamericano en el tema migratorio, destaca la elaboración de la Política Migratoria Regional Integral (PMRI), por mandato de los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en su XXXV Reunión ordinaria, el 30 de junio de 2010 en Panamá. Con asistencia técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Secretaría General del SICA elaboró una propuesta de PMIR, la cual fue sometida a un proceso de consulta a nivel nacional a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores. A nivel nacional destaca la entrada en vigor de la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, que crea una instancia encargada de proponer al Poder Ejecutivo la Política Migratoria Nacional.

En este contexto, la OIM planteó a las autoridades la oportunidad de elaborar, por primera vez, el «Perfil Migratorio de Nicaragua», con el fin de contar con una herramienta integral y consensuada para el proceso de planificación de una política coherente e informada y brindar una herramienta de trabajo a las instituciones gubernamentales encargadas de la gobernabilidad migratoria y a otros actores clave que trabajan el tema migratorio. La elaboración del «Perfil Migratorio de Nicaragua» se desarrolló sobre la base de la guía propuesta por la OIM «Perfiles Migratorios: Potenciar el Proceso» (2011a), en la cual se proponen tres fases: planificación, ejecución, lanzamiento y seguimiento.

La fase de planificación consistió, en primer lugar, en lograr el consenso y la participación de los actores clave nacionales. En este sentido, cabe destacar el liderazgo y cooperación del Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, y del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General Consular. Otros actores interesados en la migración y el desarrollo que se incorporaron al grupo de trabajo fueron el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo, el Ministerio de Salud, el Banco Central de Nicaragua, el Instituto Nicaragüense de Turismo, la empresa privada, el ámbito académico, los organismos de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil, con los cuales se conformó una plataforma de coordinación que permitió realizar con éxito el proceso de consulta y validación del «Perfil Migratorio».

Durante la elaboración del «Perfil Migratorio», el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Relaciones Exteriores facilitaron la coordinación interinstitucional para los procesos de consulta. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones, estuvo a cargo de la configuración de un grupo de expertos, que brindaron insumos en sus respectivos campos de especialización y que constituyeron la base para la redacción del presente documento.

La elaboración del «Perfil Migratorio» implicó la revisión y sistematización de información cuantitativa y cualitativa sobre la temática de estudio a partir de fuentes oficiales, así como la revisión del marco legal e institucional en relación a la migración. Durante el proceso se realizaron entrevistas a personas expertas sobre los temas de migración, desarrollo y género. Asimismo, se desarrollaron una serie de talleres de consulta con las autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas. La participación y colaboración de funcionarios y personal técnico a nivel institucional fue clave en la recopilación, análisis y validación de la información.

El presente informe fue revisado finalmente por un equipo de expertos, sometido a la validación final por parte de los actores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y familiares de migrantes.

El documento del «Perfil Migratorio de Nicaragua» está estructurado en cuatro capítulos principales, a saber:

Parte A: «Tendencias migratorias y características de la población migrante», en el cual se presenta un análisis de las principales tendencias migratorias de Nicaragua (emigración e inmigración) y describe las principales características de la población migrante.

La parte B: «Repercusiones de la migración» explora, a partir de la revisión de la literatura y fuentes oficiales, las repercusiones de la migración en el país, desde un enfoque de desarrollo humano. En este sentido se analiza el impacto de la migración en la economía nicaragüense, el impacto social y humano, así como la vinculación de las migraciones con el ámbito de la salud; bienestar social y el medio ambiente.

La parte C: «Gobernabilidad migratoria» describe en general la situación de la gobernabilidad migratoria en Nicaragua y del Plan Nacional de Desarrollo Humano, la legislación vigente en materia migratoria y los instrumentos internacionales y regionales vinculados al tema migratorio. Además, presenta el perfil de la actividad de las principales instancias gubernamentales involucradas en el tema, así como de organismos internacionales y de cooperación y organizaciones civiles.

Finalmente la parte D: «Conclusiones y recomendaciones» recoge las principales propuestas de acciones de políticas migratorias, generadas durante los procesos amplios de consulta.

MAPA DE NICARAGUAY ESTADÍSTICAS CLAVE

La República de Nicaragua se encuentra ubicada en el istmo centroamericano y limita al norte con la República de Honduras, al sur con la República de Costa Rica, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico. La división política administrativa comprende 15 departamentos, la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS) y 153 municipios (INIDE, 2006). La extensión territorial es de 130 373,47 km2. Nicaragua es una república y el Estado se organiza en cuatro Poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo (Asamblea Nacional) y el Poder Electoral (Consejo Supremo Electoral).



Ilustración 1: Mapa de la división política y administrativa de la República de Nicaragua²

Fuente: Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, 2010.

² El mapa presentado no incluye la extensión del espacio marítimo de Nicaragua establecida por el fallo de la Corte Internacional de Justicia del 19 de noviembre del 2012. A la fecha de la presente publicación, no está disponible el mapa oficial actualizado.

Cuadro 1: Estadísticas clave

NICARAGUA: Estadísticas clave						
Geografía:						
Superficie total, en km²	Superficie total, en km ² 130 373,47 km ²					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Desarrollo humano y social:						
Esperanza de vida al nacer, años, promedio anual ³	72,3	72,7	73,1	73,4	73,8	74,0
Tasa neta de escolarización primaria, valor porcentual ⁴	84,2	86,5	87,2	87,1	87,3	
PIB per capita, PPA en miles de dólares EE. UU.5	947,1	1 011,9	1 124,1	1 082,1	1 133,3	1 239,2
Índice de Desarrollo Humano ⁶	0,5071	0,5077	0,583	0,5082	0,587	0,589
Remesas y otros flujos financieros:						
Influjos de remesas, en millones de dólares EE. UU. ⁷	697,5	739,6	818,1	768,4	822,8	901,1
Inversión extranjera directa (IED), en millones de dólares EE. UU.8	286,8	381,7	626,1	434,2	508,0	967,9
Ayuda oficial al desarrollo, en millones de dólares EE. UU. ⁹	740,2	840,3	740,7	774,0	-	-
Influjos de remesas, como porcentaje del PIB	13,3	13,2	13,1	12,5	12,5	12,5

Población:	2000	2005	2010	2050
Total, en miles ¹⁰	5 105 680	5 457 208	5 825 140	8 007 746
Mujeres, en miles	2 554 536	2 736 872	2 927 853	4 082 520
Varones, en miles	2 551 144	2 720 336	2 897 287	3 925 226
Urbana, en miles	2 834 213	3 109 901	3 397 517	5 352 011
Urbana, como porcentaje de la población total	55,51	56,99	58,33	66
Rural, en miles	2 271 467	2 347 307	2 427 623	2 655 735
Nacidos en el extranjero, en miles ¹¹	-	34 693	40 000 12	-
Migración Internacional:	2000	2005	2010	2050
Tasa neta de migración internacional, por cada mil habitantes ¹³	-7,83	-7,10	-6,34	-0,89
Saldo migratorio neto, en miles ¹⁴	-31 560	-40 000	-38 001,2	-7 000
Fuente: PNUD 2012, BCN 2011, BM 2011 y 2008, INIDE 2005, 2008 y 2012 y CELADE 2008.				

³ PNUD, 2012:280.

⁴ BCN, Nicaragua en cifras, 2006-2011.

⁵ BCN, Informe Anual, 2011:31 (en http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/anual/memoria/Cap2-Sector_externo.pdf, consultada el 9 de mayo, 2012).

⁶ PNUD, Informe Desarrollo Humano 2011 (en http://hdrstats.undp.org/en/countries/profiles/NIC.html).

⁷ BCN, Informe Anual, 2011:31 (en http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/anual/memoria/Cap2-Sector_externo.pdf, consultada el 9 de mayo, 2012).

⁸ BCN, Informe Anual, 2011:31 (en http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/anual/memoria/Cap2-Sector_externo.pdf, consultada el 9 de mayo, 2012).

⁹ BM, Datos sobre Migración y Remesas, 2011 (en http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/ Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf).

¹⁰ SIECA, 2008.

¹¹ INIDE, IV Censo de Población y VII de Vivienda, 2005.

¹² Banco Mundial, 2008 (en http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.TOTL, consultada en 2012).

¹³ INIDE, 2012 (ver también World Population Prospects: The 2010 Revision | United Nations Population Division en http://data.un.org/, consultada el 1 de octubre, 2010).

¹⁴ INIDE, 2012.

RESUMEN EJECUTIVO

Según su perfil migratorio, Nicaragua se caracteriza principalmente por ser un país de origen de población migrante (emigración), en el que prevalecen dos corrientes migratorias: migración sur-norte y sur-sur; esta última destaca por la tendencia creciente de los flujos intrarregionales (temporales y permanentes). En menor medida, este país se identifica como lugar de destino (inmigración). Además, dada su posición geográfica tiene también características de país de tránsito de migrantes extrarregionales.

En la última década, Nicaragua ha mantenido su perfil migratorio como país emisor o de origen de población migrante. Sin embargo, según las proyecciones del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, la emigración neta se reducirá en el quinquenio 2035-2040, coincidiendo con la finalización de la transición demográfica (bono demográfico) por la que atraviesa Nicaragua desde los años setenta.

Según la información censal, los migrantes nicaragüenses representan el 10% de la población nacional, sin embargo al tener en cuenta otras dimensiones de la migración difícilmente captadas por los censos (irregularidad; temporalidad y migración transfronteriza), se estima que la población en el exterior podría representar a 800 000 nicaragüenses.

Aunque la emigración nicaragüense tiene múltiples causas, desde los años noventa hasta la actualidad, prevalecen como principal causa los factores socioeconómicos, en concreto la búsqueda de mejores empleos e ingresos. Según datos del Banco Central de Nicaragua para el año 2010, más del 50% de la población ocupada en el país se encontraba subempleada.

En consecuencia, el comportamiento de la emigración estará condicionado en buena medida por el crecimiento económico, la generación de empleos de calidad (empleo decente) y de oportunidades que repercutan en el desarrollo humano, especialmente para la población joven que representa el bono demográfico y la fuerza productiva, como una oportunidad única que tendrá el país.

La emigración de la población nacional tiene lugar en todo el territorio nacional y en mayor medida en los departamentos de Managua, León, Chinandega, Estelí, Matagalpa, Rivas y Granada; y la Región Autónoma del Atlántico Sur (INIDE, 2006; MINREX, 2011).

Costa Rica y Estados Unidos de América se mantienen, desde la década de los años ochenta, como los principales países de destino. A partir del año 2000 se intensifica la migración intrarregional (sur-sur) hacia El Salvador y Panamá. Dentro de esta migración intrarregional prevalece la migración temporal y la migración transfronteriza con Honduras, El Salvador y Costa Rica. En esta migración laboral temporal y en la transfronteriza participan jóvenes adolescentes que viajan no acompañados y niños y niñas que viajan junto al grupo familiar para unirse a las labores agrícolas como parte de una estrategia para aliviar la economía familiar.

En cuanto a la migración desde la Costa Caribe nicaragüense, se identifican como algunos destinos de la emigración temporal de la población creole: Jamaica, la Isla Gran Caimán y Belice. Esta migración ha sido poco estudiada, aspecto que debe ser tomado en cuenta para incluirse en los programas de investigación sobre el tema.

España surge como nuevo destino; a partir de la mitad de los años 2000 se intensifica este flujo migratorio especialmente para la población femenina, motivada en buena medida por la demanda de mano de obra femenina en el sector servicios.

En relación a la inmigración en el país, se estima que 40 000 extranjeros residen en Nicaragua en el 2010 (BM, 2011). En el contexto de la migración sursur destaca en Nicaragua la inmigración de centroamericanos, especialmente de Honduras y El Salvador. Estos flujos intrarregionales son favorecidos por los acuerdos de libre movilidad (CA-4) y las relaciones transfronterizas entre estos países, especialmente las vinculadas al intercambio comercial y movilidad de fuerza de trabajo, acceso a la salud, a la educación y a la seguridad ciudadana.

En la región centroamericana existe apertura para el intercambio de bienes y capital, así como importantes y destacables avances para promover la movilidad humana (CA-4) sin menoscabo de la seguridad fronteriza. El Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua propone así como enfoque de la política en materia migratoria, una política de la libre movilidad de ciudadanos entre los países de Centroamérica. En el tema laboral, la integración regional centroamericana no ha llegado todavía, como en otros procesos de integración regional, a establecer un marco jurídico para la libre movilidad con fines laborales.

La situación de seguridad en la región centroamericana (especialmente durante el tránsito), las dinámicas económicas y del mercado laboral, así como las políticas migratorias y políticas públicas de integración social en los países de destino e igualmente las circunstancias previas a la salida en el país de origen (educación, acceso a documentos de viaje, información, etc.) condicionan la experiencia migratoria.

En términos de desarrollo humano, la migración se configura para la población nicaragüense migrante como una estrategia para desarrollar capacidades y encontrar oportunidades para una mejor calidad de vida. La experiencia migratoria parte de la premisa de una búsqueda de bienestar. La diáspora nicaragüense que ha asentado su vida en el extranjero ha desarrollado una serie de habilidades, experiencias y conocimientos en aquellos campos relacionados con su actividad, que podrían potenciarse para la generación e intercambio de conocimiento.

En el ámbito macroeconómico se evidencia la importancia y el peso que tienen las remesas familiares en la economía nacional, los montos anuales enviados en concepto de remesas representan el 12,5% del Producto Interno Bruto (PIB a precios constantes) y contribuyen a la reducción de la pobreza, especialmente si se toma en cuenta el aporte de las remesas en la inversión social que la diáspora nicaragüense hace en educación, alimentación, salud y vivienda. Se requiere de políticas públicas dirigidas a facilitar el acceso al sistema financiero a los remitentes y receptores de remesas, así como programas de educación financiera para incentivar el ahorro y la inversión en iniciativas emprendedoras que mejoren la situación económica de las familias, especialmente de las mujeres que son las principales receptoras de remesas y tienen una mayor cultura del ahorro.

La inserción laboral de la población migrante nicaragüense en Costa Rica, Panamá y El Salvador se caracteriza por la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres. Los hombres tienen una mayor participación en el sector de la construcción y las ramas de agricultura, caza, pesca y selvicultura; por el contrario las mujeres tienen mayor participación en las ramas de servicios comunales, sociales y personales. La inserción sociolaboral de la población migrante está condicionada por la situación de regularidad migratoria, de la cual depende la obtención de un permiso y contrato de trabajo, el acceso a la Seguridad Social y a la atención médica.

La población migrante y móvil debe ser tomada en cuenta en el diseño de las políticas públicas para facilitarle el acceso a la atención sanitaria durante todo el proceso migratorio (salida, tránsito, estancia y retorno), incluyendo

mecanismos para que trabajadores y trabajadoras migrantes puedan acceder a la Seguridad Social y recibir información sobre salud sexual y reproductiva, prevención de VIH/sida, y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Una migración saludable supone generar un entorno para una migración ordenada y segura. En este sentido, deben incorporarse en los planes sectoriales de salud las implicaciones de la migración como un eje de trabajo y dotar de mayores recursos, servicios de salud e infraestructura a aquellas zonas con alta incidencia de migración, poblaciones móviles y zonas de atracción del turismo.

Además, la migración se configura como una estrategia de adaptación a los cambios medio ambientales y viceversa. La primera relación supone que la movilidad o desplazamiento de una determinada población puede generar presión en los recursos naturales e infraestructuras existentes en las zonas de destino. Pero igualmente, cambios adversos en el medio ambiente pueden generar desplazamientos forzados, que requieren una protección especial de la población desplazada. Esta relación fue evidente en el caso de Nicaragua, en el que la emigración de nicaragüenses hacia Costa Rica se incrementó en un 40% después del Huracán Mitch (1998).

El Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua 2012-2016, establece como líneas de acción para incidir en la disminución de la emigración, particularmente de la población joven (bono demográfico), el fomento del emprendedurismo empresarial, la generación de empleo y autoempleo., sin menoscabo de la atención a la población nacional en el exterior y defensa de sus derechos humanos; de ahí que proponga como estrategia el fortalecimiento del marco jurídico de protección consular. Así mismo contempla el fortalecimiento de la efectividad de los servicios migratorios y promoción de la seguridad nacional fronteriza.

En esta línea; en el presente documento se recomiendan, entre otras estrategias, las siguientes: facilitar mecanismos para la gestión de la migración laboral ordenada; priorizar en los programas sociales y proyectos de inversión que implementa el Gobierno, a los grupos especialmente vulnerables, como son las víctimas sobrevivientes de la trata de personas y población migrante retornada; promover la creación de un Viceministerio de Relaciones Exteriores para los nicaragüenses en el exterior; modernizar el Registro Civil de las Personas, e incorporar a la diáspora nicaragüense y familiares de migrantes en las estrategias de desarrollo a nivel nacional y local.

En materia de gobernabilidad migratoria, Nicaragua ha logrado avances significativos en el ámbito normativo e institucional. En el 2011 se aprobó la Ley General de Migración y Extranjería (Ley 761), después de la ratificación de la «Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares» (2005) y en el 2008 se aprobó la Ley nro. 655, Ley de Protección a Refugiados. En materia penal se cuenta con una ley especializada en materia de violencia de género (Ley 779), en la cual se reconoce la trata de personas como una forma de violencia y se incorpora la tipificación del delito de trata de personas con fines de explotación laboral. Otro avance importante es la ratificación en el 2012 del Convenio de la Apostilla de la Haya (1961) el cual reducirá los costos y trámites para la legalización de los documentos requeridos para la regularización migratoria en España, El Salvador, Estados Unidos de América, Belice, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana.

La implementación del Sistema de Registro Consular, a partir de 2010, suma al fortalecimiento de la protección consular un enfoque de derechos de la población nicaragüense en el exterior así como la generación de información y datos estadísticos sobre el perfil de la población migrante en el exterior.

En los últimos cinco años se han dado avances significativos a nivel institucional. Por un lado se ha producido un fortalecimiento a nivel interno de las instituciones clave para la gobernabilidad migratoria y a la vez se ha fortalecido la coordinación interinstitucional a nivel nacional y con los Gobiernos locales.

Esto tiene como premisa el cambio de paradigma (visión tradicional) en cuanto a que el fenómeno migratorio no es competencia única y exclusiva de las autoridades migratorias, sino más bien que la gestión integral de la migración requiere la intervención de distintos actores gubernamentales, lo cual se ve fortalecido con la creación del Consejo Nacional de Migración y Extranjería (2011), integrado por distintas instituciones y que funcionará como órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia migratoria.

El documento del «Perfil Migratorio de Nicaragua 2012» es una herramienta de trabajo para la formulación de una política migratoria y al mismo tiempo facilitará el inicio de las tareas del Consejo Nacional de Migración y Extranjería.

PARTE A: TENDENCIAS MIGRATORIASY CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

Fuentes de información, alcance y limitaciones

Para los fines de este estudio se entenderá por migrante a largo plazo: «...una persona que se traslada de un país distinto del de su residencia habitual durante un periodo de al menos un año (12 meses), a fin de que el país de destino se convierta efectivamente en su nueva residencia habitual. Desde la perspectiva del país de origen de la persona, será un emigrante a largo plazo y desde la del país de llegada de la persona será un inmigrante a largo plazo» (términos de referencia para el «Perfil Migratorio»).

Los movimientos migratorios internacionales a menudo son de difícil medición, debido en primer lugar, a que existe un número considerable de población cuyo registro de entrada y salida no se capta mediante los registros administrativos oficiales. Esta población es la que sale del territorio nacional por puntos no autorizados. En segundo lugar, los censos de población, aun cuando posibilitan conocer algunas características de la población que ha emigrado, no permiten conocer su volumen exacto. Además, los censos se implementan por lo general cada diez años, lo cual no permite contar con información actualizada. Sin embargo, los censos permiten hacer comparaciones entre determinadas variables por países de destino.

A pesar de las limitaciones enunciadas, los censos y encuestas se constituyen en fuentes que miden stocks de población en momentos determinados y por lo tanto registran a los migrantes presentes en el momento censal.

En el caso de América Latina y el Caribe, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) impulsa la utilización de la base de datos sobre Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA), que reúne información sobre población nacida en el extranjero a partir de los censos nacionales de población de 1990 y la ronda de 2000. En ella se contabiliza el stock de migrantes de acuerdo a su país de nacimiento y país de residencia cinco años atrás.

Censos nacionales: Nicaragua y principales países de destino

La información sobre emigración internacional en Nicaragua se capta por primera vez en el VII Censo de Población y IV de Vivienda del año 2005. En este censo se formularon preguntas dirigidas a los hogares para indagar si algún miembro del mismo vivía en ese momento en otro país, en qué año se fue, país actual de residencia, edad que tenía cuando salió y sexo. Con estas preguntas es posible calcular el número de personas miembros de un hogar censado, que vive fuera del país, según lugar de destino, periodo de emigración, lugar de origen en Nicaragua y otras características básicas.

Este censo permite también analizar la inmigración internacional puesto que, al ser universal, abarca a la población extranjera residente en el país en el momento censal. Existe una pregunta explícita sobre el lugar de nacimiento de las personas censadas y, si no nació en el país, se indaga cuál es ese país de nacimiento y el periodo de llegada a Nicaragua.

Otras características específicas no pueden ser analizadas con los datos del Censo de 2005; tal es el caso de la condición jurídica de los nacionales que viven en otros países, la condición laboral y los hijos dependientes, entre otros aspectos. Además, subestima a aquellos nicaragüenses que han emigrado con todos los miembros de su hogar y por tanto, no existe persona que dé cuenta de su condición de migrantes internacionales.

Para dar cuenta de las características de la población nicaragüense que ha emigrado a otros países se tomaron datos de los censos nacionales y encuestas de los principales países de destino: IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda de Costa Rica (2000) y X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda de Costa Rica (2011); Encuesta Nacional de Hogares de Costa Rica (2010); Censo de Estados Unidos de América (Census Bureau, 2000 y 2010) y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS US (2010)); Censo Nacional de El Salvador (2007) y Censo Nacional de Panamá (2000, 2010). Para el caso de España se utilizaron los datos del Padrón Municipal 2011 (ver Anexo II, Cuadro 26).

Registros administrativos

El documento del «Perfil Migratorio» recopila datos de los registros administrativos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de Nicaragua y Costa Rica. Estos registros permiten conocer información general sobre la inmigración, flujos migratorios, casos de rechazo, deportación y devolución de población migrante en situación irregular. No obstante, al estudiar las series históricas, es importante tener en cuenta los impactos que tuvo en su inicio la implementación del CA-4 (2006-2007) en cuanto a la captación de los movimientos migratorios con los países partes del Acuerdo.

Adscrita a la DGME se encuentra la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Refugiados (CONAR), la cual lleva un registro de las solicitudes y resoluciones de refugio en el país. Por su parte la Dirección General Consular registra mensualmente y publica el número de retornos no voluntarios de población nicaragüense desde México y Estados Unidos de América por vía terrestre y aérea respectivamente. En el informe también se presentan los datos del Instituto Nacional de Migración de México (INM), sobre las repatriaciones de centroamericanos desde este país.

Destaca, como una de las fuentes de información sobre población nacional en el exterior, el Sistema de Registro Consular (SRC); implementado desde mayo del año 2010 por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las representaciones consulares del Estado de Nicaragua. A noviembre de 2012, el registro se ha implementado en Costa Rica, El Salvador y Estados Unidos de América (Los Ángeles y Miami). El SRC es alimentado por medio de dos formularios electrónicos (formato de Registro Consular, FRC, y el formato familiar, FF) y la información es proporcionada directamente por la población nicaragüense que acude al consulado.

Otras fuentes

Las encuestas de hogares, al estar especializadas en el mercado de trabajo, ofrecen la posibilidad de profundizar en las variables económicas de la población migrante internacional y en el análisis de las características socioeconómicas de dicha población y de sus familias en las comunidades de origen. En el informe se hace uso de datos de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (EMNV), de la Encuesta Nacional de Empleo (hasta 2009) y de la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

El Banco Central de Nicaragua (BCN) compila la información estadística de remesas familiares y elabora informes trimestrales y anuales con información sobre los montos de las remesas, a través de la información que suministran las agencias de remesas y los bancos comerciales. Además, esta institución elabora anualmente un informe a través del cual da cuenta de la situación económica y financiera del país y compila los principales indicadores macroeconómicos.

En relación con la trata de personas, no existe un registro único de casos; en este documento se presentan los registros de la Policía Nacional y del Ministerio Público y la información disponible en el Informe Anual sobre trata de personas del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.

A.I. PRINCIPALES FACTORES CAUSANTES DE LA MIGRACIÓN Y DE LA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA

Las migraciones se han explicado desde diferentes teorías; algunas basadas en explicaciones teóricas ex post facto e interpretaciones ad hoc, pero que por sí solas no explican el fenómeno en su conjunto. Estas aproximaciones han centrado el análisis fundamentalmente en factores económicos (capital vs. trabajo, diferencia de salarios, sectores productivos vs. demanda de mano de obra, etc.).

Los principales elementos teóricos utilizados para explicar las migraciones internacionales han sido los factores de expulsión y atracción, es decir, los factores determinantes que expulsan a la población migrante de su país de origen (push) y los factores que la atraen al país de destino (pull). De igual forma, la globalización pone de manifiesto que las crecientes desigualdades entre países del Norte y del Sur juegan un rol importante en las migraciones pero no explican la complejidad del fenómeno ya que, al contrario de lo que se cree, no son los más pobres ni los menos cualificados los que emigran (Abad, 2006) y las migraciones no solo se dan en dirección sur-norte sino también en dirección sur-sur.

En el caso de Nicaragua, es principalmente un país de origen (emigración) de población migrante y, en menor medida, país de destino (inmigración). Además, dada su posición geográfica se caracteriza por ser país de tránsito de migrantes extrarregionales. En la migración nicaragüense prevalecen dos corrientes migratorias: la migración sur-norte y sur-sur; esta última destaca por la tendencia creciente de los flujos intrarregionales (temporales y permanentes).

En este país diferentes factores históricos, políticos, económicos, geográficos, geopolíticos, sociales, culturales y medioambientales han sido determinantes en la dinámica migratoria y la tendencia de los flujos migratorios. La situación política y los conflictos internos en Nicaragua y en el resto de la región dieron lugar a desplazamientos forzados durante la década de 1980-1990, principalmente hacia Norte América (Estados Unidos de América y Canadá) y Costa Rica.

En el periodo de 1990-2006, se implementaron una serie de medidas económicas que incluyeron la privatización de los servicios públicos, la privatización del comercio exterior, de la banca y de empresas del Estado, la desaparición de la Reforma Agraria, la desregulación del mercado laboral y del reglamento de las zonas francas, entre otras iniciativas económicas y sociales que contribuyeron al empobrecimiento del país, colocándolo como el segundo país más pobre de América Latina, después de Haití. De ahí que, en la década de los noventa, se incrementará la emigración de nicaragüenses por razones económicas. Durante este periodo la tasa de desempleo alcanzó hasta un 17% (GRUN, 2008a:10; BCN, 2010). En la actualidad persisten los factores económicos como determinantes principales de la migración.

Dentro de los factores determinantes para la migración intrarregional y transfronteriza en Nicaragua cabe destacar la relación y dinámica cultural, histórica, económica y social con los países vecinos, Honduras y Costa Rica. Las diferencias en las economías y oportunidades entre los países de la región se convierten en factores de atracción de trabajadoras y trabajadores nicaragüenses hacia Costa Rica, El Salvador y Panamá (migración sur-sur). En Costa Rica, el aumento del nivel educativo promedio y la tendencia a buscar empleos calificados por parte de la población nacional, generan demanda de mano de obra migrante para puestos con menor salario y menor cualificación. (Marshall, 1984:537; Morales y otros., 2011:11).

La demanda de mano de obra y las diferencias salariales con El Salvador (sector agrícola, construcción) y Panamá (ampliación del canal, sector servicios, turismo), determinan también la demanda de trabajadores y trabajadoras, entre otros nicaragüenses (Marshall, 1984:537; Morales y otros., 2011:11). Igual importancia reviste la migración laboral temporal transfronteriza de población nicaragüense hacia Honduras y El Salvador para trabajar en el sector ganadero o agroindustrial de estos países.

Finalmente, otro factor clave en la migración, y sobre todo en la perpetuación de este fenómeno social es, según la Teoría de las Redes Sociales; la existencia de enclaves étnicos en los países de acogida que sirven de plataforma de llegada, reduciendo los costos de estadía en la primera etapa. Las

redes son capital social en la medida que le permiten al migrante disponer de un conjunto de recursos intangibles que reducen los costes del desplazamiento. Los migrantes se apoyan en los espacios de que disponen para formar estas redes que les facilitan la disponibilidad de recursos y espacios públicos, donde se crean y recrean.

A estos factores que motivan la migración también se suman otros de especial relevancia para la región centroamericana. La presencia de redes del crimen organizado, incluido el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, entre otras dinámicas que afectan la seguridad de la región, motiva el desplazamiento en búsqueda de espacios más seguros. Sin embargo, destaca Nicaragua por sus niveles de seguridad ciudadana superiores a los de los países que forman el triángulo norte en la región centroamericana (Honduras, El Salvador y Guatemala), debido entre otros factores al Modelo de Seguridad Comunitaria, el cual basa su éxito en la participación ciudadana en el abordaje de los problemas de seguridad.

La violencia de género tiene también un vínculo con la migración femenina. Las víctimas de violencia de género con mayor frecuencia son víctimas de los traficantes de personas y sufren explotación sexual y laboral (BM y BID, 2008a). Igual importancia revisten los desastres medioambientales y el cambio climático que afectan económica y socialmente al país y que se convierten en factor expulsor de población a nivel interno o hacia otros países, bien sea temporal o definitivamente.

Nicaragua como zona de tránsito recibe población originaria de la región y extrarregional, y se identifican dos corredores: sur-norte y sur-sur, incluyendo la migración que se da de forma irregular. En la década de los noventa destacó el tránsito de personas originarias de Suramérica hacia los países del norte. En los últimos años este tránsito da cuenta de flujos migratorios mixtos, es decir compuestos por migrantes económicos, solicitantes de refugio e incluso víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes, particularmente oriundos de Asia y África.

A.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LAS MIGRACIONES EN NICARAGUA

1970 hasta el fin del siglo XX: país de inmigración

Antes de 1970 la emigración era un fenómeno reducido, representaba menos del dos por ciento de la población nacional (ver Cuadro 2). Revestía mayor importancia la inmigración temporal, tanto de salvadoreños que se empleaban en la recolección del algodón y la naranja, como de hondureños que trabajaban en la cosecha del café en zonas limítrofes. Algunas estimaciones apuntan que en 1970 había no menos de 10 000 salvadoreños en Nicaragua (Rocha, 2011).

A finales de la década de los setenta se dieron movimientos forzados desde El Salvador y Guatemala, producto de los conflictos armados, cuyos flujos permanecen intensos hasta inicios de los noventa. En la década de los ochenta al menos 20 000 salvadoreños llegaron a Nicaragua en busca de refugio (OEA, 2011:136).

Cuadro 2: Periodo de salidas de nicaragüenses que residen en el extranjero

Periodo	Porcentaje de salidas de nacionales que residen en el extranjero
Antes de 1980	3,03
De 1980 a 1984	6,07
De 1985 a 1989	9,18
De 1990 a 1994	11,23
De 1995 a 1999	21,17
De 2000 a 2005	46,90
Año ignorado	2,38

Fuente: INIDE, 2006:143.

Nota: Elaboración propia a partir de tabulados del VII Censo de Población y V de Vivienda 2005, 2006.

A partir de la década de los ochenta el patrón migratorio del país paulatinamente pasa a ser más de emigración que de inmigración (ver Cuadro 2). Del total de la población nacional residente en el extranjero, de acuerdo con los datos del Censo 2005, solo el tres por ciento salió antes de 1980; el mayor porcentaje de salidas tuvo lugar en el quinquenio 2000-2005.

Primera oleada migratoria

Algunos autores (Baumeister y otros, 2008:16; Orozco, 2008a) señalan que en la emigración contemporánea nicaragüense se distinguen tres momentos u oleadas migratorias; las dos primeras comprendidas en las últimas tres décadas del siglo XX y una tercera oleada migratoria a partir de los años 2000 (Gráficos 1 y 2).

La primera oleada migratoria, desde finales de los años setenta hasta finales de los años ochenta, estuvo marcada por los conflictos políticos derivados de la dictadura Somocista y el conflicto armado durante la década de 1980. Durante este periodo se intensificó la salida de nicaragüenses especialmente hacia Estados Unidos de América y Costa Rica (Gráfico 1): entre 1983 y 1992, más de 10 000 nicaragüenses obtuvieron el estatuto de refugiados en Estados Unidos de América (Orozco, 2008a).

350 000 250 000 150 000 100 000 100 000 1960 1970 1980 1990 2000 2010

Costa Rica

Gráfico 1: Tendencia de la emigración de nicaragüenses por principales países de destino

Fuente: IMILA/CELADE 2000, INEC-Costa Rica 2000, 2011, US Census Bureau 2000 y ACS 2010.

Estados Unidos

Durante esta etapa, Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos adoptaron una política migratoria flexible, dado el contexto político y la acogida a población refugiada, lo cual facilitó la migración de nicaragüenses y centroamericanos. Estas opciones políticas coincidieron con las oportunidades de empleo, de tal forma que a las motivaciones políticas se sumaron motivaciones económicas.

A partir de entonces se marca en Nicaragua una tendencia migratoria caracterizada por una mayor emigración que inmigración, en la cual destacan dos corredores migratorios: migración sur-norte, representada por la emigración hacia Estados Unidos de América y el corredor sur-sur, caracterizado principalmente por la migración hacia Costa Rica. Este corredor sur-sur da cuenta de la migración intrarregional que distingue Nicaragua del resto de la región.¹⁵

Segunda oleada migratoria: Costa Rica como principal destino

La segunda oleada se inició en los primeros años de la década de los noventa principalmente hacia Costa Rica. Para el periodo 1990-1994 esta emigración representó el 43% de los nicaragüenses en el exterior (INIDE, 2005). Esta década estuvo marcada por una tasa alta de desempleo en Nicaragua (17,8% en 1993 y 13% en 1998) (FUNIDES, 2007) a causa de las medidas de ajuste estructural y a cambios radicales ocurridos en el sector público nicaragüense, de ahí que una de las principales motivaciones de las migraciones nicaragüenses durante este periodo fuera la búsqueda de trabajo y de mejores ingresos.

El porcentaje de nicaragüenses que emigraron hacia Costa Rica en el periodo de 1995-1999 alcanzó el 59% del total de nicaragüenses en el exterior, convirtiéndose hasta la actualidad en el principal destino (Gráfico 1), seguido de los Estados Unidos de América, con el 29% de nacionales que salieron hacia este país.

¹⁵ En los últimos cinco años las regiones más desarrolladas recibieron el 60% del total de migrantes, sin embargo en los países menos desarrollados el número de población migrante ha ido creciendo más rápido en relación a la tasa de crecimiento de población migrante en países desarrollados (UN, 2011:1).

¹⁶ El personal estatal era en 1990 de 218 703 y en 2002 de 61 828 trabajadores, citado en CEPAL, «Implicaciones de la política macroeconómica, los choques externos y los sistemas de protección social en la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en América Latina (caso de Nicaragua)», proyecto de investigación, México, 2010.

2000-2011. Tercera oleada migratoria: intensificación de la migración intrarregional

En el periodo 2000-2011 la migración se caracteriza por la intensificación de los flujos migratorios intrarregionales y transfronterizos, principalmente hacia El Salvador, Panamá y Honduras. En este periodo también surgen nuevos destinos migratorios, particularmente hacia España (ver Gráfico 2).

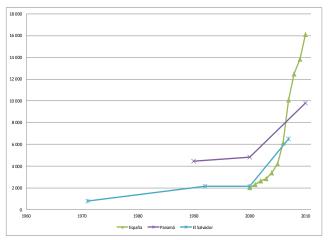


Gráfico 2: Tendencia de la migración en España, Panamá y El Salvador, 2000-2010

Fuente: OCDE 2012, INEC Panamá 2000 y 2011, CELADE, Base datos IMILA, 2000 y 2007.

De acuerdo con los datos del Censo de Costa Rica en el año 2000,¹⁷ la población de migrantes nicaragüenses sumaba 226 374; esta cifra representaba el 5,9% del total de la población costarricense y el 76,4% en relación al total de la población extranjera. El Censo de Costa Rica de 2011 reportó un total de 287 766 nicaragüenses, lo cual representa el 6,68% en relación al total de la población y el 74,5% en relación al total de población extranjera en este país, representado un ligero decrecimiento del 1,9% en relación a los datos del 2000.

Ahora bien, al comparar los porcentajes entre los periodos 2000-2011, respecto de la población nacional costarricense se observa un incremento de apenas el 0,78% donde se evidencia que del año 2000 al 2011 la inmigración empezó a estabilizarse. Aun así, el corredor migratorio Nicaragua-Costa Rica, por su intensidad, ocupa el segundo lugar como ruta migratoria en América Latina (OIM, 2012a:23).

¹⁷ Al comparar los resultados de los censos de Costa Rica y Nicaragua, se pone en evidencia que el VII Censo de Población de 2005 de Nicaragua (78 360 nicaragüenses en Costa Rica), a pesar de haberse realizado cinco años después que el de Costa Rica, presenta un subregistro cercano al 65,0% de nicaragüenses que han emigrado a aquel país.

La migración laboral circular de nicaragüenses hacia El Salvador presenta una tendencia creciente. Según los datos censales de 2005, El Salvador aparece como el cuarto país de preferencia para emigrar de la población nicaragüense; de las 169 269 personas que emigraron de Nicaragua, 4 633 lo hicieron hacia El Salvador (Gráfico 2).

La migración de nicaragüenses hacia Panamá también ha ido en aumento. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de este país, para el 2000 residían en Panamá 4 883 nicaragüenses; en el censo del 2010 esta cifra ascendió a 9 798, lo que equivalía el 6,9% del total de la población extranjera en este país (140 236). Esta participación porcentual, si bien es cierto que no es significativa en relación con el total de la población migrante en Panamá, con respecto al resto de centroamericanos aporta el 47,6%.

En España,¹⁸ el Padrón Municipal registró en el 2012, 17 455 personas cuyo país de nacimiento era Nicaragua. Como puede observarse en el Gráfico 2, la migración hacia España se intensifica a mediados de los años 2000.

Según un estudio sobre la migración de mujeres de Somoto a España, «el patrón migratorio se dispara en el año 2005» (OIM, Save the Children, 2011:18). España se convirtió en un país de inmigración debido al crecimiento económico, la demanda de mano de obra no cualificada, la consolidación de mercados laborales altamente segmentados, el crecimiento de la economía informal y el envejecimiento de la población española económicamente activa (OIM, 2012a). Otro factor que motiva la migración hacia España es el endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos de América, a partir del 11 de septiembre de 2001 (ver A.7. Migración irregular).

A.3. INMIGRACIÓN

Población nacida en el extranjero residente en Nicaragua

De acuerdo con los datos censales para el 2005, el número de personas nacidas en el extranjero que residían en el país fue de 34 693. El 70% de esta población proviene de Centroamérica, destacando Honduras (44,5%) y Costa Rica (38,7%). La población originaria de América del Norte (Canadá y Estados Unidos de América) representa el 11,6% y un 5% proviene de Europa, un 3,9% de América del Sur y un 3,3% de las Antillas (INIDE, 2006).

¹⁸ El Padrón Municipal es el registro administrativo en el que constan los pobladores de un municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia pertenece a cada uno de los ayuntamientos y de su actualización se obtiene la revisión del padrón municipal, con referencia al 1 de enero de cada año.

En el siguiente cuadro se presenta el periodo de llegada de la población extranjera al país. Del total de extranjeros residentes en el 2005, el 8,82% llegó antes de 1980. En la década de los años noventa llegó el 28% y el 26% en el quinquenio 2000-2005. En el 2010, las estimaciones del Banco Mundial dan cuenta de un stock de 40 000 extranjeros que residen en el país, principalmente de Honduras, Costa Rica, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, México, Cuba, Panamá, la Federación Rusa, España (681), Alemania (458) e Italia (408) (BM, 2011).

Cuadro 3: Periodo de llegadas de extranjeros que residen en Nicaragua, 1980-2005

Periodo	Porcentaje de llegadas de extranjeros residentes en Nicaragua
Antes de 1980	8,82
De 1980 a 1984	3,17
De 1985 a 1989	3,97
De 1990 a 1994	17,80
De 1995 a 1999	11,59
De 2000 a 2005	26,03
Año ignorado	28,58

Fuente: INIDE,

INIDE, VII Censo de Población y IV de Vivienda 2005, Nicaragua, 2006.

Nota: Elaboración propia.

La composición por sexo de esta población es del 51,2% de hombres y el 48,8% de mujeres. El 19,4% del total de extranjeros se encontraba entre los 15-19 años de edad y solo un 5,2% era mayor de 65 años. En cuanto al lugar de residencia, Managua alberga el 30,7% de esta población, Nueva Segovia está en segundo lugar con el 11,4% y Chinandega en tercero con el 8,5%. Boaco y Chontales son los que presentan menor proporción, con el 0,9 y el 1,8% respectivamente (INIDE, 2006).

Residentes permanentes y temporales

En el periodo 2007-2012 se han documentado bajo la categoría de residentes un total de 27 547 extranjeros. Al 2012, 11 547 personas extranjeras tenían la residencia; de los cuales 7 898 como Residentes Permanentes y 3 649 como Residentes Temporales. Entre las regiones de origen destacan Centroamérica (Salvador, Honduras y Costa Rica) y España (DGME-Nicaragua).

Población extranjera nacionalizada

El total de ciudadanos extranjeros que se nacionalizaron en el período 2007-2012 es de 531 personas; destacan ciudadanos centroamericanos y de España (DGME-Nicaragua).

Refugiados y solicitantes de asilo

A finales de 2011 se resolvieron 86 solicitudes de refugio y 6 casos fueron reportados con resolución pendiente. En 1990 se reconoció el estatus de refugiado a 15 605 personas, en 1995 a 446 personas, en el año 2000 se otorgaron 402 estatus de refugiado y 227 en el 2005 (ACNUR, 2012).

Flujo de movimientos migratorios de extranjeros

El Cuadro número 4 muestra los datos de entradas y salidas de los extranjeros por año, durante el periodo 2007-2011, dentro del cual ingresaron anualmente al país más de 600 000 personas extranjeras (excepto para el año 2007 en el que los ingresos fueron menores, debido a que en ese momento hasta el 2008 no se llevaba un registro de los usuarios del CA-4).

Los datos de la última columna «Saldo de flujos migratorios de viajeros extranjeros», muestran el balance final entre las entradas y salidas de extranjeros por año, dando como resultado que para los años 2009 y 2010 se dieron mayores movimientos migratorios (entradas y salidas) de personas extranjeras. ¹⁹

Cuadro 4: Entradas y salidas de extranjeros y saldo de movimiento migratorio por año, 2007-2011

Año	Entradas	Salidas	Saldo de flujos migratorios de viajeros extranjeros
2007	567 836	553 256	14 580
2008	665 716	654 538	11 178
2009	648 117	628 206	19 911
2010	640 363	623 298	17 065
2011	666 870	653 041	13 829
Total	3 188 902	3 112 339	76 563

Fuente: Nota: Datos de entradas y salidas de nacionales y extranjeros por año, DGME, 2012b. Elaboración propia basada en los datos de la DGME.

La composición por grupos de edad de extranjeros que entran y salen del país en los últimos cinco años (2007-2011) estuvo estructurada de la siguiente manera: de las entradas, el 12,3% correspondió al grupo de edad de entre 0-19 años, el 73% al grupo de edad de entre 20-59 y el 15% al de 60 años en adelante. Respecto a las salidas, la composición por edades de los flujos fue del 12% para el grupo de edad de entre 0-19 años, del 74% para el grupo de edad de entre

Este balance es el resultado de la diferencia entre el número de entradas y salidas para nacionales o extranjeros. Dado que los datos de las entradas y salidas son anuales y no mensuales, no es posible visibilizar el efecto de los movimientos estacionales, tales como los picos turísticos que tienen lugar en periodos festivos. El análisis de las series a nivel mensual permitiría identificar patrones de estacionalidad en la información (CEPAL, 2011:86).

20-59 años y del 15% para el de 60 años en adelante (DGME, 2012b). Los datos del Gráfico 3 muestran los flujos anuales de entradas y salidas de extranjeros por sexo.

2010
2009
2009
2007
0% 20% 40% 60% 80% 100%

Gráfico 3: Saldos de movimientos migratorios anuales de población extranjera, por sexo

Fuente: Nota: Datos de entradas y salidas de nacionales y extranjeros por año y sexo, DGME, 2012b. Elaboración propia basada en los datos de la DGME.

La composición de los flujos de entradas y salidas de extranjeros para el 2007 es ligeramente más masculina que femenina; sin embargo el movimiento de mujeres extranjeras (viajeras) empieza a ser ligeramente mayor que el de los hombres, a partir del año 2010-2011.

Migración sur-norte en tránsito por territorio nacional

Nicaragua, dada su posición geográfica, es un país de tránsito (surnorte) de población migrante oriunda de la Región Latinoamericana y de otros continentes (migración extracontinental, principalmente desde Asia y África) que viaja hacia México, Estados Unidos de América y Canadá. Estos flujos se caracterizan en cierta proporción por su irregularidad, de lo cual puede darnos una aproximación las cifras de albergados en el Centro de Albergue para Migrantes de la DGME. En el periodo de 1990 a 2003 fueron albergados por las autoridades 5 624 extranjeros, la mayoría provenientes de América del Sur (González, 2007). En los últimos cinco años (2007-2011) destacan migrantes extracontinentales principalmente de África y Asia; a agosto del 2011 fueron albergados 710 migrantes oriundos de Asia y África.

Aunque esta migración se debe fundamentalmente a razones económicas, dentro de los grupos de migrantes suelen viajar solicitantes de refugio y víctimas de trata de personas. Esta composición «mixta» de los flujos demanda de las autoridades mayores esfuerzos para brindar la atención idónea en un marco de derechos humanos a migrantes, solicitantes de refugio y víctimas de trata e identificar aquellas situaciones o hechos que impliquen delitos como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

A.4. EMIGRACIÓN

Proyección de tendencias de la migración en Nicaragua

Nicaragua es principalmente país emisor de población migrante; ocupa el segundo lugar en la región centroamericana en cuanto a la intensidad de la migración internacional (después de El Salvador). El saldo migratorio, resultado de la diferencia entre los ingresos y las salidas, da como resultado una emigración neta, con un mayor número de salidas de personas que de las que ingresan.

El Gráfico 4 presenta los saldos migratorios según estimaciones y proyecciones del INIDE (2008).²⁰ De acuerdo con estos datos, el saldo migratorio es negativo, dado que los flujos de salidas superan a los de entradas (emigración neta), es decir, el número de personas que salen del país es mayor que el de las personas que entran.

Según las estimaciones del INIDE, el comportamiento negativo de los saldos migratorios del país se mantendrá de forma moderada dentro de los próximos 50 años. El quinquenio 2005-2010 presenta el mayor saldo migratorio negativo en comparación con los quinquenios anteriores, con un saldo de (-) 200 000 salidas de nicaragüenses que no ingresaron nuevamente; lo que significa que al año salen al menos unos 40 000 nicaragüenses.

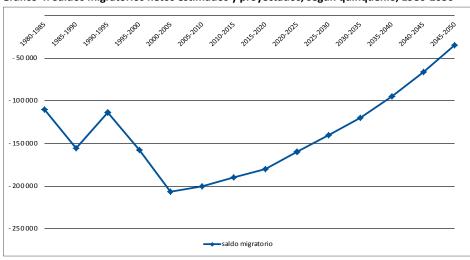


Gráfico 4: Saldos migratorios netos estimados y proyectados, según quinquenio, 1980-2050

Fuente: INIDE, 2008:7.

Nota: Elaboración propia basada en Estimaciones y Protecciones de Población (Cuadro 1.3.), INIDE:7.

²⁰ Las proyecciones de INIDE se realizan a partir de los registros administrativos de entradas y salidas de la DGME y el comportamiento del sector económico.

Según estas proyecciones, la tendencia de saldos migratorios negativos se revertiría (disminuirá el número de salidas respecto al de las entradas), hasta el 2035-2040, periodo en el que finaliza el proceso de transición demográfica para Nicaragua (bono demográfico) o, al menos, se equipararía a los saldos de la década de los ochenta.

Es importante destacar que el INIDE realiza estas proyecciones a partir de los registros administrativos de entradas y salidas que lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y no incluye las entradas y salidas que tienen lugar de forma irregular. Como toda proyección, importantes cambios en el sector económico, financiero, político, salud, etc. podrían conducir a variaciones respecto a lo proyectado.

Estimaciones de stocks de población nicaragüense en el exterior

En este apartado se presenta el número de nicaragüenses en el exterior según los datos de los censos de los países de destino y los datos del Censo de Nicaragua 2005. Sin embargo es importante señalar que estos no reflejan a tiempo real los procesos migratorios, dada la naturaleza estática de los censos, y por tanto no captan a toda la población nicaragüense residente en el exterior y no miden la migración temporal e irregular; metafóricamente son tan solo una fotografía o imagen congelada de un fenómeno complejo y dinámico.

Para medir los stocks de población, la mayoría de los censos utilizan como variable el país de nacimiento. El Cuadro 5 presenta los datos de población nacida en Nicaragua por país de residencia según los censos de los países de destino (segunda columna); en la cuarta columna se presentan datos de la población nacida en Nicaragua por país de residencia, tomando como referencias otras fuentes, estimaciones y estudios sobre el tema.

De acuerdo con los datos del Censo de Nicaragua (2005), el total de emigrantes nicaragüenses sumaba 169 269; sin embargo al revisar los datos referidos en el Cuadro 5, se estima que entre 600 000 y 800 000 nicaragüenses residen en el exterior, representando entre el 10 y el 13% del total de población nacional. Esta última estimación permite tener una aproximación en cuanto al número de migrantes que se encuentra en situación irregular y los migrantes temporales y transfronterizos que no son captados por los censos.

Cuadro 5: Población nicaragüense residente en el exterior por país de destino, según censos y otras estimaciones

Países de	Información según lo de los países de de		Estim	aciones disponibles y fuentes
destino	Población nacida en Nicaragua censada por país de residencia	Año censal	Estimación	Fuente
Costa Rica	287 766	2011	373 548	Banco Mundial, 2010
Estados Unidos de América	247 593	2010	348 202	2010 (US Census Bureau)
España	17 455	2012	_	_
Honduras	12 581	2006	_	_
Canadá		-	10 588	Banco Mundial, 2010
Panamá	9 798	2010	16 141	2012 (estimaciones propias a partir de los datos del censo 2010 y regularizados en Crisol de Razas)
Pakistán	_	_	8 955	2006 (Informe Estado de la Región 2008)*
El Salvador	6 958	2007	20 000	Baumeister y otros. (2008)
Alemania	_	_	6 797	2006 (Informe Estado de la Región 2008)*
Guatemala	6 721	2006	_	_
Kuwait	_	1	4 290	2006 (Informe Estado de la Región 2008)*
México	3 572	2010		_
Venezuela	_	_	2 529	2006 (Informe Estado de la Región 2008)*
Algunos países OCDE ¹	2 446	2010	_	-
Colombia	_	_	478	2006 (Informe Estado de la Región 2008)*
Total	594 890	_	791 528	_

Fuente: Metabase de OCDE 2012, IMILA 2000, 2007, INM 2010, ACS 2010, Banco Mundial 2010, INEC Costa Rica 2011, INEC Panamá 2011, Programa Estado de la Región 2008:252.

Notas: 1. No incluye datos para todos los países miembros de la OCDE; consultar http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MIG (ver Anexo 1). Para los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América, Alemania y España se utilizan como fuentes: INM 2010, ACS 2010 y el Informe Estado de la Región 2008, Padrón Municipal 2012 respectivamente.

España destaca como el principal destino en Europa para la población nicaragüense. Igualmente se observa, a partir de los datos presentados en el Cuadro 5, el peso que tiene la migración intrarregional y/o transfronteriza hacia el resto de países de la región: Honduras, El Salvador, Guatemala y Panamá. Datos del Banco Mundial señalan también que Nicaragua se encuentra entre los 10 principales países de origen de la población inmigrante en Belice (2010).

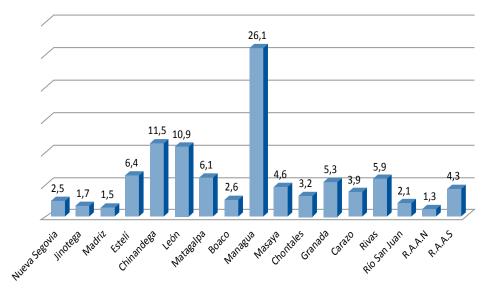
^{2. *} Corresponden a datos aportados en el Informe Estado de la Región 2008, tomados por Orozco del Development Research Centre on Migration.

Características generales de la población migrante

Departamentos y regiones de origen

Para dar cuenta del origen por departamento de la población emigrante nicaragüense se dispone de los datos del Censo del 2005 y de la información del SRC.²¹ Según datos del INIDE (2005), el departamento de Managua aporta el 26% de migrantes nicaragüenses, seguido por los departamentos de León (10,9%), y Chinandega (11,5%). También destacan los departamentos de Estelí (6,4%), Matagalpa (6,1%), Rivas (5,9%) y Granada (5,3%). De las regiones autónomas destaca la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) con un 4,3% del total de la población migrante registrada.

Gráfico 5: Porcentaje de emigrantes nicaragüenses, según departamento de origen, 2005

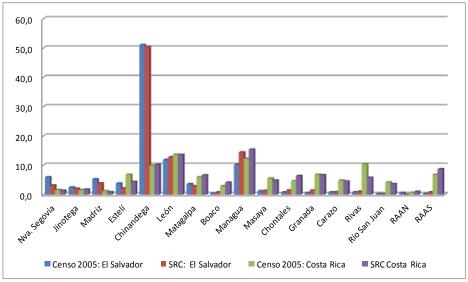


Fuente: INIDE, IV Censo de Población y VII de Vivienda 2005. Nota: Elaboración propia basada en los tabulados del Censo 2005.

²¹ Los datos del SRC para Costa Rica corresponden a mayo de 2010 a noviembre de 2011, con un total de 42 415 nicaragüenses registrados y para el caso del SRC El Salvador de diciembre de 2010 a octubre de 2011, con un registro de 1 372 nicaragüenses. Para el periodo de análisis de los tabulados del sistema, toma como periodo de referencia esa fecha inicial y se corta el 14 de noviembre de 2011.

Los datos representados en el Gráfico 6 muestran los porcentajes de la población migrante residente en El Salvador (1 372) y Costa Rica (42 415) por departamento de origen, comparando los datos del Censo de Población 2005 con los datos del Sistema de Registro Consular (2011) correspondientes a estos dos países de destino.

Gráfico 6: Porcentaje de nicaragüenses residentes en El Salvador y Costa Rica por departamento de origen



Fuente: INIDE, IV Censo de Población y VII de Vivienda de Nicaragua 2005 y MINREX SRC El Salvador y Costa Rica 2011.

Nota: Elaboración propia basada en los tabulados del Censo de Población 2005 y la base de datos del SRC para El Salvador y Costa Rica

El resultado de este ejercicio es que ambos instrumentos coinciden en cuanto a la incidencia de la migración en los departamentos de Chinandega, Managua y León y la tendencia en los demás departamentos y regiones autónomas. Otro elemento a destacar es que Chinandega²² es el principal departamento de origen de la población migrante hacia El Salvador con más del 50% en ambos registros, seguido por Managua (10% y 14,4%) y León (11,9% y 12,8%). En el caso de la migración hacia Costa Rica, según datos del Censo 2005 y SRC 2010-2011, coinciden los departamentos de origen con mayor población migrante en este país.

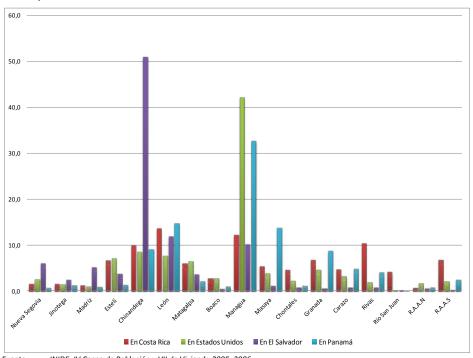
²² Chinandega está localizado en la región occidental del país y es el departamento más cercano de la ruta terrestre hacia Honduras y El Salvador. Según una encuesta realizada por el Servicio Jesuita para Migrantes (2010), en el departamento de Chinandega el 12,5% emigró hacia El Salvador (Rocha, 2011).

Departamentos de origen y países de destino

El Gráfico 7 muestra datos sobre el origen de la población migrante en relación al país de destino según el Censo del 2005. En el caso de la migración hacia Costa Rica, destacan los departamentos de Managua (12,3%), León (13,7%), Rivas (10,4%), Chinandega (10%), la RAAS (8%), Estelí (6,8%) y Granada (6,8%), aunque en términos generales esta migración se da desde todo el territorio del país.

Managua fue el principal departamento de origen de la población migrante en Estados Unidos de América con el 42,2%. Los departamentos de Estelí (7,2%), Chinandega (8,5%), León (7,8%) y Matagalpa (6,5%) en conjunto aportan el 30%; los 10 departamentos restantes y las dos Regiones Autónomas representan el 27,0% de los migrantes hacia Estados Unidos de América.

Gráfico 7: Porcentaje de emigrantes nicaragüenses, según departamento de origen y país de destino, 2005



Fuente: INIDE, IV Censo de Población y VII de Vivienda 2005, 2006.

Nota: Flaboración propia basada en los tabulados del Censo Nacional 2005.

Edad

El Gráfico 8 muestra el porcentaje de nicaragüenses que reside en el extranjero por grupos de edad de entre 0-14, 15-64 y de 65 en adelante. Los datos están tomados del Censo Nacional 2005 y de los censos de Costa Rica, Estados Unidos, El Salvador, Panamá y España.

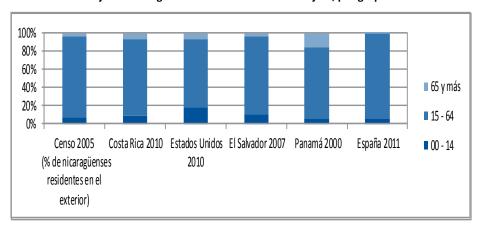


Gráfico 8: Porcentaje de nicaragüenses residentes en el extranjero, por grupos de edad

Fuente: INIDE, VII Censo Población y IV Vivienda 2005, 2006, INEC-CR, ENAHO 2010, US Census Bureau 2010, IMILA Censo El Salvador 2007, INEC Panamá 2000 y Padrón Municipal de España 2011.

Nota: Elaboración propia basada en datos censales.

Los datos muestran que más del 85% de la población nicaragüense en el exterior se ubica en un rango de edad de 15 a 65 años. El Censo 2005 da cuenta del 89,1% para este rango de edad, del 85,3% para Costa Rica y del 87,2% en El Salvador. En el caso de España, el Padrón Municipal 2011 reporta hasta el 94,4% de nicaragüenses en el rango de 15 a 65 años (ver más detalles sobre la estructura de edades (pirámide) por país de destino en los Gráficos 31-34 del Anexo III).

En el caso de Estados Unidos de América (2010) este rango de edad disminuye hasta el 76,1%. En el caso de los datos censales de Panamá para el año 2000, el porcentaje de nicaragüenses en edades comprendidas entre los 15 y los 65 años representa el 74,9%. En el censo de Panamá 2010, la composición etaria de los nicaragüenses fue desagregada en grupos de edades distintas en 2010. El rango de edad de 15-65 se amplió hasta 15-69 y el de 65 en adelante, se amplió hasta 70 en adelante. Bajo estos grupos de edad la población nicaragüense tuvo la siguiente distribución: de 0-14, el 5,7%, de 15-69, el 88,6% y de 70 en adelante, el 6% (INEC Panamá, 2011).

Para el 2005 el 73,3% de los emigrantes nicaragüenses se encontraba en el grupo de edad de 15 a 34 años (INIDE, 2005).²³ En la ACS 2010, el grupo de entre 25 y 35 representó el 23,1%. En el Padrón Municipal de España 2010, el 42,4% de nicaragüenses se encontraba entre los 25 y 34 años. En el caso de El Salvador, el mayor peso lo aporta la población concentrada en los grupos de edades jóvenes, específicamente los grupos de edades de entre 20-24, 25-29 y 30-34, ya que en conjunto representan el 50% de la población total de emigrantes nicaragüenses. En Panamá, del total de la población nicaragüense, los grupos de edades de 20-24, 25-29 y 30-39 representan el 52% (INEC Panamá, 2011).

La estructura por edades de la población registrada en el SRC-Costa Rica (MINREX 2011) expresa que la población menor de 15 años es apenas del 6,5%, la que se encuentra en edad potencialmente activa es la que aporta el mayor volumen de población, con el 92,7% y la de 65 años en adelante no alcanza el 1,0%.

Feminización de la migración nicaragüense

El Gráfico 9 representa el porcentaje de emigrantes hombres y mujeres según el total de población migrante nicaragüense por países de destino. Los datos indican que la migración nicaragüense se caracteriza por una participación ligeramente más alta de mujeres que de hombres. Esta es una tendencia reciente, pues al revisar periodos censales anteriores la tendencia era más bien de una migración ligeramente más alta de hombres que de mujeres. Por ejemplo, el Censo 2005 reportó que del total de emigrantes nicaragüenses los hombres representaban el 52,7% y las mujeres migrantes el 47,3%.

Como puede observarse en el Gráfico 9, la participación femenina tiene mayor incidencia en la migración hacia España, con el 76%, seguida de Panamá con el 59,3% de mujeres migrantes. En Costa Rica, las mujeres migrantes superan en un 5% la participación de hombres; los datos del Censo 2011 dan cuenta de que, del total de migrantes nicaragüenses en este país, el 53% son mujeres y el 47% hombres. Estos datos coinciden con los del Sistema de Registro Consular en Costa Rica (MINREX, 2011), en donde los hombres representan el 45,3% y las mujeres lo superan con el 54,7%. Según la ACS 2010, las mujeres en Estados Unidos de América representan el 53,5%, con relación al 46,5% de los hombres.

²³ Los datos de la EMNV 2009 dieron como resultado que el 67,3% de los emigrantes nicaragüenses se encontraba en el grupo de edad de 15 a 34 años.

80
70
60
50
40
30
20
10
0

España

2011

Gráfico 9: Porcentaje de nicaragüenses en el extranjero por sexo y país de destino

Fuente:

INEC Costa Rica 2011, Censo US 2010, IMILA 2000, INEC Panamá, Censo 2010, 2011, INE, Padrón Municipal de España 2011, Censo 2005

Estados

Unidos

2010

Panamá

2010

2011, Censo 2005.
Nota: Flaboración propio

Censo

2005

Costa

Rica 2011 Salvador

Elaboración propia basada en los datos de los censos y el Padrón Municipal.

ΕI

2007

La migración hacia El Salvador es ligeramente más masculina que femenina (Censo 2007), donde el 52,8% son hombres y el 47,2% son mujeres. Los datos del SRC (2011) coinciden con esta tendencia: el 51,2% de los migrantes son hombres y el 48,8% son mujeres. Esto se explica porque existe una demanda de mano de obra migrante masculina en el sector de la construcción y la agricultura en El Salvador.

A.5. MIGRACIÓN TEMPORAL

La migración laboral intrarregional tiene como una de sus principales expresiones la temporalidad, así como la combinación y yuxtaposición con las migraciones internas y transfronterizas. La migración por periodos determinados obedece a las necesidades propias de la consolidación y crecimiento de actividades productivas como la agricultura de exportación y la construcción a gran escala, que demandan cantidades considerables de mano de obra en periodos específicos. Los flujos de migración intrarregional representan el 20% del total de la migración en la región centroamericana (aproximadamente 850 373,4), de los cuales el 50% corresponde al flujo Nicaragua-Costa Rica (Morales, 2010).

La cercanía entre Nicaragua y Costa Rica ha permitido que históricamente se originen entre ambos, procesos de migración temporal y transfronteriza. La migración temporal, o también llamada estacional, se inserta principalmente en labores agrícolas, servicios personales y construcción (Acuña y otros, 2011). En las migraciones estacionales hay un fuerte peso de la población rural. Se estima que entre los temporales que viajan a Costa Rica el 56% son de origen rural llegando para el caso de El Salvador al 69% (Baumeister y otros, 2008).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la población migrante temporal de origen nicaragüense, se inserta principalmente en trabajos agrícolas. Los flujos están compuesto por hombres jóvenes, con un nivel educativo mucho más bajo que el de los migrantes que residen de manera permanente en Costa Rica o los Estados Unidos de América, y provienen en gran medida de familias pobres (OIM, 2011e:19).

Migración laboral temporal en el marco del procedimiento binacional Nicaragua-Costa Rica

En el marco del Procedimiento de Gestión Migratoria para Trabajadores Temporales Costa Rica-Nicaragua, las autoridades nicaragüenses han gestionado desde el 2007 un promedio de 2 500 contratos de trabajo cada ciclo de la cosecha (zafra) (ver Cuadro 6). Ahora bien, el número de trabajadores reclutados puede ser mayor en cada ciclo agrícola, pues las autoridades costarricenses pueden incluir bajo este procedimiento a trabajadores que son reclutados directamente en Costa Rica.

El contingente de trabajadores temporales reclutados mediante este procedimiento lo constituyen hombres jóvenes. En la zafra del 2011-2012, el 18,6% se encuentra entre los 18 y 22 años y el 44% entre los 23-33 años de edad (MITRAB, 2012).

Cuadro 6: Número de trabajadores migrantes temporales nicaragüenses en Costa Rica, por ciclo agrícola, registrados por el Departamento de Migraciones Laborales

Sector	2006-2007	2007-2008*	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	Total	Promedio por ciclo
Agrícola- Agroindustrial	1 974	3 713	2 090	2 232	2 215	2 506	14 730	2 455
Transporte	0	57	0	0	0	0	57	9,5
Construcción	0	312	0	0	0	0	312	52
Total	1 974	4 082	2 090	2 232	2 215	2 506	15 099	2 516,5
Número de empresas por periodo de cosecha	9	18	8	7	7	5	54	

Fuente: Nota:

ente: MITRAB, 2012.

*Para la zafra 2007-2008, 120 trabajadores del sector agroindustrial y 271 en el sector construcción fueron contratados directamente en Costa Rica. Los 57 contratados en el sector transporte corresponden a conductores de camiones pesados.

Este procedimiento no da cuenta de todos los flujos migratorios laborales temporales desde Nicaragua a Costa Rica. Los trabajadores que viajan mediante este procedimiento son originarios del corredor del Pacífico de Nicaragua (Chinandega, Managua, Carazo, Rivas y Granada) y no abarca la migración transfronteriza y temporal que ocurre desde otras regiones, especialmente la migración laboral temporal que transita por el departamento de San Carlos y Río San Juan.

La importancia de contar con un procedimiento que facilite la migración laboral temporal de forma ordenada, radica en que se brinda una seguridad para los trabajadores migrantes.

En relación a la participación de la mujer migrante dentro de estos flujos migratorios laborales temporales, no existen estudios que dimensionen esta migración, obviando que la migración laboral temporal en las zonas fronterizas da cuenta de la participación de jóvenes adolescentes que viajan no acompañados y de niños y niñas que viajan junto al grupo familiar para unirse a las labores agrícolas como parte de una estrategia para aliviar la economía familiar (OIT/IPEC, UNICEF, 2010).

Migración temporal hacia El Salvador y Panamá

En el último periodo, la migración temporal ha explorado otros destinos a nivel de la región, tal es el caso de El Salvador donde importantes segmentos de población proveniente del Pacífico Norte y Las Segovias (Ocotal, Somoto) se desplaza al oriente de ese país. El Salvador se establece como uno de los «nuevos» destinos para la migración nicaragüense; según estimaciones de Baumeister y otros, existen entre 20 000 y 25 000 que viven de forma permanente (2008).

Se identifican cuatro factores asociados al incremento de la migración hacia El Salvador: las diferencias salariales positivas para El Salvador, la dolarización de su economía lo cual sobrevalora el ingreso, la existencia del acuerdo de libre movilidad (CA-4), con lo que se facilita el ingreso al país, y la cercanía geográfica (Baumeister y otros, 2008).

La construcción de un puerto de aguas profundas, zonas francas y hoteles, así como la producción de caña-etanol,²⁴ son oportunidades de inserción laboral para la mano de obra estacional nicaragüense. Esto se basa en un factor determinante constituido por la fuerte emigración de salvadoreños hacia Estados Unidos de América y la consecuente demanda de trabajadores migrantes para cubrir las demandas del mercado laboral (migración de relevo).

La emigración temporal de nicaragüenses hacia El Salvador se hace bajo la modalidad de migración circular, la cual no implica el traslado de familias completas; quienes participan son mayoritariamente personas en edad económicamente activa que encuentran fuera de su país las opciones de ingresos que no se presentan en sus comunidades de origen, pese a que en el lugar de destino se inserten en trabajos de baja cualificación y en condiciones laborales precarias.

En relación a la migración laboral hacia Panamá, a raíz de la ampliación del Canal (2011-2014) se han generado expectativas en el colectivo nicaragüense (y hondureño) sobre las oportunidades de trabajo especialmente en el sector de la construcción.

Migración temporal desde la Costa Caribe

A nivel de tendencias y destinos, cabe mencionar de manera particular el tipo de migración que se da desde la Costa Caribe nicaragüense. Recientes estudios han empezado a visibilizar la migración que se da entre la población creole y afrodescendiente. A partir de la década de los noventa, los cruceros empezaron a reclutar hombres creoles que hablaran inglés; este tipo de migración se da de forma temporal (máximo ocho meses). En un primer momento fueron hombres creoles los que se embarcaban, pero poco a poco se fueron sumando las mujeres y miskitos. Estas mujeres son madres solteras, jóvenes, con bajos niveles educativos y residentes en zonas urbanas (Solís, 2012), también destaca la emigración de enfermeras hacia Belice (BM y BID, 2008b:6).

²⁴ El Salvador fue designado como país piloto para el plan de biocombustible para América Latina (declaraciones del presidente Elías Antonio Saca, 31 de marzo de 2007).

Dentro de los principales destinos de la población creole embarcada, y, en menor medida, los garífunas, destacan Jamaica, Gran Caimán, Belice, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos de América y los cruceros turísticos en los que, el hecho de hablar inglés como lengua materna, les da la posibilidad de incursionar en otros espacios laborales, en comparación con otros pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe (Solís, 2012 y Rocha 2009). En la migración de mestizos destaca como destino a Costa Rica; en el caso de los miskitos, la Moskitia hondureña, Corn Island y Estados Unidos de América y, en menor medida, hacia las actividades de cruceros turísticos (BM y BID, 2008b:6).

Finalmente, la Costa Caribe es también un destino de inmigrantes provenientes de otras zonas del país, lo cual se vincula al avance de la frontera agrícola. Este fenómeno será detallado en los acápites sobre migración interna.

A.6. MIGRACIÓN IRREGULAR

La principal limitación para conocer la dimensión e impacto de la migración irregular es la invisibilidad estadística (Massey y Capoferro, 2004), precisamente porque esta ocurre al margen de la normativa, entre otras razones por el carácter restrictivo de las políticas migratorias de algunos países de destino y/o las dificultades económicas para el acceso a documentos del país de origen necesarios para una migración segura y una regularización migratoria.

Por lo anterior, se presenta como evidencia o proxy de la migración irregular, en y desde Nicaragua, información estadística sobre los casos de devolución desde los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Costa Rica, así como la población migrante nicaragüense beneficiada por los procesos especiales de regularización migratoria en Estados Unidos de América, Costa Rica y El Salvador.

Casos de devolución de migrantes nicaragüenses

Migración irregular sur-norte

Dentro del flujo migratorio sur-norte destaca la migración irregular en tránsito hacia Estados Unidos de América. Se estima que el 30% de la población de los Estados Unidos de América nacida en el extranjero se encuentra en situación irregular; las mujeres constituyen por lo menos el 40% de esa población (OIM, 2010a:157).

La migración irregular centroamericana tiene un peso considerable en el flujo sur-norte tal como lo evidencian los casos de devolución desde México. Durante el periodo 2007 hasta mayo de 2012 cerca de medio millón de centroamericanos fueron devueltos desde este país; sin embargo, solo el 2% corresponde a migrantes nicaragüenses (INM, 2012).

En el Cuadro 7 se muestran los casos de devolución de centroamericanos por año (2007-mayo de 2012) y el porcentaje de migrantes menores de 18 años. De los 414 247 centroamericanos devueltos, este grupo representó el 7,3%, equivalente a 30 471 migrantes menores de 18 años, de los cuales el 5,1% son de origen nicaragüense.

Cuadro 7: Casos de devoluciones de centroamericanos por las autoridades mexicanas, por nacionalidad y porcentaje anual de migrantes menores de 18 años de edad, 2007-2012

	200)7	200	08	200	09	20:	10	20:	l 1	20	12	
	TOTAL	% NNA	TOTAL	% NNA	TOTAL	% NNA	TOTAL	% NNA	TOTAL	% NNA	TOTAL	% NNA	TOTAL
GUATEMALA	53 598	5,75	41 069	6,05	28 924	7,17	28 706	6,73	31 150	6,21	15 447	6,83	198 894
HONDURAS	37 344	7,59	28 990	10,06	22 946	6,04	23 580	7,18	18 748	6,87	12 680	22,16	144 288
EL SALVADOR	16 364	6,41	12 992	7,51	9 963	5,29	10 502	9,26	8 820	8,73	5 954	9,81	64 595
NICARAGUA	2 370	0,38	1 524	0,92	897	2,45	779	4,75	668	3,29	232	0,43	6 470
TOTALES	109 676	20,13	84 575	24,54	62 730	20,95	63 567	27,91	59 386	25,11	34 313	39,23	414 247

Fuente: Base de Datos del INM, 2012.

Nota: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Migración de México, 2012. NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

El comportamiento de los casos de devolución es decreciente. Esto no significa correlativamente que haya disminuido la migración irregular, pues los datos solo dan cuenta de la población que es interceptada por las autoridades.

Esta migración irregular expone a la población migrante a situaciones de riesgos e inseguridad que los hacen vulnerables a las redes del crimen organizado (secuestros, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, etc.); situación que implica mayores acciones de parte de los Estados involucrados en el proceso migratorio en términos de protección de derechos humanos de la población migrante.

Dentro de los procesos de devolución, la participación de las mujeres es menor. Es posible que las mujeres migrantes frente a los peligros durante el tránsito sur-norte opten por migrar de forma regular o elegir otros destinos más seguros.

En el Cuadro 8 se muestran los casos de devolución de nicaragüenses por las autoridades mexicanas, desagregados por casos de expulsión y repatriaciones voluntarias, a partir del año 2008 y los casos de repatriaciones (aéreas) de nicaragüenses desde los Estados Unidos de América.

Cuadro 8: Casos de nicaragüenses devueltos por las autoridades migratorias de México, según tipo de resolución y repatriaciones aéreas desde Estados Unidos de América, 2008- mayo 2012

	2008	2009	2010	2011	Mayo 2012	Total
Estados Unidos Mexicanos						
Expulsiones	545	73	217	78	25	938
Repatriaciones voluntarias	979	802	562	590	209	3 142
TOTAL (México)	1 524	1 607	779	668	234	4 080
Estados Unidos de América						
Repatriaciones	1 272	1 188	1 456	1 233	435	5 584
TOTAL DE REPATRIACIONES						9 664

Fuente: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración a partir de la información registrada por estaciones migratorias, oficinas centrales y regionales, 2008-2012. Base de datos de repatriaciones aéreas desde Estados Unidos de

Norte América MINREX-Nicaragua (2008-mayo de 2012).

Nota: Elaboración propia basada en los datos estadísticos del Instituto Nacional de Migración de México, 2012 y de la Base de

Datos MINREX, 2011.

Como puede observarse el tipo de resolución que más se aplica son las repatriaciones voluntarias y en menor medida los casos de expulsión. Desde el año 2008 hasta mayo de 2012 han sido devueltos 4 080 nicaragüenses desde México, de los cuales 938 fueron expulsiones y 3 142 repatriaciones voluntarias; estas últimas no implican una resolución administrativa de expulsión o deportación, obedecen más bien al marco de cooperación entre México y Centroamérica²⁵ para la repatriación «digna, ordenada, ágil y segura vía terrestre» de migrantes en tránsito por el territorio mexicano. Estos casos de repatriación contemplan el acompañamiento y asistencia de las autoridades de los países involucrados.

En cuanto al número de casos de repatriaciones desde Estados Unidos de América en el periodo 2008-2012 el número de repatriaciones fue de 5 584. La suma de los casos de devolución (Cuadro 8) más estas repatriaciones, da como resultado 9 664 casos de devolución de migrantes nicaragüenses que viajan de forma irregular con rumbo sur-norte.

En cuanto a la migración hacia Europa durante el periodo 2008-2010 fueron detenidas 2 345 personas de origen nicaragüense en situación migratoria irregular (OIM, 2012a).

²⁵ Hasta el 2006 las «deportaciones» desde México eran registradas como devoluciones; a partir de la firma del Memorándum de Entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura vía terrestre, se subdividen en expulsiones y casos de repatriación voluntaria. Se entenderá por expulsiones las devoluciones de personas migrantes a su país de origen con un previo proceso administrativo de aseguramiento. Los casos de repatriación voluntaria comprenden las devoluciones de personas migrantes en las que no necesariamente hubo un aseguramiento previo, aunque en muchos casos sí lo hay.

Finalmente, las encuestas basadas en muestras de la población pueden dar otra aproximación del fenómeno de la migración irregular. Por ejemplo, la asociación NicasMigrantes, mediante visitas casa a casa a 644 viviendas en los municipios de La Trinidad, Granada, Juigalpa, Jinotepe, Nandaime, Estelí, Masaya y Somoto, encontró que en esos municipios fronterizos «el 53% de los y las migrantes entrevistados viajaron de forma regular y el 47% en condiciones de irregularidad migratoria». (NicasMigrantes, 2012).

Flujos migratorios sur-sur

Durante el 2006 se aplicaron 40 468 rechazos administrativos y 352 deportaciones a nicaragüenses desde Costa Rica. Llama la atención la prevalencia de los rechazos administrativos sobre las deportaciones puesto los primeros son aplicados por la autoridad migratoria de forma expedita e inmediata en la zona fronteriza, escenario por excelencia de las migraciones laborales, temporales y transfronterizas entre Nicaragua y Costa Rica²⁶.

Cuadro 9: Rechazos y deportaciones efectuadas a nicaragüenses por las autoridades migratorias de Costa Rica, 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Rechazos	66 769	54 486	34 493	43 720	45 206	37 651	40 468
Deportaciones	822	4 383	4 012	2 454	660	525	352
Total	67 591	58 869	38 505	46 174	45 866	38 176	40 820

Fuente: Nota: Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, 2012.

Elaboración propia basada en los datos de la DGME de Costa Rica: Rechazos y Deportaciones Efectuadas a Países de Interés. Periodo: 2000-2006, tomado de http://www.migracion.go.cr/institucion/estadisticas_%20 documentos/estadisticas/2000-2006/Rech-deport.2000-2006.pdf, julio de 2012.

Según el INEC-Costa Rica (2000), el peso relativo de la población migrante de origen nicaragüense se ubica en buena medida en la región Huetar Norte, donde se localiza la zona fronteriza entre ambos países, especialmente en los cantones de Los Chiles, Sarapiquí, Upala y San Carlos (Morales y otros, 2009:15). Desde Nicaragua, el departamento de San Carlos, Río San Juan juega un rol como zona de tránsito de la migración temporal en esta zona fronteriza. Destacan principalmente migrantes originarios de la Nueva Guinea y El Rama, Chinandega, Chontales, Matagalpa, Jinotega, Boaco, Managua, Rivas, Estelí y en menor medida de Madriz y Nueva Segovia.

²⁶ La legislación migratoria costarricense vigente hasta 2010 (Ley 8487, Capítulo IV Rechazo, artículo 57 inciso b, publicada en el 2005, Gaceta 239) establecía que el rechazo administrativo se aplicaba en una área ubicada dentro de los 50 km adyacentes a la línea fronteriza, lo cual implicaba entonces la aplicación del rechazo a trabajadores migrantes que se encontraban trabajando en las zonas fronterizas.

Procesos especiales de regularización migratoria

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América aprobó en 1997 la Ley NACARA (Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act, en inglés) vigente hasta el año 2000. La Ley NACARA beneficiaba a migrantes que ingresaron antes del primero de diciembre de 1995 y a sus familiares directos; se estimó que unos 150 000 nicaragüenses eran elegibles bajo esta amnistía, sin embargo solo se aplicó a unos 40 000 (CEPAL, 2006:24).

En 1998 se aprobó el Estatus de Protección Temporal (TPS) a raíz del impacto y daños sociales y económicos causados por el Huracán Mitch en Honduras y Nicaragua. Este programa benefició a trabajadores migrantes, permitiéndoles trabajar legalmente en los Estados Unidos de América. Se estima que 6 000 nicaragüenses se beneficiaron. El TPS ha sido prorrogado al menos en ocho ocasiones desde su implementación en 1998. La última prórroga estará vigente hasta el 5 de julio de 2013.

En Costa Rica también se puso en marcha, a raíz del Huracán Mitch, el Régimen de Excepción Migratoria,²⁷ lo cual beneficiaba a las personas centroamericanas que se encontraban en situación migratoria irregular y que hubieran ingresado antes del 9 de noviembre de 1998. Un total de 151 320 nicaragüenses regularizaron su estatus migratorio bajo este régimen (Mora, 2004:86).

En el 2010 entró en vigencia la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica (2009) y el 17 de mayo del 2012 entró en vigor el Reglamento de Extranjería. El reglamento establece disposiciones transitorias para que la población extranjera en determinadas situaciones pueda regularizar su situación migratoria antes de la aplicación de las medidas y requisitos que establece la ley y el mismo reglamento.²⁸

²⁷ Aprobada mediante Decreto Ejecutivo nro. 27457-G-RE, publicado en La Gaceta nro. 239 del 9 de diciembre de 1998

²⁸ Transitorio 1: beneficia a todas las personas residentes permanentes o temporales que no renueven su documento desde el 2003.

Transitorio 2: permite regularizarse a los padres o madres con hijos costarricenses menores de edad, aun cuando se encuentren con su visa vencida o con ingreso irregular. No necesitan tener que presentar el requisito de ingreso regular o visa vigente. Los menores de edad costarricenses deben tener su nacimiento inscrito antes del 17 de mayo de 2012. Los padres y madres deben demostrar que ejercen la patria potestad de su hijo o hija de manera efectiva.

Transitorio 3: permite regularizar su condición migratoria sin tener que presentar el requisito de ingreso regular o visa vigente a: nicaragüenses mayores de 65 años; nicaragüenses menores de 18 años, mayores de edad con discapacidad y el adulto que ingresó en el país siendo menor de edad y que actualmente cuenta con menos de 25 años.

Transitorio 4: permite regularizar a trabajadores que: hayan trabajado en labores domésticas como mínimo seis meses antes del 17 de mayo de 2012, o que hayan trabajado en labores agrícolas, como mínimo seis meses antes del 17 de mayo de 2012. Este transitorio fue prorrogado hasta febrero 2013.

En 2010-2011, se ejecutó, con asistencia técnica y financiera de la OIM, el proyecto de regularización de la población migrante nicaragüense en El Salvador, conocido por sus siglas como PRORENISA. En total se tramitaron 1 300 solicitudes y 1 489 certificaciones consulares.

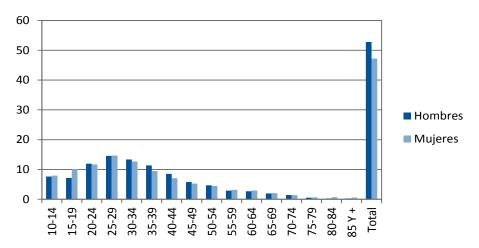
Desde el año 2011 el Gobierno de Panamá ha implementado algunos programas como el «Panamá Crisol de Razas» dirigido a regularizar la condición migratoria de extranjeros en situaciones migratorias irregulares. Desde entonces, se han organizado nueve (9) procesos de regularización extraordinaria, siendo la población nicaragüense la segunda nacionalidad en beneficiarse de este programa, después de Colombia. Así, 6 343 de los migrantes regularizados de un total de 23 405 son nicaragüenses, lo que significa que esta nacionalidad representa un 27% de las regularizaciones.

A.7. MIGRACIÓN DE RETORNO

En el Censo del 2005, un total de 11 215 nicaragüenses declararon haber residido en el extranjero cinco años antes, lo que significa que retornaron entre el 2000 y 2005. Los datos disponibles no aportan información sobre la categoría del retorno: voluntario, forzoso, asistido, espontáneo, entre otras; tampoco se obtuvo información sobre el país de residencia anterior.

En los datos del Gráfico 10 se presenta el porcentaje de dicha población por sexo. El 53% fueron hombres y el 47% mujeres. La composición por edad y sexo es bastante similar para hombres y mujeres, con la excepción del grupo etario de 15-19 años donde las mujeres superan en tres puntos porcentuales a los hombres. En términos generales la población retornada, captada por el censo, es mayoritariamente joven, puesto que los grupos etarios de entre 20 y 39 años representan más del 50%.

Gráfico 10: Porcentaje de población nativa mayor de cinco años, con residencia en el extranjero cinco años antes, por sexo y grupos de edad, 2005



Fuente: CELADE, IMILA.

Nota: Las estadísticas presentadas en el gráfico están basadas en los datos recopilados en el IV Censo de Población y VII de Vivienda 2005.

En cuanto a los retornos asistidos, cabe mencionar que en el periodo 2000-2012 han sido asistidos 781 nicaragüenses, a través de los Programas de Asistencia para Retornos Voluntarios y Reintegración implementados por la OIM. En este periodo la mayor parte de los retornos tuvieron lugar entre los años 2009 y 2012 con 392 y 279 personas respectivamente (OIM, 2010b:93). No obstante, cabe mencionar que las tendencias de los flujos migratorios de retorno no han aumentado debido a la crisis económica de 2008-2009 que afectó a los países de destino (OIM, 2010a:126 y 165).

Algunos datos recientes de estudios de casos, dan cuenta de la prevalencia de retorno. Los resultados de entrevistas a receptores de remesas en el Pacífico de Nicaragua, señalaron que el 37% de las personas entrevistadas tenían un familiar de retorno reciente al país (OIM, 2012f).

Por su parte la asociación NicasMigrantes, mediante visitas casa a casa en 711 viviendas, con una efectividad de las visitas de 644 viviendas y un 10 por ciento de rechazo, en los municipios de La Trinidad, Granada, Juigalpa, Jinotepe, Nandaime, Estelí, Masaya y Somoto, encontró que «el 21% de la población migrante tiene intención de retorno. Los municipios de Nandaime, Masaya y Granada presentaron el mayor porcentaje de retorno» (48%, 31% y 26%) (NicasMigrantes, 2012). Estos datos deben analizarse según el momento en que se captó la información (octubre y noviembre) y, dado que esta fue recopilada a finales de año, el retorno o intención de retorno puede ser temporal, por vacaciones o Navidad.

El 43 por ciento de las viviendas reportaron emigración de familiares al momento de la entrevista. Se identificaron 975 migrantes, 57% hombres y el 43 por ciento mujeres. En los países de destino prevalece Costa Rica (41%), Estados Unidos de América (37%), España (30%), Panamá (18%) (NicasMigrantes, 2012).

A.8. MIGRACIÓN INTERNA

Desde hace más de medio siglo, la región del Pacifico se mantiene como la de mayor concentración de población, con más del 50%, hecho que está relacionado básicamente con el proceso de urbanización. En segundo lugar se ubica la región central y norte del país con más del 30%; por su parte, la región del Caribe se presenta como la menos densamente poblada a pesar de su vasta extensión territorial, en más de medio siglo, ha pasado del 7% al 14% de concentración de población. El Cuadro 10 presenta, en porcentaje, la evolución de la distribución espacial de la población en las tres macro regiones naturales.

Cuadro 10: Evolución de la distribución espacial de la población, en porcentajes, 1950-2005

	Pacífico	Central y norte	Región Costa Caribe	Departamento de Managua	
1950	56	37	7	15	
1971	60	32	9	26	
1995	57	31	12	25	
2005	54	32	14	25	

Fuente: INIDE, 1950, 1971, 1995 y 2005.

Nota: Elaborada a partir de los datos de los censos de población.

La ocupación del Pacifico se dio a partir de importantes asentamientos precolombinos y coloniales, instaurados en torno a la producción cafetalera, durante la mitad del siglo XIX especialmente en Managua y Carazo, y la producción algodonera cuyo auge se dio a mediados del siglo XX concretamente en los departamentos de Chinandega, León y en menor medida en Managua y Carazo, y el incipiente proceso de industrialización en la década de los setenta (Membreño, 2001:96).

En este proceso de ocupación, la mayor concentración del Pacífico lo tiene el departamento de Managua, fundamentalmente por su peso en la administración pública y en el crecimiento de las actividades industriales, comerciales y educativas alrededor de la ciudad capital, atrayendo población, tanto del resto del Pacífico como de las partes más pobladas del interior central, particularmente de la franja más occidental de esta macro región que se extiende desde el noroeste (Nueva Segovia, Madriz y Estelí) hasta el sureste en Boaco y Chontales.

El incremento de la población de la región central se vinculó a la producción cafetalera y ganadera y de granos básicos. Entre los periodos de 1971 a 1995, mientras en la región central se redujo la población, se produjo un incremento en la región del Caribe (RAAN y RAAS), como consecuencia del avance de la frontera agrícola, búsqueda de tierras para la agricultura y extracción de madera, fenómeno que persiste en la actualidad e implica depresión sobre las zonas de reserva (Espinoza, entrevista, 2012).

Proceso de urbanización

Las migraciones internas permanentes implicaron un doble proceso: poblaciones que se desplazaron del Pacífico e interior hacia Managua y el Caribe (RAAN, RAAS y Río San Juan), y por otro lado los procesos propios de urbanización de poblaciones rurales.

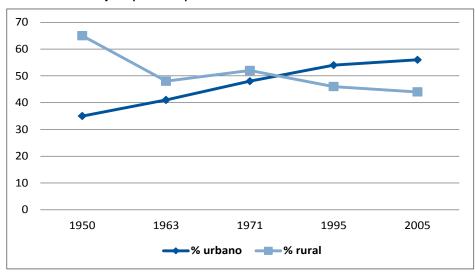


Gráfico 11: Porcentaje de población por área urbano-rural

Fuente: INIDE, 2008.

Nota: Elaboración propia basada en los datos censales 1950-2005.

En 1950 la población considerada urbana sumaba poco más de un tercio de toda la población del país. Desde los años noventa del siglo pasado, más de la mitad de la población vive en zonas urbanas. Sin embargo, el ritmo del proceso de urbanización en los años noventa y 2000 se detuvo, particularmente el crecimiento de ciudades como Managua, León o Chinandega y otras ciudades del interior, explicable por el hecho de que el proceso de desplazamiento de población rural a zonas urbanas, que fue muy notorio entre 1950 y 1990, es remplazado en parte por el crecimiento de la migración hacia el exterior y el avance de la frontera agrícola (Gráfico 11).

A.9.TRATA DE PERSONAS

La Coalición Nacional contra la Trata de Personas desarrolla acciones para la prevención, sanción de la trata de personas y atención a víctimas sobrevivientes a través de las diferentes instancias de gobierno. En la parte C: Gobernabilidad Migratoria, se desarrollan las acciones implementadas en relación a este tema. En este apartado se presentan la información sobre los casos identificados y los escenarios en los que ocurre este delito (trata interna, trata externa y trata derivada de la migración).

La trata interna ocurre dentro del territorio nacional y origen de la víctima; la trata externa implica la captación activa desde el país de origen y el traslado fuera del país de origen. La trata de personas derivada de la migración es aquella donde la persona emigró hacia otro país y fue captada por los tratantes durante el tránsito o en el país de destino.

Una de las fuentes más utilizadas en los países para conocer los alcances de la situación de trata de personas son los reportes anuales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (DHS), principalmente por la periodicidad de los informes. Según estos informes, las mujeres, niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la trata de personas con fines de explotación sexual, principalmente en países de la región centroamericana, México y Estados Unidos de América. A nivel interno, las víctimas son reclutadas de las áreas rurales y trasladas a centros urbanos de ciudades como Managua, Granada y San Juan del Sur, donde son forzadas a ejercer la prostitución y en muchos casos son trasladadas a otros países.(DHS, 2012:267)

Según los informes sobre trata del DHS, se han identificado casos de hombres, niños, niñas y adolescentes, así como mujeres migrantes en situaciones de trata laboral en labores agrícolas y servidumbre doméstica, particularmente en Costa Rica y Panamá, así como otros países de la región. (DHS, 2011:5)

La Policía Nacional Ileva un registro de los casos investigados y el Ministerio Público registra información sobre el número de acusaciones presentadas y casos resueltos. A pesar de esos esfuerzos, existen retos en la recopilación de la información, de cara a la creación de un registro único nacional de casos de trata; y a la desagregación por modalidad. Durante los últimos cuatro años (2009-junio de 2012) la Policía Nacional ha tramitado 75 denuncias sobre trata de personas. Por su parte el Ministerio Público, desde el 2009 a octubre de 2012, ha presentado 44 acusaciones con 32 sentencias, de las cuales 28 fueron condenas.

Cuadro 11: Número de casos de trata de personas registrados por la Policía Nacional

Año/casos	2009	2010	2011	2012	Total
Denuncias	21	18	26	16	75

Fuente: Policía Nacional, Anuario Estadístico 2009, 2010.

Nota: Elaboración propia basada en las estadísticas de la Policía Nacional, el Ministerio Público y los reportes de

El Nuevo Diario.

Cuadro 12: Casos de trata de personas gestionados por el Ministerio Público

Año	Total casos	Total acusaciones	Total sentencias */	Total Condenas
2009	9	5	2	2
2010	14	4	2	2
2011	20	16	16	14
2012*	23	19	12	10
TOTAL	66	44	32	28

Fuente: Ministerio Público, Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado, 2012.

Nota: * 26 de octubre de 2012.

Durante el 2011 las autoridades rescataron 85 sobrevivientes de trata de personas, 18 hombres y 67 mujeres; del total de víctimas, siete fueron menores de 18 años y 78 mayores de 18 años. A marzo de 2012 se rescataron 14 víctimas sobrevivientes de trata de personas, todas mujeres, siete menores de 18 años y siete adultas (Ministerio Público, 2012).

Por su parte, la OIM Nicaragua, dentro del proyecto piloto ejecutado en Chinandega «Fortalecimiento de capacidades locales para la reintegración social de víctimas de trata en sus comunidades de origen» (2007-2010),²⁹ obtuvo información de 72 víctimas de trata de personas originarias de este departamento, de las cuales se logró la atención psicosocial de 57. De estas, 30 sobrevivientes junto a sus familias fueron parte del proceso de reintegración social y económica en el marco del proyecto.

En la Costa Caribe también se han identificado casos de trata de personas, de mujeres jóvenes adolescentes dentro de la misma región o trasladas a otras ciudades (DHS, 2012:267). A nivel interno se han identificado casos de servidumbre doméstica involuntaria, especialmente de jóvenes mujeres adolescentes originarias de la Costa Caribe o de zonas rurales que migran hacia el Pacífico en busca de empleo (OIM, 2012b).

²⁹ Base de Datos Proyecto Piloto «Fortalecimiento de capacidades locales para la reintegración social de víctimas de trata en sus comunidades de origen», 2007-2010, Oficina de la OIM en Nicaragua.

España también se constituye en destino potencial para mujeres víctimas de trata de personas; la migración hacia este país se caracteriza por una mayor participación de mujeres, en parte por la posibilidad de insertarse en el mercado laboral en el sector del servicio doméstico, lo cual ha servido como anzuelo para reclutar a mujeres nicaragüenses.

La trata con fines de explotación laboral sigue los patrones de la organización tradicional del trabajo, de tal forma que las mujeres serán explotadas especialmente en servidumbre doméstica involuntaria y en el sector maquilas. Los hombres son vulnerables en sectores como la agricultura y la construcción. Además están expuestos a ser captados por las redes del crimen organizado para participar en actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico (OIM, 2012b; DHS, 2012).

En menor medida Nicaragua es destino de víctimas de trata con fines de explotación sexual; Managua, Granada, Estelí y San Juan del Sur se han identificado como destinos para el turismo sexual infantil, especialmente de extranjeros provenientes de Estados Unidos de América, Canadá y Europa del Este (DHS, 2012:267).

El territorio nacional también es escenario de migración extrarregional, dentro de la cual se ha identificado a población migrante víctima del tráfico ilícito de migrantes y en ocasiones víctimas de trata laboral. Las autoridades migratorias han identificado, dentro de los grupos de migrantes irregulares albergados en el Centro Albergue de Migrantes, que estos habían sido obligados a realizar trabajos en condiciones de explotación como forma de pago por los costos y «servicios» del traficante (servidumbre por deuda) (OIM, 2012b).

PARTE B: REPERCUSIONES DE LA MIGRACIÓN

En el presente capítulo se examina la relación entre la migración y el desarrollo. Esta relación no se da de forma unidireccional, sino que las migraciones repercuten en el desarrollo y viceversa; ambos procesos son interdependientes uno del otro.

Las migraciones repercuten en niveles diferentes; por un lado en el desarrollo de los y las migrantes, el desarrollo de sus hogares (micro) y en el desarrollo de las comunidades en los países de origen y de destino (meso y macro). Dimensionar o cuantificar esta relación y determinar los impactos de este fenómeno resulta una tarea compleja. En primer lugar no se dispone de indicadores ni métodos internacionalmente establecidos y consensuados para analizar la incidencia de la migración; en segundo lugar no hay una definición internacionalmente consensuada sobre el término de desarrollo (OIM, 2010c).

En este contexto, en el presente análisis entenderemos por desarrollo el concepto basado en Amartya Sen, asumido por el Grupo Mundial sobre Migración (GMG), como el «proceso de mejora de la calidad en general de la vida de un grupo de personas y, en particular, de ampliación de la gama de oportunidades de las que estas disponen». Esta definición es más amplia que algunas de las nociones tradicionales de desarrollo que tienen como medida el crecimiento económico y las estadísticas asociadas como el PIB, y los ingresos de los individuos y las familias (OIM, 2010c).

En esta misma línea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entiende que« este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos y vivir en paz» (2012). Este enfoque coloca a la persona no solo como el centro del desarrollo sino como el agente generador del mismo.

Otro elemento importante para este análisis es considerar como premisa que «cuando una persona o grupo familiar decide migrar, lo hace precisamente porque espera resultados positivos para sí misma y para su familia»; de ahí una primera relación entre la migración y el desarrollo. Según la OIM: «La migración tiene el potencial de contribuir al desarrollo humano de las personas migrantes y sus familiares e indirectamente de sus comunidades. La migración abre oportunidades en términos de mejorar la inversión económica, a través del establecimiento de empresas que crean empleos y la adquisición de nuevos conocimientos para las comunidades» (OIM, 2010d).

En cuanto a la medición de los impactos o repercusiones de la migración, se han realizado esfuerzos para desarrollar enfoques metodológicos. Destacan las iniciativas del Grupo Mundial sobre Migración (OIM 2010c) y el esfuerzo conjunto del Instituto de Investigación de Políticas Públicas y la Red Global para el Desarrollo (Melde, 2012). Estos enfoques coinciden en que «la migración puede influir en el desarrollo humano a través de ocho dimensiones principalmente: económica, educación, salud, género, impacto social, gobernabilidad, sostenibilidad medioambiental y mitigación de desastres.

En el contexto internacional y las estrategias de desarrollo, bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas, 191 Estados adoptaron la Declaración del Milenio en septiembre del año 2000, en la cual se identificaron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para ser alcanzados en el 2015. Estos objetivos promueven la reducción de la pobreza, el acceso a la educación, la salud materna y la equidad de género, y apuntan a combatir la mortalidad infantil, el VIH/sida y otras enfermedades, a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y establecer una alianza mundial para el desarrollo.

En el presente capítulo se analizarán las repercusiones de la migración tomando en cuenta estas dimensiones con la finalidad de aproximarse al impacto de la migración en Nicaragua como país de origen, destino y retorno, no como un ejercicio en sí mismo sino para brindar evidencias a los actores gubernamentales de cara a la creación e implementación de programas y de una política migratoria que incorpore el enfoque del desarrollo humano.

B.I. MIGRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

En el presente apartado se exploran las repercusiones de la migración en las transformaciones demográficas del país; se presentan los datos más recientes sobre población, tasa de crecimiento de la población, composición por edad, sexo y etnia a fin de establecer los posibles vínculos o repercusiones en las migraciones.

Según el PNUD, hay que destacar principalmente tres elementos en el impacto de la emigración internacional: el incremento de hogares que tienen familiares en el exterior, la emigración como parte de las aspiraciones de adolescentes y jóvenes nicaragüenses y por último las implicaciones de las migraciones en los cambios demográficos de Nicaragua (2011). Estos tres elementos confluyen en la búsqueda de oportunidades de empleo; esto implica que, ante la presencia del bono demográfico, si no va acompañada de más y mejores oportunidades, la emigración seguirá siendo una alternativa frente al desempleo, de forma particular para la población joven.

La población nicaragüense para el 2011 fue de 5 996 621³⁰; de la cual el 49,46% son hombres y el 50,53% mujeres. Según las proyecciones del INIDE, para el 2050 se estima que habrá 7 932 471 habitantes. En términos generales la población nicaragüense es joven; el Censo del 2005 registró que el 49% se encontraba entre los 0-19 años y el 46,7% entre los 20 y los 64, y que solo un 3,2% tenía más de 65 años de edad (ver Cuadro 13).

Cuadro 13: Población total por área de residencia y sexo, según años calendarios, 2006-2011

Años	Total			Urbano			Rural		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2006	5 637 965	2 798 678	2 839 287	3 161 308	1 518 204	1 643 104	2 476 657	1 280 474	1 196 183
2007	5 707 938	2 831 392	2 876 546	3 214 392	1 545 066	1 669 326	2 493 546	1 286 326	1 207 220
2008	5 778 779	2 864 404	2 914 375	3 268 313	1 572 304	1 696 009	2 510 466	1 292 100	1 218 366
2009	5 850 499	2 897 827	2 952 672	3 321 794	1 599 373	1 722 421	2 528 705	1 298 454	1 230 251
2010	5 923 110	2 931 775	2 991 335	3 377 390	1 627 562	1 749 828	2 545 720	1 304 213	1 241 507
2011	5 996 621	2 966 114	3 030 507	3 430 699	1 654 328	1 776 371	2 565 922	1 311 786	1 254 136

Fuente:

INIDE. Estimaciones elaboradas por el Departamento de Estadísticas Sociodemográficas. Revisión 2012.

Según un informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA) «muchos países de América Latina han perdido anualmente el equivalente de más de un tercio de la cohorte juvenil en los años recientes (2005-2010)». En el caso de Nicaragua esto significa entre el 25 y 35% de los jóvenes entre 20 y 24 años (2011:3). Para el 2005, el 73,3% de los emigrantes nicaragüenses se encontraban en el grupo de edad de 15 a 34 años (INIDE, 2005).

Nicaragua es un país multiétnico y multicultural. De acuerdo con los datos censales del 2005, el 8,6% del total de la población del país se identifica como perteneciente a un determinado pueblo indígena o comunidad étnica.³¹ Sin embargo, un 11% de la población que se reconoce como perteneciente a dichas comunidades, afirma no saber a qué grupo étnico pertenece. El 49,8% son hombres y el 50,1% son mujeres. El Censo 2005 menciona como comunidades étnicas: Rama, Garífuna, Mayangna-Sumu, Miskitu, Ulwa, Creole, Mestizo de la Costa Caribe, Xiu-Sutiava, Nahoa-Nicarao, Chorotega-Nahua-Mange, Cacaopera-Matagalpa y otras (PNUD, 2005).

³⁰ Al 30 de junio del 2012, el INIDE estima la población a 6 071 045.

En su distribución de comunidades indígenas y afrodescendientes sobresalen los Miskitu (27,2%), Mestizos de la Costa Caribe (25,3%), Chorotega-Nahua-Mange (10,4%), Creole (kriol) y Xiu-Sutiava (4,5% cada uno), Cacaopera-Matagalpa (3,4%), Nahoa-Nicarao (2,5%) y Mayangna-Sumu (2,2%). Del total de la población de las dos regiones autónomas (RAAN y RAAS) (473 109 personas) el 72,54% de la población es mestiza, el 18,04% es miskita, el 6,22% es creole o negra, un 2,45% es mayangna, el 0,43% es garífuna y el 0,32% es población rama.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se compone de la medición de la esperanza de vida al nacer (longevidad), la tasa de analfabetismo adulto y el PIB per capita (PNUD). Para Nicaragua, el IDH fue de 0,589 para el 2011, lo cual lo ubica en la posición 129 en una escala de 138 países.

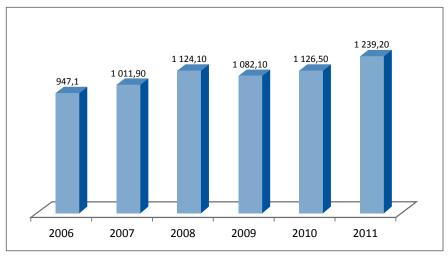
Es importante señalar que al medir y evaluar el nivel de desarrollo humano por zonas geográficas en el país se encuentran importantes desigualdades. Por ejemplo, el IDH para Nicaragua en el 2005 fue de 0,54; al compararlo con el IDH en las dos regiones autónomas para este año varia significativamente. El IDH para la RAAN es de 0,466 y para la RAAS de 0,454.

Ambas regiones presentan un índice de desarrollo humano bajo; para la RAAN los municipios más afectados son Prinzapolka, Waspam y Siuna y en la RAAS son Nueva Guinea, El Tortuguero, Muelle de Bueyes, y la Cruz de Río Grande. Los territorios de las regiones autónomas son los territorios que presentan mayores niveles de pobreza y algunos alcanzan el nivel de extrema pobreza (PNUD, 2005).

La tasa de analfabetismo pasó del 20,2% en el 2007 hasta reducirse al 3,3% en el 2009 como resultado de la Campaña de Alfabetización y Educación para adultos (programa «Yo si puedo»); con tales resultados Nicaragua fue declarada libre de analfabetismos, de acuerdo a los parámetros de la Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y los indicadores de cumplimiento de los ODM. Además, se lograron mejoras en el nivel de retención escolar en niños de educación primaria, con el 87,3% de tasa neta de matrícula para primaria para el 2010 (Cuadro 1) (BCN, 2009).

En relación al PIB per capita pasó de 947,1 dólares EE.UU. en el 2006, a 1 239,2 dólares EE.UU. en el 2011, lo que convierte a Nicaragua en un país de renta media baja (a partir del 2007); en tanto mantiene un ingreso per capita de entre 1 006 y 3 975 dólares EE.UU. (CEPAL, 2012).

Gráfico 12: PIB per capita, 2006-2011



Fuente: Nota: BCN, 2011 y 2012. Elaboración propia.

El índice de ingreso per capita constituye el principal criterio para agrupar países según su nivel de desarrollo y, por ende, la asignación de los flujos de cooperación internacional. La cooperación en los países de América Latina clasificados como de renta media ha ido en descenso (CEPAL, 2012:9). En el caso de Nicaragua, la Ayuda Oficial al Desarrollo ha presentado un leve descenso a partir del 2007. Para el 2006 este monto representó 740,7 millones de dólares EE.UU., 840,3 en el 2007, 740,7 en el 2008 y 774 en el 2009 (BM, 2011).

Bono demográfico

Al revisar las proyecciones del INIDE, puede apuntarse que la esperanza de vida al nacer en Nicaragua ha aumentado en los últimos 20 años; pasó de 66,5 en el quinquenio 1990-1995 a 71,51 en el quinquenio 2010-2015. En los últimos 10 años la tasa de reproducción (neta) pasó de 1,394 a 1,292 (2000-2010) por mujer. Para el mismo periodo, la tasa de crecimiento de la población pasó de 28,92 a 20,10 (tasa natural por mil). Según las proyecciones del INIDE este crecimiento poblacional se estabilizará en el año 2035, periodo en el cual habrá terminado la transición demográfica de Nicaragua, cuyo inició se dio en los años setenta.

En la última década (2000-2010), la tasa de fecundidad pasó de 3,6 a 2,77 (INIDE, 2012.) La edad media para el 2010 fue de 22,01 años y para el 2015 está proyectada en 23,73; en el 2045 la edad media será de 34 años. Esto significa que durante los próximos años el país contará con un mayor porcentaje de

personas jóvenes en edad productiva. De acuerdo con estimaciones del UNFPA ingresarían 100 000 jóvenes al mercado de trabajo cada año. (INIDE, 2012; UNFPA, 2010; PNUD, 2011:54).

En el 2010 la relación de dependencia económica fue de 64 personas por cada 100, en el 2015 se proyecta que será de 58,3 por cada 100; para el 2030 la relación de dependencia será de 51,2 personas dependientes por cada 100 potencialmente activas. Estas proyecciones se mantienen hasta el 2050. Este cambio en la estructura demográfica puede traducirse en bienestar y desarrollo del país. De ahí la pertinencia de que sea tomado en cuenta en las políticas de empleo, salud, seguridad social y educación (INIDE, 2012; UNFPA, 2010; PNUD, 2011:54 (ver Anexo III, Cuadro 26).

Según datos del Censo de 2005, la población inmigrante representaba el 0,63% con respecto a la población total, tendencia que persiste en la actualidad al revisar las tendencias actuales de la migración, que ubican a Nicaragua como país emisor de población migrante. Las estimaciones del total de población nacional en el extranjero, presentadas en la Parte A, dan cuenta de entre el 10 y el 13% del total de población en el exterior. Este porcentaje ubica a Nicaragua como el segundo país con mayor intensidad migratoria en la región centroamericana, después de El Salvador (15%) (Morales y otros, 2011).

Según un estudio del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, las mujeres nicaragüenses en Costa Rica tienen una mayor tasa de fertilidad que las costarricenses y que las nicaragüenses en Nicaragua: 4 hijos versus 2,6 y 3,6 en Costa Rica y Nicaragua respectivamente. Esto se debe entre otros factores a la situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes, especialmente las más jóvenes, las limitaciones al acceso a la salud particularmente lo relacionado a la salud sexual y reproductiva, nivel educativo, acceso y uso de anticonceptivos y la situación de pobreza (2008:7).

Para el año 2010, del total de nacimiento en Costa Rica, el 17% correspondieron a nacimientos de madres nicaragüenses (DGME— Costa Rica, 2011: 17). Los datos del Cuadro 15 muestran que existen un total de 92 925 mujeres emigrantes mayores de 15 años, de las que el 77,3% declararon haber tenido hijos en Costa Rica. De igual manera se percibe que las mujeres adolescentes aportan un 1,8% al total de hijos tenidos por las mujeres emigrantes; aun cuando es una proporción pequeña, indica que a edades tempranas y en riesgo ya son madres. Las mujeres en la etapa reproductiva de 15-49 años aportan en conjunto el 71,2% de los hijos tenidos. Por su parte las mujeres mayores de 50 años ya completaron su etapa reproductiva y aportan el 28,8%.

Cuadro 14: Mujeres nicaragüenses mayores de 15 años en Costa Rica, según número de hijos tenidos, por grupos quinquenales de edad, 2000

Estado civil y Grupos de edad	Total	Mujeres con hijos	Número de hijos tenidos	Porcentaje
Total	92 925	71 817	265 661	100,0
15 - 19	12 902	3 772	4 872	1,8
20 - 24	16 938	11 535	21 529	8,1
25 - 29	15 682	12 922	32 603	12,3
30 - 34	12 665	11 312	37 540	14,1
35 - 39	9 563	8 797	35 042	13,2
40 - 44	7 325	6 879	32 301	12,2
45 - 49	5 107	4 845	25 226	9,5
50 - 54	3 722	3 480	20 075	7,6
55 - 59	2 247	2 105	13 060	4,9
60 y más	6 774	6 170	43 413	16,3

Fuente: IMILA-Censo Costa Rica 2000, CELADE.

Nota: Elaboración propia.

La emigración ha contribuido a los cambios demográficos y ha incidido en la estructura por edades, la composición por sexo, el nivel educativo, la oferta de trabajo, la demanda de bienes y servicios y el entorno social y cultural. Según el INIDE la reducción de la población menor de cinco años no solo ha estado influenciada por la caída de la fecundidad, sino también por el efecto de la migración. En el quinquenio 1995-2000 el fenómeno migratorio había influido en un descenso de al menos 20 000 nacimientos (2008).

Cuadro 15: Tasa de crecimiento de la población y migración neta

QUINQUENIOS	TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO (%)		TASA DE CRECIMIENTO NATURAL	TASA BRUTA DE NATALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	NÚMERO ESTIMADO DE		MIGRANTES NETOS	
	Exponencial	Geométrico	(Por mil)	(Por mil)	(Por mil)	Nacimientos	Defunciones	Total	Tasa
2000-2005	1,337	1,346	21,23	26,28	5,04	692 925	132 946	-206 400	-7,83
2005-2010	1,297	1,305	20,10	24,87	4,77	700 573	134 432	-200 000	-7,10
2010-2015	1,217	1,224	18,53	23,17	4,64	694 966	139 242	-190 006	-6,34
2015-2020	1,065	1,071	16,34	21,02	4,68	667 471	148 715	-180 000	-5,67
2020-2025	0,928	0,932	14,09	18,90	4,82	630 765	160 767	-160 000	-4,80
2025-2030	0,807	0,811	12,10	17,20	5,10	599 355	177 621	-140 000	-4,02
2030-2035	0,684	0,686	10,16	15,86	5,70	573 624	206 073	-120 000	-3,32
2035-2040	0,581	0,582	8,36	14,73	6,37	549 876	237 864	-95 006	-2,55
2040-2045	0,499	0,501	6,72	13,75	7,03	527 374	269 743	-66 000	-1,72
2045-2050	0,428	0,429	5,17	12,92	7,74	506 869	303 888	-35 000	-0,89

Fuente: INIDE, estimaciones elaboradas por el Departamento de Estadísticas Sociodemográficas. Revisión 2012.

La migración internacional modifica la composición poblacional de los departamentos, municipios y comunidades de origen y de destino, especialmente en relación a la composición por edad y sexo, pues, como se ha señalado, la mayoría de la población migrante es joven y se encuentra en edad productiva.

Distribución espacial de la población

Nicaragua es uno de los países menos densamente poblado, en relación al resto de países de la región, con 43 habitantes por km2. Sin embargo, la distribución poblacional a lo largo de todo el territorio no es equilibrada. Diversos factores sociales, históricos, económicos, políticos y medioambientales explican tal distribución. Dentro de este contexto, la migración interna y externa se configura como una de las principales dinámicas demográficas (INIDE, 2008:41; Membreño, 2001:95).

Las migraciones internas de población rural bajo la modalidad estacional responden a necesidades de los hogares con algún acceso a la tierra para la producción agrícola. Estos hogares cubren parte de sus necesidades por medio de la producción de alimentos de subsistencia; sin embargo requieren ingresos monetarios para subsanar otras necesidades del hogar y de la producción misma. Dichos ingresos se obtienen por la vía de la comercialización de parte de sus productos agrícolas y por el trabajo asalariado temporal.

En ese marco, durante la estación seca (aproximadamente entre los meses de noviembre a abril), época en que se recogen el café, la caña de azúcar y, en el pasado, el algodón, se incorporan pequeños productores y sus familiares a estas labores estacionales, que contribuyen a la subsistencia y al capital de trabajo para enfrentar los futuros ciclos productivos agropecuarios.

Por otra parte, el avance de la frontera agrícola supone procesos paralelos de migraciones, ligados a la extracción sistemática de árboles de distintas calidades, actividad que genera asentamientos humanos temporales, convertidos posteriormente en ejes de la actividad productiva local. De igual manera, la extracción de árboles supone la construcción de caminos (principales y secundarios) procurando el traslado de forma temporal de trabajadores para la construcción de las nuevas vías de comunicación.

Este es un factor señalado y tomado en cuenta en el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (2008), el cual alerta en las tensiones que surgen entre campesinos migrantes e indígenas y afro descendientes, vinculadas con la migración de "colonos mestizos en territorios de las comunidades indígenas y afro descendientes, sobre todo en las zonas boscosas de las reservas naturales (...)" (GRUN, 2008b:50).

La incorporación en la estructura de la economía global, supone transformaciones profundas en las economías locales y en la organización social. En este escenario, la migración se configura como una estrategia de la población autóctona hacia los lugares donde las multinacionales requieren mano de obra (migración interna) o emigran al extranjero.

El sector maquila absorbe en su mayoría población femenina y tiene alta incidencia en la migración interna rural. La mayoría de las fábricas maquiladoras han sido instaladas en torno a Managua y estas han funcionado como clúster, atrayendo a la población rural hacia la capital o zonas urbanas donde se concentran las empresas maquiladoras.

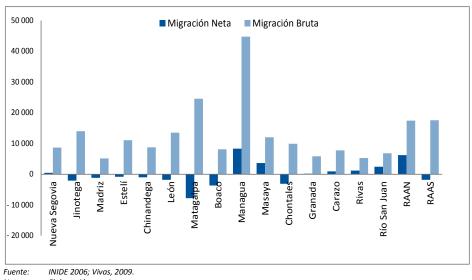


Gráfico 13: Migración interna neta y bruta por departamento, 2005

Nota: Elaboración propia.

Los Departamentos de Jinotega, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Boaco, Chontales y la RAAS presentan mayor intensidad en los movimientos migratorios internos, con saldos migratorios negativos, es decir, son zonas emisoras de población migrante interna (ver Gráfico 13).

Los departamentos de Nueva Segovia, Masaya, Granada, Carazo y Rivas pasaron de ser zonas emisoras de migrantes internos en 1995 a ser receptoras en el 2005, influyendo en el proceso de urbanización en el caso de Managua y en el desarrollo del turismo en Rivas y Granada. Los departamentos y regiones que se mantienen como emisores de migrantes internos (de acuerdo con los censos de 1995 y 2005) son la RAAS, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Boaco y Chontales. Las principales receptoras son la RAAN, Managua y Río San Juan.

El Departamento de Jinotega, que era receptor de migrantes, pasó a ser en el 2005 expulsor de migrantes debido a que la población tiene una alta frecuencia migratoria hacia la frontera agrícola. De igual manera, solo la RAAN y Río San Juan, a diferencia del resto de departamentos receptores, no están construyendo ventajas competitivas avanzadas a través del mejoramiento de capital humano que reciben producto de la migración interna, como sostiene la teoría de Michel Porter (Vivas, 2009).

La migración interna obedece a la urbanización, la creación de parques industriales (zonas francas), el desarrollo del turismo y de los recursos naturales, pero no es el caso de la RAAS y Río San Juan (Vivas, 2009). Esto podría explicarse si partimos de que la migración interna hacia Río San Juan tiene como finalidad la migración laboral hacia Costa Rica principalmente y no porque la región esté generando demanda de capital humano. Es importante entonces notar que Río San Juan (departamento fronterizo con Costa Rica) se mantiene como receptor de población migrante y, en esta medida, potencia la migración transfronteriza.

B.2. MIGRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La crisis financiera internacional ocurrida en el 2008-2009 y la crisis en la zona del euro en el 2011 han afectado por un lado al crecimiento de la economía de los países (crecimiento anual del PIB) y en cierta medida a la tendencia decreciente de los indicadores de desarrollo humano (Banco Mundial, 2010); en este sentido podría comprometerse la consecución de los ODM, especialmente en aquellos países y regiones donde no se han tomado medidas para mitigar el impacto de la crisis y se ha reducido la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Si bien es cierto es probable que la región centroamericana logre la meta de reducir a la mitad la pobreza extrema, sin embargo, de no mediar otros apoyos, las familias más pobres que ven reducidos sus ingresos invertirán menos en salud, educación y nutrición (Programa Estado de la Región, 2011:89).

En relación a la migración internacional, la crisis ha tenido considerables repercusiones; sin embargo los efectos han sido distintos según cada región y país. Según la OIM, el balance inicial en relación a las migraciones es que el «contingente total de migrantes no ha disminuido en respuesta a la crisis», pero sí el de las corrientes de nuevos migrantes y en términos generales tampoco hay evidencias suficientes sobre el aumento de los retornos. Sin embargo, la

OIM destaca que la situación de los migrantes se ha deteriorado en los países de destino al verse afectados los principales sectores económicos donde trabajan (construcción, manufactura y servicios) (OIM, 2010a).³²

Desarrollo macroeconómico

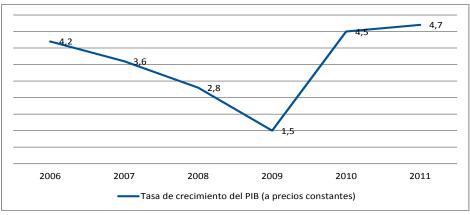
El Gobierno, dentro de las estrategias de desarrollo, propone el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica a través del incremento del trabajo y la reducción de la pobreza y la desigualdad (2012); incluyendo dentro del «esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza», recursos para programas sociales dirigidos a alcanzar los ODM (GRUN, 2009).

Bajo esta lógica, el Gobierno búsca brindar más y mejores oportunidades para la generación de empleos con mejores salarios, productivos y que contribuyan al desarrollo humano y económico del país, proporcionando más oportunidades a las familias nicaragüenses. De ahí que los programas sociales implementados desde el 2007, tales como «Hambre Cero», «Libra por Libra» y «Usura Cero» puedan generar a nivel local impactos en la contención de la pobreza y posibles cambios en el comportamiento de la migración.

El crecimiento económico de Nicaragua estuvo condicionado por la crisis financiera internacional ocurrida en el año 2009. En este periodo las exportaciones totales, incluyendo la zona franca, disminuyeron en un 5,6% y las remesas familiares disminuyeron un 6,1%. La tasa de crecimiento del PIB real durante el periodo de la crisis (2008-2009) fue apenas de un 1,5%, recuperándose en el 2010 y 2011 con una tasa de crecimiento del 4,5 y 4,7% respectivamente (ver Gráfico 14). La tasa de crecimiento alcanzada en el 2011 fue la más alta en comparación con el resto de países de Centroamérica (BCN, 2012).

³² En Costa Rica por ejemplo, principal destino de la población migrante nicaragüense, el empleo se redujo en un 15,8% en el 2008 (Programa Estado de la Región, 2011).

Gráfico 14: Tasa de crecimiento PIB (a precios constantes), 2006-2011



Fuente:

BCN, Anuarios Estadísticos 2011, 2012.

Nota: Elaboración propia.

Según el Banco Central de Nicaragua, el crecimiento del PIB durante el 2011 se debió a los impulsos de demanda externa asociados al incremento de los precios de exportación, la Inversión Extranjera Directa y las remesas familiares, así como a los impulsos en la demanda interna que se originan por un mayor ingreso disponible, una reactivación de la construcción privada (crédito hipotecario y viviendas de interés social), una mejor ejecución del Programa de Inversión Pública, unas políticas sectoriales de apoyo a los granos básicos (maíz, arroz y sorgo) y por el gasto en elecciones. Igualmente destaca el crecimiento del PIB per capita en dólares EE.UU. (9,3%) y el crecimiento demográfico (1,26%), así como la dinámica económica en el sector pecuario, minería y manufactura (2012).

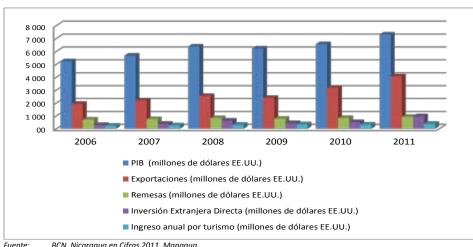
Para el 2012 se proyecta una tasa de crecimiento del PIB del 3,5 al 4%; sin embargo la crisis en la zona del euro (2010-2011)³³ podría afectar a la región centroamericana debido a la bajada de los precios de las materias primas y de los flujos de turismo y remesas, especialmente en los paises que tienen una alta dependencia de los mismos, lo que deterioraría las condiciones macroeconómicas (BCN, 2012). El Gobierno tiene proyectado (2012-2016) aumentar las inversiones mediante megaproyectos en el sector productivo y sector transporte, y consolidar la estabilidad en el sector energético, en parte con la contribución de la cooperación regional en el marco de la Alianza Bolivariana para Nuestros Pueblos, ALBA (GRUN, 2012).

Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en enero de 2012, la economía mundial creció un 3,8% en 2011, frente al 5,2% en 2010. El BCN señala en su informe anual 2011, que la economía mundial en 2011 «fue afectada por una serie de factores que incluyen: la persistencia de un alto nivel de desempleo en las economías desarrolladas; la crisis de la deuda soberana en la zona euro; el deterioro de las condiciones financieras globales; la volatilidad de los precios de materias primas; la inestabilidad geopolítica, y el terremoto, tsunami y crisis nuclear en Japón» (BCN, 2012).

Morales y otros sostienen que en terceros países de la región, los megaproyectos están al servicio del «desarrollo de los grandes negocios y las comunidades aledañas solo se benefician de manera tangencial o marginal», lo cual no necesariamente se traduce en cambios de patrones migratorios, pueden generar flujos, bien de inmigración o de emigración. Los autores concluyen que «...la relación de conexión y desconexión de los megaproyectos con el mercado de trabajo local tiene en común el predominio de diversas expresiones de precariedad laboral, tanto la ausencia de empleos permanentes y de calidad como el incremento de distintas expresiones de exclusión laboral» (2011).

Nicaragua compite en el mercado internacional con una inserción de bajo contenido tecnológico, basada en la agroexportación y la industria textil manufacturera, la exportación de mano de obra, una capacidad limitada de atracción de la inversión extranjera directa y un volumen bajo o intermedio de las exportaciones y limitados resultados económicos y sociales (Programa Estado de la Región, 2011:192). En este contexto Nicaragua, junto al resto de la región, se incorpora a una dinámica transnacional de acumulación que tiene como base la apertura comercial inter y extrarregional (Morales y otros, 2011).

Gráfico 15: Ingresos anuales de exportaciones, remesas familiares, por turismo e IED (millones de dólares EE.UU.) en relación al total del PIB, 2006-2011



BCN, Nicaragua en Cifras 2011, Managua. Nota:

Elaboración propia basada en el Anuario Estadístico 2011, BCN.

En Nicaragua, a partir de la década de los noventa se inicia una etapa de apertura comercial y una mayor participación en el sector exportador. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América en 2006 (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés) se generaron nuevas inversiones provenientes de los Estados Unidos de América y Canadá. A partir de este momento Nicaragua se

consolidó como país exportador de prendas de vestir. Según el BCN, en el 2011 este sector generó 9 355 nuevos empleos, que suman al menos unos 100 374 puestos, los que a su vez representan el 17% de los asegurados en el Sistema de Seguridad Social (2012).

En los últimos cinco años la IED se dirigió a las «energías renovables y telecomunicaciones, agronegocios, pesca y minería. En el sector servicios han crecido las inversiones en turismo, centros de llamadas a distancia y, bajo el régimen de las zonas francas, se ha desarrollado la fabricación de arneses para automóviles. El aumento de IED y la promoción de exportaciones al amparo de regímenes especiales, junto con CAFTA-DR y la iniciativa ALBA, han contribuido a incrementar de manera significativa las exportaciones y diversificar los destinos y la oferta exportable». Además, en este periodo Nicaragua ha consolidado el intercambio comercial con los Estados Unidos de América, Canadá, México, España y nuevos mercados como Venezuela, Brasil y Rusia (BCN, 2012).

Los ingresos percibidos por el país bajo el rubro del turismo pasaron de 183,5 millones de dólares EE.UU., en el año 2005 a 345,9 millones de dólares EE.UU. en el año 2009 (INTUR, 2009). Del total de turistas que ingresan en el país, los nicaragüenses residentes en el exterior representaban el 2,9% en el 2005, pasando al 7,4% en el 2011 (INTUR, 2009, 2011). Esta participación de la diáspora nicaragüense en el sector turismo podría potenciarse ideando en los planes de turismo paquetes de viaje especiales para los nacionales con vistas a promover el turismo y otras actividades comerciales que vinculen a la diáspora con el país (comercio nostálgico) (OMT, 2009; Newland, K. y otros, 2010).

Los datos del Gráfico 15 reflejan que el monto de remesas familiares supera los ingresos captados por el rubro del turismo. Para el año 2011, el ingreso por turismo fue de 377 millones de dólares EE.UU. Los principales mercados emisores de turistas a Nicaragua se mantienen en Centroamérica y Norteamérica con el 61,3 y el 28,2% respectivamente, seguidos de Europa (6,2%), región que además incrementó su participación en el turismo receptor de Nicaragua, y otras regiones (4,1%) (BCN, 2012).

En el 2011 los ingresos por exportaciones de mercancías (FOB) sumaron 2 226 dólares EE.UU., registrando una tasa de crecimiento del 22,3%. Las exportaciones que mostraron mayores tasas de crecimiento, en términos de valor, fueron el café, el maní, el oro, la plata, la carne bovina y el azúcar. Los principales destinos de exportación fueron Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela y Canadá. Asimismo, las exportaciones de la zona franca registraron un crecimiento del 37,2% (31,4% en 2010), consistente con el crecimiento de las ventas al detalle de ropa y accesorios de vestir en

Estados Unidos de América y el incremento de la demanda de arneses derivado de la mayor producción de autos en México. El total de exportaciones para el 2011 fue de 4 057 millones de dólares EE.UU. (BCN, 2012).

Con respecto a las importaciones, el comportamiento en el año 2011 reflejó un crecimiento absoluto con respecto a las exportaciones, lo que conllevó a que el déficit de cuenta corriente representara un 17,8% del PIB en 2011 (13,5% del PIB en 2010); según el BCN, este déficit fue atenuado parcialmente por el incremento de las remesas familiares, que crecieron un 10,8% en 2011.

Las remesas familiares muestran un comportamiento más estable en relación a los otros flujos financieros como la Inversión Extranjera Directa y la Ayuda Oficial al Desarrollo y contribuyen sin duda a la estabilidad macroeconómica del país. En los datos presentados en el Gráfico 15 puede observarse que el monto anual de las remesas familiares es mayor que la Inversión Extranjera Directa. A los flujos financieros de remesas les afectan en menor medida los factores externos o contracciones económicas (SELA, 2006). Céspedes y otros apuntan que «las remesas se comportan de manera contracíclica en la mayoría de los países de la región latinoamericana y estas aumentan rápidamente después de crisis macroeconómicas» (2010).

Contribución de la diáspora al desarrollo económico

Orozco sostiene que la emigración de trabajadores y trabajadoras migrantes puede ser exitosa si las remesas se traducen en beneficio de toda la sociedad (macro), a través de mecanismos como el efecto multiplicador de los ingresos por remesas, la estabilidad de la moneda y la reducción de la pobreza. Sin embargo, tal como sostiene el autor, para ello se precisa contar con políticas públicas sobre migración y remesas (2008 y 2012).

El monto total de remesas familiares enviado por país de destino tiene relación directa con la proporción de migrantes remitentes. Los receptores de remesas que tienen a su familiar en países de alto desarrollo como Estados Unidos de América y España, disfrutan de ingresos anuales más altos. Los migrantes ubicados en esos países tienen mayores ingresos y por consiguiente envían más dinero a sus familiares.

Según datos del Censo 2005, del total de hogares con miembros que residen en el extranjero (10,1%), cerca del 8,1% recibían remesas desde diferentes países. Según una encuesta realizada por CID-Gallup (2010) a 288 personas, se reflejó que el 96% de la población migrante entrevistada envía remesas, y para el 16% las remesas representaban la mitad de sus ingresos (OIM, 2011d).

Según el Banco Mundial, Nicaragua es un país que depende en buena medida de las remesas familiares, por lo que es vulnerable a la crisis económica de Estados Unidos de América (2010) (y demás países con relaciones comerciales estratégicas). Estados Unidos de América es el principal país fuente de remesas con 552,9 millones de dólares EE.UU., seguido de Costa Rica, con 195 millones de dólares EE.UU., sumando junto a las remesas de otros destinos migratorios un total de 911,6 millones de dólares EE.UU. para el año 2011 (ver Cuadro 16). En el 2012, las remesas fueron de 1 014,02 millones de dólares EE.UU.

Cuadro 16: Remesas familiares por país de destino y medio de envío (millones de dólares EE.UU.)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Por origen	697,5	739,6	818,1	768,4	822,8	911,6
Estados Unidos de América	456,0	470,8	586,2	521,0	567,9	552,9
Costa Rica	198,1	221,9	142,6	172,8	150,3	195,0
Europa	27,2	28,8	30,7	35,9	28,0	52,5
Otros (Canadá, México, resto de CA, otros)	16,2	18,1	58,6	38,7	76,6	111,2
Del cual Panamá	2,70	3,90	6,00	9,80	13,00	17,1
Por medios	697,5	739,6	818,1	768,4	822,8	911,6
Agencias de remesas familiares	482,0	468,9	508,5	486,1	489,6	540,2
Instituciones financieras	94,8	170,2	225,8	229,8	249,9	285,1
Ajustes de cobertura (traspasos personales vía aérea y terrestre) sobre la base de movimientos migratorios de la DGME.	120,7	100,5	83,8	52,5	83,3	86,3

Fuente:

BCN 2012, suministrados por la División Económica, la Dirección de Cuentas Macroeconómicas y el Área de Sector

Externo.

Notas: Los datos de agencias de remesas e instituciones financieras están basados en las encuestas directas del BCN.

El Informe 2010 del Programa Estado de la Región apunta, que si bien el PIB es el indicador más utilizado para medir las economías, el Ingreso Nacional es mejor indicado para medir la cantidad de recursos con los que cuentan los residentes de un país para gastar o destinar los recursos para el ahorro. En esta línea «las remesas que se reciben del exterior forman parte del ingreso nacional, pero no del PIB, por lo que la gente dispone de más recursos de los que el país produce» (2011: 170 y 171).

Las remesas familiares, como divisas externas ingresadas en la economía nacional tienen implicaciones en la economía y desarrollo del país; no solo por el efecto dinamizador en la economía; sino por las implicaciones que tienen en términos de inversión social, educación, salud, alimentación y bienestar de las familias receptoras y por tanto en la reducción de la pobreza. Igual importancia

tienen las remesas sociales que se traducen en las habilidades, destrezas, y conocimientos adquiridos producto de la experiencia migratoria. La relación entre las remesas familiares y la reducción de la pobreza se retomará en el apartado B.4. Migración y desarrollo social; en este apartado la atención se centrará en otros indicadores macroeconómicos de desarrollo.

La dependencia del crecimiento del PIB en relación con el aporte de las remesas, apenas decreció en términos porcentuales en 0,5% (ver Gráfico 16). El componente más importante de la balanza de transferencias corriente para el 2011 fueron las remesas familiares, que representaron el 12,5% del PIB a precios constantes (ver Gráfico 16) y el 75% de los ingresos por transferencias; a pesar de la reducción del monto de remesas desde Estados Unidos de América, las remesas desde Costa Rica y España mantuvieron su tendencia (BCN, 2012).

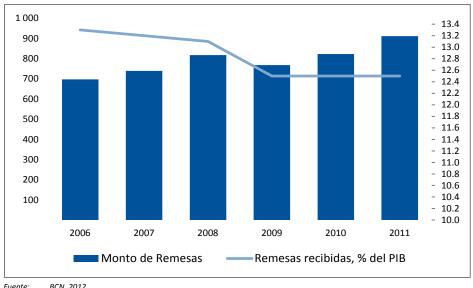


Gráfico 16: Porcentaje de remesas en relación al PIB (millones de dólares EE.UU.)

Fuente: BCN, 2012. Nota: Elaboración propia.

Según datos oficiales más del 50% del monto de remesas es enviado por medio de agencias de remesas familiares y el 40% a través de instituciones financieras (BCN, 2012). En Nicaragua las instituciones bancarias, ya sea mediante el pago de remesas en dólares EE.UU. o manteniendo cuentas en dólares con las agencias de remesas, abastecen la demanda de moneda extranjera a importadores e inversionistas.

Para las entidades bancarias, las transacciones en concepto de remesas pueden representar entre el 5 y el 10% de sus utilidades (Orozco, 2008a).

Destaca particularmente la experiencia del Banco de la Producción (BANPRO), por ser una de las entidades bancarias con más cobertura a nivel nacional y que cubre en buena medida zonas rurales. Según estimaciones del BANPRO, aproximadamente el 10% de clientes atendidos en general pertenecen a la población rural; este porcentaje da razón del número de clientes afiliados a sucursales ubicados en zonas menos urbanizadas del país; no obstante las sucursales de BANPRO en las cabeceras departamentales atienden a clientes que residen en zonas rurales que viajan hasta la cabecera departamental a retirar las remesas (2012).

Según el BCN, las remesas pueden provocar una apreciación del Tipo de Cambio Real que afectaría la competitividad externa (2010b); En el cuaderno de trabajo sobre Remesas y tipo de cambio real en Nicaragua, Oknan Bello, basándose en la escasa literatura sobre el tema y en estimaciones propias, apunta que «por cada punto porcentual de aumento en la relación remesas con el PIB, el Tipo de Cambio Real se aprecia en un 2,5%».

Orozco explica que el ingreso de las remesas en el país, cuando son pagadas en moneda extranjera, generalmente en dólares, aumenta la oferta de moneda extranjera, lo cual presiona el alza del tipo de cambio como resultado de la demanda local; al pagarlas predominantemente en dólares saturan el mercado de divisas (2008).

Los informes del Diálogo Interamericano sostienen que existe una relación entre el monto de envío de remesas y el costo de vida en los países de origen y la tasa de inflación en el país de origen (Orozco, 2008, 2012). En el Informe Anual 2011 del Banco Central de Nicaragua, al analizar el comportamiento de la tasa de inflación, no reporta relación entre esta y el flujo de remesas; la variación en la tasa de inflación para este año cerró en un 7,95% (9,23% en el 2010), variación determinada por presiones externas como el incremento en el precio del petróleo y los alimentos, y factores internos relacionados con cambios climáticos adversos (BCN, 2012).

Sin embargo, en relación al consumo, el BCN apunta que la tasa de consumo privado alcanzo el 3,3% como resultado de un mayor ingreso disponible gracias a los ingresos por remesas e inversión (BCN, 2012:43). Orozco explica que el monto de remesas destinado al consumo repercute en la recaudación fiscal y por tanto aporta a la renta del país.

Según el Diálogo Interamericano, en la medida que las personas reciben remesas aumenta su capacidad de ahorro. Nicaragua se presenta dentro de la región con la tasa de ahorro más baja; en este sentido no es evidente a priori que la capacidad de ahorro aumente con la recepción de remesas, especialmente si la mayoría de los migrantes se insertan en ocupaciones de baja cualificación y, por ende, menor remuneración (migración sur-sur). Sin embargo, algunos estudios, como los que se señalan a continuación demuestran el efecto positivo de las remesas en relación al ahorro y la inversión.

En el 2011, la Organización Internacional para las Migraciones y el Diálogo Interamericano, en colaboración con el BANPRO, implementaron un programa piloto para proveer educación financiera a receptores de remesas; en el marco de esta iniciativa se realizaron 9 958 entrevistas a clientes del BANPRO en 14 sucursales del Pacífico y norte de Nicaragua. Entre los principales resultados de las entrevistas en la zona del Pacífico y norte, destacan:

- El 80% del total de receptores de remesas son mujeres y el 20% hombres.
- El 93% del total de receptores se encuentra en edad de trabajar.
- Para más del 50% las remesas representaban ingresos adicionales anualmente, el 25% de receptores de remesas percibía montos de entre 5 000 y 9 900 córdobas.
- Los principales países desde donde se envía el dinero son Estados Unidos de América, Costa Rica, España y Panamá.
- El 42,9% de receptoras de remesas señaló que ahorraba o invertía las remesas recibidas a través de cuentas de ahorro y, en menor medida, en negocios, fondos de retiro o seguros de salud.
- Las dos razones principales por las que los receptores no poseen cuentas bancarias son, en primer lugar, el proceso complicado y burocrático de las entidades financieras y, en segundo lugar, que no cuentan con dinero suficiente para ahorrar.

Los resultados de las entrevistas constatan que las personas receptoras de remesas no acceden ni aprovechan todos los beneficios que ofrece el sistema financiero, principalmente porque no se les brinda la información necesaria, los requisitos del banco se vuelven burocráticos y porque no se adecúan a la realidad y necesidades de la población, especialmente en las zonas rurales del país (OIM, 2012f).

En el 2010 la OIM y el Diálogo Interamericano de Desarrollo, realizaron una encuesta a 1 000 personas sobre las dimensiones de la migración y la transferencia de remesas a la zona de la Costa del Caribe de Nicaragua (Bluefields, Nueva Guinea, Puerto Cabezas, Siuna y zonas aledañas). Mediante la encuesta se

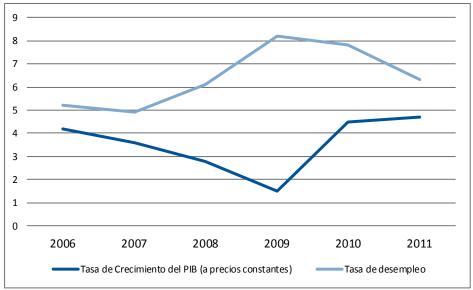
constató que «La remesa es recibida mayormente por mujeres (74%) y enviada por hombres (61%); el familiar que emigró lo hizo en el año 2000; los niveles de ingreso del hogar receptor son bastante bajos, con un promedio de 164 dólares EE.UU.; el promedio recibido es de 250 dólares EE.UU. nueve meses al año y llevan recibiendo dinero durante seis años; la gran mayoría (74%) no tiene acceso al sistema financiero, solo el 24% tiene cuenta de ahorro, el 54% siente no tener suficiente dinero para abrir una cuenta y el 62% de los encuestados no tiene ahorros ni inversiones; finalmente, entre quienes ahorran (38%), el promedio de fondos de reserva ahorrados es de 909 dólares EE.UU. y la mitad de estos lo hace en un banco. Las mujeres tienen niveles de ahorro más altos que los hombres, casi un 30% tiene interés en poner un negocio; la educación es un gran componente al recibir y enviar dinero. Aquellos con estudios de secundaria y universitarios finalizados (emisor y receptor) obtienen los niveles más altos, tanto de envío como de ahorro. Las mujeres migran al finalizar la universidad frente a los hombres, que lo hacen al terminar la secundaria» (OIM, 2012g).

De acuerdo con Sevilla y Rivas, a partir de las migraciones, particularmente hacia Estados Unidos de América, se ha generado en el país una propuesta arquitectónica social espontanea financiada por las remesas familiares (2010). Solís sostiene que las mujeres creoles de la Costa Caribe, han logrado edificar casas con materiales de alta calidad, gracias a los ingresos percibidos producto de la migración temporal en las embarcaciones por el Caribe en cruceros turísticos (2012).

B.3. MIGRACIÓN, EMPLEOY MERCADO LABORAL

Existe una estrecha relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo. En los años recientes la tasa de desempleo osciló entre el 5,2% en el 2006 y el 6,3% en el 2011 (BCN, 2006 y 2012). La tasa más alta de desempleo se alcanzó en el 2009 con un 8,2%, producto de la recesión económica (internacional).





Fuente: BCN, 2012a.

Nota: Los datos de la tasa de desempleo para el 2011 corresponden al 1.er semestre.

Aunque las tasas de desempleo no son mayores del 10% y se han logrado reducir en los tres últimos años, el reto sigue siendo la calidad del empleo y la disminución del empleo informal, que representa más del 60% del total de las personas ocupadas (BCN, 2008).³⁴ Datos del BCN para el 2008 registraron que el sector formal únicamente emplea a un 21,2% de los pobres extremos, mientras que el 78,8% trabajaba en el sector informal con ingresos que no alcanzaban el salario mínimo (GRUN, 2009:64).

Para el periodo 2009-2011, a partir del cual se implementa la Encuesta Continua de Hogares,³⁵ se observa una tasa de desempleo abierta del 6,3 en el año 2011, con el 93,7% de tasa de ocupación. Para el 2010 el 53,7% de la Población económicamente activa (PEA) se encuentra en subempleo. De esta proporción, el 45,2% trabaja menos de 40 horas a la semana, y el resto devenga salarios inferiores al mínimo legal. Esta modalidad de ocupación se ha venido incrementando, debido al menor crecimiento de la oferta de puestos de trabajo formal respecto a la demanda, lo que conlleva a que un alto porcentaje de la PEA esté excluida del seguro social, entre otros beneficios (BCN, 2010).

³⁴ También es importante tomar en cuenta en este análisis que las limitaciones metodológicas de las encuestas sobre el empleo pueden reflejar tasas menores de desempleos a las reales (ver PNUD, 2011:143).

³⁵ El INIDE sustituyó la Encuesta Nacional de Empleo que se realizaba una o dos veces al año, por la Encuesta Continua de Hogares que se realiza de manera ininterrumpida desde el mes de febrero del año 2009, con el objetivo de proporcionar información confiable y oportuna de forma continua que permita medir los niveles y la evolución de los principales indicadores del mercado laboral (INIDE, 2011b).

Cuadro 17: Indicadores de empleo, Encuesta Continua de Hogares 2009 (en miles y porcentajes)

Conceptos	2009	2010	2011
Población en edad de trabajar (mayor de 14 años)	3 869,9	3 920,8	3 999,8
Población económicamente activa	2 589,5	2 721,4	2 996,7
Personas ocupadas	2 391,0	2 482,0	2 807,1
Personas desocupadas	198,4	239,4	189,6
Población económicamente inactiva	1 280,5	1 199,3	1 003,1
Relaciones porcentuales			
Tasa neta de participación (PEA/PET)	66,9	69,4	74,9
Tasa de ocupación (ocupados/PEA)	92,3	91,2	93,7
Tasa de desempleo abierto (desempleo/PEA)	7,8	8,8	6,3

Fuente: BCN 2009, 2010, 2011.

Nota: Elaboración propia basada en los datos de la Encuesta Continúa de Hogares, recopilados por el BCN en los informes

anuales.

El desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres. Según la ECH 2009 y 2010, la tasa de participación femenina es menor en relación a la participación masculina: entre el 50 y el 60% para las mujeres frente al 80 y 86% para hombres (INIDE, 2011).

Nicaragua ocupa la posición número 9 (de 135 países) en el ranking de brecha de género, con un índice de 0,7697 para el año 2012, lo que refleja mejoras en relación a años anteriores. Este cambio de posición se explica principalmente por la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, ubicando al país dentro de los 114 países que han presentado notable mejoría. Sin embargo la participación femenina en el mercado laboral sigue siendo inferior a la masculina (World Economic Forum, 2012: 10).

Esta brecha en la participación por género es atribuida a aspectos culturales, como el hecho de que tradicionalmente las mujeres han permanecido en el hogar, asumiendo los oficios domésticos y actividades relacionadas con la maternidad, mientras que los hombres han asumido la responsabilidad económica del hogar y, en la medida en que la remuneración percibida por estos alcance para cubrir las necesidades básicas, ellas tienen menor incentivo para incorporarse al mercado laboral.

Gráfico 18: Tasa de desempleo abierto por trimestre móvil 2010, según sexo



Fuente: BCN, Informe Anual 2010.

Elaboración propia.

Nota:

Según el PNUD, las mujeres, niños, y adolescentes, particularmente en zonas rurales, realizan un sinnúmero de trabajos invisibles a las estadísticas nacionales de empleo; por nombrar algunas, «el cuidado del hogar, la preparación de alimentos, el cuidado de los hijos e hijas y de los familiares enfermos, así como el cuidado de los animales, el trabajo familiar y el trabajo comunitario» (2011: 143).

Según datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente del 2005 (ENTIA), realizada por el Ministerio del Trabajo, 238 827 niños, niñas y adolescentes eran trabajadores activos, lo que representaba el 13,2% del total de la población trabajadora activa. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil se insertan laboralmente en las ramas de la agricultura, silvicultura, caza y pesca, seguidas de las del comercio, restaurantes y hoteles, así como de la industria manufacturera. La presencia de niñas y adolescentes mujeres se concentra más en los servicios comunales, sociales y personales.

En el 2010, para el último trimestre móvil (octubre-noviembre-diciembre) la tasa de desempleo abierto fue del 9,5% en Managua y del 8% en el resto urbano. En cambio la tasa de desempleo en la zona rural alcanzó una tasa del 3,1% en el 2010. Esta diferencia, podría explicarse como efecto de la migración

de las personas del campo a la ciudad (BCN, 2006) y la migración al exterior, especialmente en las zonas rurales transfronterizas. En términos generales hay una mayor incidencia del desempleo en las mujeres rurales que urbanas (INIDE, 2011b).

Empleo juvenil

El desempleo afecta más a la población joven que al resto de la población. Para el 2007 los y las jóvenes representaban el 27% de la fuerza laboral, el grupo de edad comprendido entre los 14 y 24 años de edad presentó tasas de desempleo del 8,3, 8,8 y 13,0% para los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente (BCN, 2011). El grupo incluido entre los 25 y 29, para el mismo periodo, presentó tasas del 7,8, 7,8 y 10,0% respectivamente. Para el 2008 se estima que estaban desempleados 84 000 jóvenes de 14 a 29 años (PNUD, 2011).

Tal y como enfatiza el PNUD, «cada año unos 19 800 nuevos adolescentes y jóvenes de entre 14 y 29 años aspiran a ingresar en el mercado laboral»; pero el crecimiento económico nacional ha sido insuficiente para cubrir a toda la PEA y generar empleos en el sector formal, incentivando la cualificación y el potencial humano. En este contexto socioeconómico y laboral podrían comprometerse los beneficios del bono demográfico (PNUD, 2011:157-159).

Existe una relación directa entre el acceso a la educación y la posibilidad de trabajar. Según el BCN, la educación es uno de los elementos claves que explica la probabilidad de trabajar y determinar el flujo de ingresos obtenidos del trabajo. A menor educación, menos opciones de trabajo y mayor posibilidad de que se perpetúe el ciclo de la pobreza: «los jóvenes de hogares pobres presentan bajos niveles de educación; los jóvenes con menor educación tienen tasas de desempleo mayores e ingresos laborales menores a lo largo de su ciclo de vida, y los jóvenes de hogares con menores ingresos tienen niveles de educación menor, reiniciando así el ciclo» (BCN, 2011).

Otro factor determinante para que la educación adquirida favorezca la inserción en el mercado laboral es que exista un equilibro entre la oferta educativa a nivel técnico y universitario que genere profesionales y técnicos que el país requiere para impulsar el desarrollo económico. Desafortunadamente la estructura del mercado laboral nacional no tiene las condiciones para emplear a profesionales especializados a los que no les queda más opción que insertarse en labores para las cuales están sobre cualificados; esto puede darse dentro del país o en otro, si estos profesionales deciden optar por la migración.

A través de los sistemas de información sobre los mercados laborales a nivel nacional y regional, se puede contar con diagnósticos y análisis de mercado y la demanda de fuerza laboral para determinadas ramas económicas y, con ello, los requerimientos de habilidades, educación y cualificación que se requerirán para la inserción laboral.

Ramas de actividad económica y empleo

Las tres cuartas partes de la población ocupada en Nicaragua se concentran en cuatro sectores: agropecuario, comercio, industrias manufactureras y transporte, lo que indica que la economía nacional no cuenta con una estructura productiva diversificada y por tanto, el incremento de la ocupación dependerá del comportamiento económico de estos sectores.

Según datos del BCN, las actividades de mayor aporte al crecimiento de los afiliados al seguro social para el 2011 respondieron a los empleos generados en la industria manufacturera, los servicios comunales, sociales y personales, el comercio, hoteles y restaurantes y el sector financiero. En conjunto, estas actividades representaron el 81,4% del total de nuevos afiliados, de los cuales el 66,1% pertenecen al régimen de zona franca (2011:75) (ver Cuadro 18).

Cuadro 18: Afiliados al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social por actividad económica

	Promedio Anual					Variación
Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2011- 2010
Agropecuario	30,7	38,2	44,1	49,9	51,8	3,9
Minas	2,3	2,4	2,6	2,9	3,6	23,4
Industria	123,6	120,8	112,4	122,5	137,6	12,3
Electricidad, gas y agua	4,4	5,1	5,5	5,9	6,9	16,2
Construcción	12,9	13,8	13,2	14,5	16,7	15,8
Comercio, hoteles y restaurantes	60,5	66,9	68,6	71,0	79,4	11,8
Transporte y comunicaciones	13,4	15,7	17,0	18,1	20,3	12,4
Establecimientos financieros	41,0	45,0	45,8	49,5	53,1	7,4
Servicios comunales, sociales y personales	170,1	185,4	194,5	200,6	208,8	4,1
Total	459,0	493,4	503,7	534,9	578,3	8,1

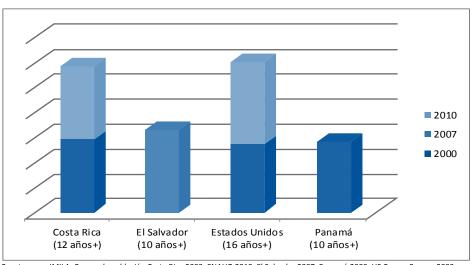
Fuente: BCN 2011, a partir de los datos del Instituto de Seguridad Social, INSS.

Condición de actividad económica, rama de actividad y categoría ocupacional

Al ahondar en las ramas de actividades económicas en las que se inserta la población trabajadora migrante nicaragüense, se observa que en términos generales, se inserta en las mismas que en Nicaragua ocupan la mayor fuerza laboral. Esto da una idea de la complementariedad de los mercados laborales, dado que el excedente de mano de obra nacional encuentra en países vecinos oportunidades de inserción laboral, aunque este no sea una garantía de acceso a empleos decentes.

Para dar cuenta de la inserción laboral de la población migrante se presentan gráficamente los datos de los censos de Costa Rica, Estados Unidos de América, El Salvador y Panamá, con la salvedad y advertencia de que los censos de Panamá, Costa Rica y El Salvador procesan información sobre la actividad económica de la población a partir de 10 años; a pesar de que a nivel internacional (OIT) se establece como edad mínima para trabajar los 14 años. Sin embargo, se ha considerado ilustrar la información, en primer lugar por la disponibilidad de la misma y en segundo lugar para que sirva de llamada de atención con respecto a la prevalencia del trabajo infantil y a la necesidad de visibilizar, en términos de políticas públicas, la migración infantil por razones laborales.

Gráfico 19: Porcentaje de la población migrante nicaragüense (a partir de 10, 12 y 16 años) según condición de actividad económica y país de residencia



Fuente: IMILA, Censos de población Costa Rica 2000, ENAHO 2010, El Salvador 2007, Panamá 2000, US Census Bureau 2000 y ASC 2010.

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del IMILA.

El Gráfico 19 ilustra el porcentaje de migrantes nicaragüenses según condición de actividad económica en Costa Rica, Estados Unidos de América, El Salvador y Panamá, con la salvedad de que el rango de edad para medir la PEA no es igual en estos países, pues Costa Rica da cuenta de la PEA a partir de 12 años, Estados Unidos de América a partir de los 16 y El Salvador y Panamá a partir de los 10 años.

En términos generales el porcentaje de población migrante que realiza alguna actividad económica en estos países representa más del 55%. Costa Rica reportó el 59,1% (115 912 personas) del total de la PEA (196 089). Estados Unidos de América reporta en el Censo del año 2000 una tasa de ocupación de población migrante nicaragüense del 56% del total de la PEA y en la ACS 2010 la tasa de actividad económica se incrementa hasta el 66%. En Panamá (2000) la tasa de actividad económica fue del 57,4% de la PEA (2.576). El Salvador (2007) presentó una tasa de actividad económica del 67%.

Con respecto a la tasa de actividad diferenciada por sexo, los datos censales reportan una mayor tasa de ocupación en los hombres que en las mujeres. Costa Rica (2000) y El Salvador (2007) presentan la mayor tasa de actividad económica para los hombres, con más del 80%; Estados Unidos de América (2000) y Panamá (2000) reportan una tasa de actividad masculina del 51,6% y del 66% respectivamente.

En relación a la incorporación de las mujeres al servicio doméstico, se debe mencionar que en los países de la región existe poca regulación en cuanto a su inserción o incorporación. Además, la regulación institucional que existe en los países de destino generalmente no reconoce los mismos derechos laborales para las personas que trabajan en este sector como para las de otros sectores.

En la práctica, esto implica en muchos países que la jornada laboral oficial es más larga que en otros sectores y el salario mínimo más bajo. A lo anterior se suma el tipo de relación laboral que se establece en el ámbito doméstico, donde no es común la existencia de contratos de trabajo que regulen dicha relación y donde las inspecciones laborales por parte de las instituciones competentes no están permitidas. Todo ese contexto favorece la aparición de prácticas de explotación, en las que el mayor peligro es que dichas prácticas sean valoradas como «normales» en las relaciones patrón-trabajadora, al mediar en muchos casos afectos personales y un sentimiento de gratitud de parte de la trabajadora (or) hacia el empleador.

Las formas de inserción laboral en el lugar de destino no son las mejores para la población migrante. Pese a que los mercados laborales han desarrollado, en algunos casos, una dependencia del stock de trabajadores migrantes para actividades relacionadas con la agricultura principalmente, la construcción y los

servicios, los países de destino presentan un rezago en cuanto al proceso de incorporación de estas personas al Sistema de Seguridad Social y al acceso a los beneficios de los servicios sociales y de las políticas públicas (Morales, 2008).

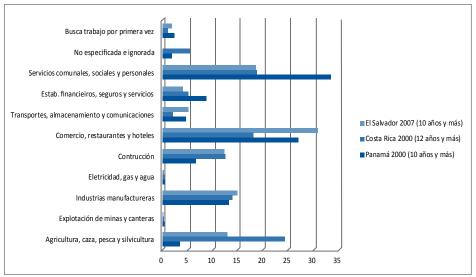
A esto se suma la situación de indocumentación y la falta de contratos de trabajo. Además, la población migrante tiene una muy baja afiliación sindical o gremial que, si bien tampoco es característica exclusiva de la población inmigrante, los inhibe de luchar por sus derechos. De igual manera, los bajos niveles de escolaridad con que cuentan las personas emigrantes nicaragüenses limitan sus posibilidades a la hora de insertarse en el mercado laboral, principalmente en actividades bien remuneradas. Esto afecta tanto a hombres como a mujeres.

Ramas de actividad económica

Los datos representados en el Gráfico 20 muestran las ramas de actividad económica en las que se inserta la Población Económicamente Activa migrante nicaragüense en Panamá, Costa Rica y El Salvador. En estos 3 países de destino coinciden en términos porcentuales la rama de servicios comunales, sociales y personales; la rama de comercio, restaurantes y hoteles; la rama de agricultura, caza, pesca y selvicultura y; el sector construcción y la industria manufacturera. Todas estas actividades económicas agrupan a más del 70% de la población migrante nicaragüense en Costa Rica y El Salvador y a más del 80% para el caso de Panamá.³⁶

³⁶ En el sector de servicios comunales, sociales y personales: Panamá con el 33,11%, Costa Rica con el 18,49% y El Salvador con 18,40%. En segundo lugar destaca la rama de comercio, restaurantes y hoteles; para El Salvador la participación en esta rama representa el 30,67%, Panamá con el 26,75% y Costa Rica con el 17,84%. En tercer lugar se ubica la rama de agricultura, caza, pesca y selvicultura; para el caso de Costa Rica la participación es del 24,12% y se convierte en la principal rama de actividad económica en la que se ubican la población migrante nicaragüense en dicho país; para El Salvador la participación porcentual es de 12,86% y en el caso de Panamá apenas alcanza el 3,22%. En el sector construcción Costa Rica (2000) reportó un 12,41%, El Salvador (2007) 12,20% y Panamá 6.41%. En el caso del sector de la industrias manufactureras Costa Rica según el censo 2000 reportó que el 13,7% del total de nicaragüenses parte de la PEA se ubicaba en esta actividad, en el caso de Panamá también reportó un 13% y El Salvador con casi el 15% en el sector de la industria manufacturera.

Gráfico 20: Porcentaje de población nicaragüense mayor de 10 años, económicamente activa, por rama de actividad económica³⁷



Fuente:

IMILA, Censos de población Costa Rica 2000, El Salvador 2007, Panamá 2000, CELADE.

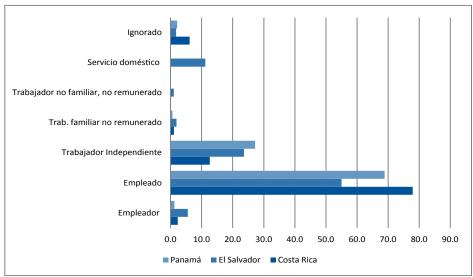
Nota: Elaboración propia basada en los tabulados de los censos.

La inserción económica por rama de actividad según el sexo de la población migrante se caracteriza por la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres: los hombres tendrán mayor participación en el sector de la construcción y la rama de agricultura, caza, pesca y selvicultura, la cual, en el caso de Costa Rica alcanza el 30% de hombres ocupados. Por el contrario las mujeres alcanzan, para los tres países, más del 40% en la rama de servicios comunales, sociales y personales. En el sector de la industria manufacturera la participación es ligeramente más masculina que femenina con una diferencia de cinco puntos porcentuales. En el sector de comercio, restaurantes y hoteles, solo en el caso de Panamá la participación masculina es ligeramente mayor que la femenina, para Costa Rica y El Salvador la participación de las mujeres migrantes es 10 puntos porcentuales superior a la de los hombres.

En el Gráfico 21 se presenta el porcentaje de población migrante por categoría ocupacional en Costa Rica, El Salvador y Panamá. Los datos muestran a más del 50% del total de la población en cada uno de estos países: Costa Rica (77,9%), El Salvador (55%) y Panamá (68,9%) se encontraban en la categoría de empleado, seguida de la categoría de trabajador independiente que alcanza el 27,2% para Panamá, el 23,6% para El Salvador y el 12,6% para Costa Rica.

³⁷ El Gráfico 21 representa a partir de los datos censales de El Salvador, Costa Rica y Panamá, el porcentaje del total de la población económicamente activa por ramas de actividad económica. Costa Rica reporta la PEA a partir de los 12 años de edad, Panamá y El Salvador a partir de los 10 años de edad. No es posible incluir en este gráfico los datos del Censo de Estados Unidos 2000 o la ASC 2010 porque utilizan otras categorías para las ramas de actividad económica.

Gráfico 21: Porcentaje de población por categoría ocupacional, según país de destino: Costa Rica, El Salvador y Panamá



Fuente:

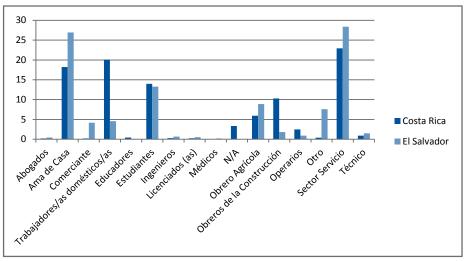
IMILA, censos Costa Rica 2000, El Salvador 2007 y Panamá 2000, CELADE.

Nota: Elaboración propia basada en los datos de los censos.

En el caso del censo de El Salvador 2007 utiliza dos categorías adicionales a las del censo de Costa Rica y Panamá: trabajador no familiar no remunerado (1,0%) y servicio doméstico (11,2%). Sin embargo, al indagar sobre las ramas de actividad en cada uno de estos países se mostrará que el servicio doméstico es uno de los sectores económicos donde más se da la inserción económica, especialmente de las mujeres migrantes.

En el Gráfico 22 se representan los porcentajes de nicaragüenses que residen en Costa Rica y El Salvador por profesión y oficio desempeñados según datos del Sistema de Registro Consular (MINREX, 2011); como puede observarse destacan el sector servicios, con el 28,3% para el Salvador y el 22,9% para Costa Rica, seguido de la ocupación en el servicio doméstico en el que destaca Costa Rica con el 20%; en el caso de El Salvador este sector representa casi el 5%. Otra de las categorías ocupacionales que destacan son el obrero agrícola (8,8% para El Salvador y 6% para Costa Rica) y obrero de la construcción (El Salvador 1,8% y Costa Rica 10,28%). Igual mención merece la categoría ocupacional de ama de casa que representa para El Salvador el 26,93% y para Costa Rica el 18%.

Gráfico 22: Porcentaje de nicaragüenses residentes en Costa Rica y El Salvador según profesión u oficio desempeñado



Fuente: Nota: MINREX, Sistema de Registro Consular 2011.

Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Registro Consular para Costa Rica y El Salvador.

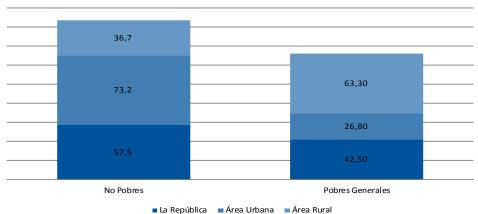
En cuanto a las categorías de ocupación en Estados Unidos de América, según la ASC 2010, la población nicaragüense mayor de 16 años ocupada en la fuerza laboral civil se incrementó hasta 158 039 personas. Un poco más de la mitad de esta población (51,9%) desempeña ocupaciones en servicios, ventas y en oficinas, de estos el 18,2% como «profesional y gerente», en producción, transporte y traslado de material, el 16,2%. La mayor parte de las mujeres se concentran en ocupaciones relacionadas con los servicios, ventas y oficinas (71,5%), en cambio los hombres aportan de forma homogénea como «gerente y profesional», en servicios y en ventas y oficinas, aumentado su participación en ocupaciones asociadas a la construcción y producción, transporte y traslado de material (47,5% en conjunto).

B.4. MIGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Condiciones de vida y pobreza

Según la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (ENMV) del 2009 la pobreza en general pasó del 48,3% en el 2005 al 42,5% en el 2009 (INIDE, 2011a). En el Gráfico 23 se presenta la incidencia de la pobreza en el área urbana y rural; a partir de estos datos se deduce que la pobreza afecta más a las zonas rurales con un 63,30%, frente al 26,80% de pobreza en las zonas urbanas.

Gráfico 23: Incidencia de la pobreza en el área urbana y rural, EMNV 2009



Fuente: INIDE, 2011a.

Nota: Elaboración propia basada en los datos de ENMV, 2009.

Cuadro 19: Porcentaje de pobres extremos y pobres no extremos, 2009

Área y región de residencia	Pobres no extremos	Pobres extremos
La República	27,9	14,6
Área urbana	21,2	5,6
Área rural	36,8	26,6

Fuente: INIDE, 2011a.

Nota: Elaboración propia basada en los datos de ENMV, 2009.

La pobreza extrema pasó del 27,2 al 14,6%. En las zonas rurales los pobres extremos alcanzan el 26,6%, aunque con una disminución del 3,9%, respecto a los datos de la ENMV del 2005 (ver Anexo III).

De acuerdo con la ENMV, la línea de la pobreza general incluye a la población que tiene un nivel de consumo inferior a 11 725,09 córdobas (equivalentes a 568,65 dólares EE.UU.) por persona al año (o equivalentes a 977,09 córdobas por persona al mes) (INIDE, 2011a:6).

La línea de pobreza extrema contempla a la población con un consumo per capita anual menor de 6 903,08 córdobas (equivalentes a 334,79 dólares EE.UU.) (o 575,26 córdobas por persona al mes). La pobreza extrema tiene mayor incidencia en las zonas rurales (ver Gráfico 25) tanto en la región del Pacífico como en la central, pero con mayor incidencia en la región del Caribe (Atlántico) rural, con el 30%.

Los pobres no extremos son hogares con un consumo per capita anual, igual o superior a 6 903,08 córdobas, pero inferior a 11 725,09 córdobas, por lo que se consideran en situación de «tránsito de pobreza», tal como lo señala el INIDE (2011a). Al igual que la pobreza extrema, en la zona rural se da una mayor incidencia de pobreza no extrema.

Los no pobres representan a los hogares cuyo consumo per capita anual es igual o mayor al del valor de la línea de pobreza general (11 725,09 córdobas); los hogares considerados no pobres se concentran en las zonas urbanas, representando el 73,2%, frente al 36,7% de no pobres en la zonas rurales. El coeficiente de Gini disminuyó de 0,51 en 2005 a 0,46 en 2009 mostrando una reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso. En el Cuadro 20 se presentan los datos comparativos del consumo anual per capita de la ENMV en 2005 y 2009.

Cuadro 20: Valores comparativos 2005-2009 del consumo anual per capita (en C\$ de 2005), según área y región de residencia

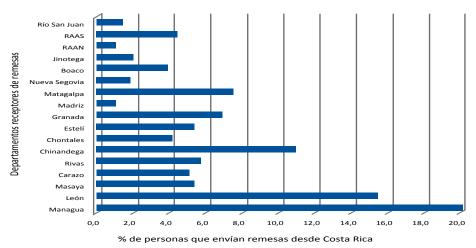
Área y región	ENMV 2005	ENMV 2009
Nacional	10 094,60	11 319,70
Urbano	12 940,10	14 117,80
Rural	6 497,50	7 615,50
Managua	14 866,40	15 274,90
Pacífico urbano	11 251,00	13 468,00
Pacífico rural	7 578,10	8 527,80
Central urbano	11 369,00	13 397,30
Central rural	5 842,50	6 888,80
Atlántico urbano	11 350,60	12 182,10
Atlántico rural	5 696,60	6 780,60

Fuente: INIDE, 2011a.

La población migrante nicaragüense en el exterior contribuye a través de las remesas familiares al crecimiento económico del país y a reducir y contener la pobreza en los hogares receptores. En el Gráfico 24 se presenta el porcentaje de nicaragüenses que envía remesas desde Costa Rica por departamento receptor (SRC-Costa Rica, 2011).

Los departamentos están ordenados en el siguiente gráfico según el Mapa de Pobreza 2005,³⁸ en donde Managua, León, Masaya, Carazo y Rivas presentan una incidencia de pobreza baja; Chinandega, Estelí, Chontales y Granada se clasifican en el 2005 como zonas de pobreza media; en la línea de pobreza alta se encuentran Nueva Segovia, Madriz, Matagalpa y Boaco. Las dos regiones autónomas (RAAN y RAAS) junto a Jinotega y Río San Juan presentan pobreza severa.

Gráfico 24: Porcentaje de personas que envían remesas a Nicaragua desde Costa Rica, según departamento receptor



Fuente: Sistema de Registro Consular en Costa Rica, MINREX, Nicaragua 2011. Nota: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos del Sistema de Registro Consular (SRC), la mayor proporción de personas que envían remesas lo hacen hacia Managua, León y Chinandega con un 46% en conjunto (ver Gráfico 24), departamentos que presentan una incidencia de la pobreza baja y media, en el caso de Chinandega. El porcentaje de personas que envía menos remesas las dirige a Madriz, la RAAN y Río San Juan, con apenas el 3,0% en conjunto, zonas que presentan incidencia de pobreza alta y severa.

Las repercusiones de las remesas tienen mayor impacto a nivel micro, pues la inversión social de migrantes tiene efecto a largo plazo en quienes se benefician de estos ingresos para estudiar, acceder a la salud y a la alimentación.

³⁸ El Mapa de Pobreza se elabora a partir del VII Censo de Población y IV de Vivienda y el método Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual se basa en la identificación de un nivel mínimo de satisfacción de las necesidades básicas que permite dimensionar la pobreza a través de indicadores estructurales agregados como: hacinamiento, vivienda inadecuada, servicios insuficientes (agua y saneamiento), baja educación y dependencia económica. Este método parte de una conceptualización multidimensional de la pobreza, al considerar diferentes aspectos del desarrollo social.

Para Espinoza, a nivel marco la migración «quita» presión al Estado de origen, en la creación de condiciones y la generación de oportunidades. De ahí la importancia de la diáspora de migrantes para reivindicar ante los Estados políticas públicas que potencialicen los beneficios de la migración (2012).

Las estimaciones sobre la migración y las posibles repercusiones en la reducción de la pobreza se basan en cálculos a nivel macroeconómico; pocos estudios han dedicado esfuerzos a conocer las dinámicas locales, culturales, sociales y comunitarias que determinan el impacto de la experiencia migratoria en la vida y los hogares. En las comunidades fronterizas de Nicaragua y Costa Rica, por ejemplo en San Carlos y Río San Juan, algunos jóvenes encuentran en la migración temporal la oportunidad de obtener ingresos para invertirlos en el año escolar y así poder finalizar los estudios; sin embargo este esfuerzo no es correspondido a nivel local, pues una vez terminados los estudios no encuentran opciones en el mercado laboral que correspondiesen con sus aspiraciones (OIT/ IPEC, UNICEF, 2010).

Generalmente la inversión social en educación, alimentación, salud, recreación, etc., no recibe la importancia y reconocimiento debidos, pues se espera y se insiste en el uso productivo de las remesas, a pesar de que estas ya sean productivas y sean otros factores (culturales, brechas de género, dinámica local y nacional) los que determinen el efecto inmediato y a largo plazo de las remesas en el desarrollo del país, que no recae únicamente en manos de los migrantes y sus familiares, sino de los actores públicos y tomadores de desiciones. De la posición y percepción que estos tengan sobre la migración, se podrá potenciar o no la migración en beneficio de los migrantes y sus familiares y, desde luego, en la comunidad y el país.

Los montos enviados por parte de la población emigrante nicaragüense representan una importante ayuda para sus familiares en Nicaragua, principalmente porque la combinación de distintos tipos de ingresos ubica a las remesas como el principal rubro del total del ingreso económico con que cuentan las familias receptoras; estos ingresos contribuyen a contener y reducir la pobreza y en la distribución del ingreso per capita, debido a que permiten un mayor acceso a productos y servicios.

La literatura sobre este tema señala que por cada 1% de aumento en la proporción de remesas a PIB, la fracción de la población que vive en estado de pobreza se reduciría un 0,4% (Céspedes y otros, 2010). Baumeister apuntó que «en la Encuesta Nacional de Medición de Nivel de Vida de 2001, los hogares con migrantes externos representaban el 14% del total de hogares encuestados, los cuales explican que el 48% de los hogares pasaron de pobres a no pobres entre 1998 y 2001» (2004:52).

Otros autores apuntan que los ingresos percibidos en concepto de remesas, si bien contribuyen a la reducción de la pobreza, no necesariamente reducen las desigualdades en el territorio (Morales y otros, 2011), especialmente si no hay iniciativas privadas o públicas dirigidas a erradicar las desigualdades económicas. En cualquier caso, no es el efecto de las remesas en sí mismo el que aumenta las desigualdades, sino la ausencia de tales iniciativas por parte del sistema que tiene como base la acumulación de capital.

El ingreso per capita en Nicaragua es inferior al de los principales países de destino en los que reside y trabaja la población migrante nicaragüense. Estados Unidos de América y España están clasificados como países de renta alta, Costa Rica, México y Panamá son países de renta media alta. El resto de países de la región centroamericana se ubican, al igual que Nicaragua, como países de renta media baja (El Salvador, Guatemala y Honduras).

Cuadro 21: Nivel de renta de Nicaragua y principales países de destino, ranking 2011

País	Renta media baja	Renta media alta	Renta alta
Nicaragua	X		
Costa Rica		х	
Estados Unidos de América			x
España			х
El Salvador	Х		
Honduras	X		
Guatemala	X		
México		х	
Belice	Х		

Fuente: World Economic Forum, 2011.

En términos generales, el salario mínimo en Nicaragua establecido oficialmente por ramas de actividad no cubre el costo total de los productos alimenticios, servicios básicos, productos del hogar y vestuario incluidos en la canasta básica para el sostenimiento de la familia.

A diciembre de 2011, el valor de la canasta básica ascendió a 10 135,35 córdobas, equivalentes, según el tipo de cambio oficial de ese periodo, a 442,01 dólares EE.UU. Tomando como referencia el ingreso mínimo en las zonas francas, donde se genera la mayor cantidad de subempleos, equivale a 137,16 dólares EE.UU.³⁹ El salario promedio de un trabajador de las zonas francas en Nicaragua es tres veces inferior al promedio de uno de Costa Rica (Vargas, 2009:22). Las actividades económicas que tienen establecido un mayor salario mínimo se encuentran en el sector de la construcción y los establecimientos financieros.

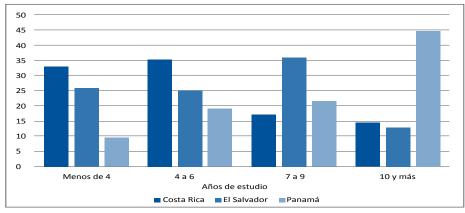
³⁹ Salario mínimo y tipo de cambio oficial para agosto de 2011. Ver datos oficiales del salario mínimo del Ministerio del Trabajo y tipo de cambio oficial del BCN.

Las diferencias salariales funcionan más bien como un incentivo para las migraciones internacionales e intrarregionales; en Costa Rica y El Salvador, por ejemplo, los salarios en las mismas ramas de actividad son mayores que en Nicaragua. Esta situación, frente a los ingresos y el costo de nivel de vida en este país (en relación con la carestía de la vida en otros países de la región) convierte los ingresos obtenidos vía remesas en un complemento y, en algunos casos, en el ingreso familiar que permite cubrir medianamente todos los productos de la canasta básica. En las entrevistas realizadas a receptores de remesas (OIM, 2012f), más del 50% afirmó recibir remesas como ingresos complementarios.

Alfabetismo y educación

En términos generales, el nivel promedio de instrucción y años de estudios aprobados de los emigrantes es mayor al promedio nacional (INIDE, 2006). En este apartado se presentan los datos sobre el nivel educativo de la población migrante en el exterior, a partir de la base estadística de los censos nacionales de los principales países de destino.

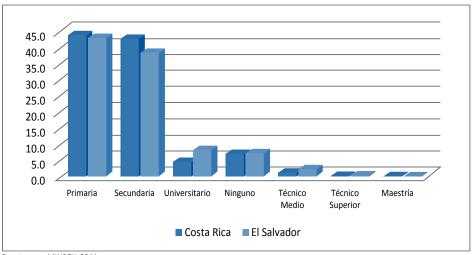
Gráfico 25: Porcentaje de nicaragüenses mayores de 10 años, según años de estudio aprobados, residentes en Costa Rica, El Salvador y Panamá⁴⁰



Fuente: IMILA, Censos de población Costa Rica 2000, El Salvador 2007 y Panamá 2000.

⁴⁰ El Gráfico 25 representa el porcentaje de población nicaragüense mayor de 10 años, por años de estudio aprobados, según los datos censales de Costa Rica 2000, El Salvador 2007 y Panamá 2000, los cuales tienen la variable de nivel educativo por categorías comparables (0-4, 4-6, 7-9 y >10). En el caso del Censo de EE. UU. 2000, este contiene categorías que no permiten su comparación con estos países, ya que mezclan el número de grados con el nivel de escolaridad: menos de 9 grados, entre 9 y 12 grados, graduado de secundaria, universitario sin título y profesional. El Censo de Nicaragua 2005 registraba el grado o año escolar más alto aprobado (nivel de instrucción) en el momento de partida de Nicaragua, pero en los tabulados no está procesada esta variable. La ENAHO 2010 de Costa Rica indagó, en la población con más de dos años de estudios, la variable «año de estudio más alto aprobado». Las categorías de años de estudio aprobados representadas en el gráfico 25 (0-4, 4-6, 7-9 y >10) indican que aquellos que tienen de 4 a 6 años de estudios aprobados, probablemente concluyeron la primaria y que los que tienen de 10 en adelante concluyeron al menos la secundaria

Gráfico 26: Porcentaje de nicaragüenses residentes en Costa Rica y El Salvador, según nivel de escolaridad



Fuente:

MINREX. 2011.

Nota:

Elaboración propia con datos del SRC de Costa Rica y El Salvador.

Los datos del Gráfico 26 revelan que la población nicaragüense que emigra hacia Panamá tiene más años de estudios en relación a la población migrante que emigra hacia El Salvador y a Costa Rica. Sin embargo, en términos generales puede afirmarse que la población migrante en estos tres países no tiene un alto nivel educativo.

Si se toma como referencia los datos del Sistema del Registro Consular de Costa Rica y El Salvador, se concluye que la población migrante hacia El Salvador es la que posee menos nivel educativo en relación a los años de estudio del colectivo nicaragüense en Costa Rica. De acuerdo con los datos del SRC (Salvador) los niveles de escolaridad alcanzados son primaria, con el 43,1%, y secundaria, con el 38,5%; el nivel universitario y la maestría apenas son alcanzados por el 8,4% de la población y existe casi un 7,0% que no posee nivel alguno de escolaridad.

El nivel de escolaridad de los emigrantes nicaragüenses en Costa Rica es bajo, según lo muestran los datos del SRC en el Gráfico 26; casi la mitad de esa población apenas alcanza la primaria (44%), otra proporción similar posee un nivel de escolaridad secundario y solamente hay un 5% con un nivel universitario. La mayor parte de la población emigrante nicaragüense en Costa Rica declaró en el formulario familiar que sabía leer y escribir un mensaje de texto (87,1%) y no se presentan diferencias por distinción de sexo.

En el Censo EE. UU. 2000, el nivel educativo predominante entre los nicaragüenses mayores de 25 años en Estados Unidos de América era de bachillerato, alcanzado por un 44% de esta población. Los que tenían estudios universitarios y profesionales representaron el 24%. El resto de la población poseía menos de 9 grados de nivel educativo u otro tipo de estudios. La ACS 2010 presenta un incremento relativo respecto al Censo EE. UU. 2000 entre la población nicaragüense mayor de 25 años con estudios universitarios (26,0%), acercándose al porcentaje que tiene la población con nivel de secundaria (28,0%). Los profesionales han disminuido en un punto porcentual.

De los datos presentados puede concluirse que quienes migran hacia Estados Unidos de América (y probablemente a España) tienen más años de estudios que quienes migran dentro de la región. El nivel de instrucción de los migrantes en orden descendente por país de destino sería entonces: Panamá, Costa Rica y El Salvador. En el caso de la emigración desde la Costa Caribe, particularmente de migrantes que trabajan en las embarcaciones o cruceros, el dominio del inglés y la zona geográfica les convierte en mano de obra atractiva para estas empresas.

Migraciones y capital humano

Ahora bien, según el PNUD la migración de población con mayores niveles de educación y personal cualificado supone la pérdida de la inversión en educación y la descapitalización de Nicaragua y, como consecuencia, la disminución de las posibilidades de aprovechar el bono demográfico (2011:167 y 168).

Con mayor frecuencia salen del país personas jóvenes con estudios universitarios y, en términos generales, dentro del núcleo familiar emigran quienes poseen más años de escolaridad. En el contexto regional, Nicaragua (19,4%), El Salvador (18%) y Honduras (15%) sobresalen entre las naciones con mayor fuga de personas altamente cualificadas (estudios universitarios) con edades superiores a los 22 años (Estado de la Región, 2011:16).

Orozco apunta que al menos 139 000 profesionales nicaragüenses calificados han emigrado en los últimos 40 años, lo que constituye el 7% del total de profesionales del país (2008). Según el Dr. Huete, en Estados Unidos de América hay 10 veces más científicos nicaragüenses que en Nicaragua (Navarro, 2010). Según datos del Banco Mundial, la tasa de emigración de personas con educación terciaria era del 29,6% en 2000 (2011).

Este fenómeno, llamado fuga de cerebros, podría generar ganancias para el desarrollo de Nicaragua como país de retorno de población migrante o a través de la circulación de cerebros, en tanto se canalicen y aprovechen las capacidades y habilidades adquiridas por la población migrante en el país de destino, a través de programas de desarrollo a nivel local y nacional.

Docquier y Sekkat, sostienen que para dimensionar la pérdida de personas cualificadas producto de la emigración debe tenerse en cuenta, en primer lugar, la edad en el momento de entrada en el país de destino, pues puede que el nivel académico y la formación se hayan obtenido a consecuencia de la migración; asimismo, identifican que esta pérdida de capital humano afecta de distinta manera según la dimensión de la población, pesará más la pérdida de personal médico, docente o ingenieros, puesto que ya en el país de origen existe un déficit en esas áreas (2006).

En definitiva, no puede negarse que la emigración de la población con niveles educativos universitarios y técnicos es una pérdida para el país, sobre todo cuando quienes emigran son maestros, personal de la salud, ingenieros, etc., no porque la migración sea su alternativa para obtener un empleo y mejor salario sino porque no existen las condiciones para aprovechar esa inversión que han hecho las familias (incluso a través de las mismas remesas familiares) y el Estado en la educación.

Ahora bien, la migración de población migrante no calificada en términos de estudios formales, pero que cuenta con competencias y destrezas para actividades agrícolas, agroindustrias, manufactura, construcción, etc., también implica para el país una descapitalización social en términos de fuerza de trabajo y productividad.

Un caso que ilustra esta afirmación es la situación que suele acontecer con la recolecta del café en Nicaragua; los productores se quejan de que no cuentan con mano de obra suficiente, especialmente cuando la cosecha es afectada por el cambio climático, y de que cuando es requerida de forma inmediata no está disponible, dado que los recolectores y recolectoras emigraron a la cosecha del grano en Costa Rica y Honduras porque recibían mejores salarios. Esta situación junto con otros factores puede contribuir en que los volúmenes exportados de café al 30 de junio de 2012 resultaron menores en un 10.2% con relación a las exportaciones registradas en igual período del ciclo anterior (MAGFOR, 2012).

Otra repercusión de la migración de población con años de estudios y cierto nivel de formación profesional y técnica es que, aunque logran acceder a mejores trabajos e ingresos, en relación a otros migrantes con menos años de estudio, difícilmente logran ocupar puestos de trabajo donde se les reconozca y ejerzan su profesión; los procedimientos de homologación y validación resultan complejos y costosos.

Integración social de los migrantes

La integración social de los migrantes nicaragüenses tiene relación directa con el estatus migratorio en el que se encuentren. La irregularidad migratoria limita el acceso a la salud, la Seguridad Social y la educación. Desde la perspectiva de los derechos humanos, y según la opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la situación migratoria irregular no priva de los derechos sociales y laborales de la población migrante; no obstante, en la práctica en algunos paises se restringen el disfrute de estos derechos.

La migración irregular puede darse desde el momento de la salida; la falta de recursos económicos siendo uno de los factores de la migración indocumentada, incluso para los niños, niñas y adolescentes (OIM, Save The Children, RNSCM, 2010), aun residiendo en el país de destino. En todos los casos la irregularidad limita la integración en el país de destino y expone a las personas migrantes a un sinnúmero de riesgos durante el tránsito, especialmente si este se da dentro del flujo sur-norte.

En este sentido, y desde la perspectiva de Nicaragua como país de origen, una de las preocupaciones es proveer a la población emigrante de documentos que les facilite realizar gestiones de diversas índoles, tales como certificado de nacimiento, record de policía, pasaporte y certificación consular. En Costa Rica, el 85,4% de los nacionales inscritos en el registro consular señaló que no tenía ningún documento legal que autorice su residencia en Costa Rica, es decir que residen irregularmente. Aquellos que tienen residencia, o está en trámite, poseen una visa de estudiante o un permiso de trabajo, apenas representan el 14,6%. En este aspecto, las mujeres son más vulnerables que los hombres, ya que representan el 55% de los casos en los que se carece de documentos legales otorgados por las autoridades competentes del país de destino para residir en éste.

Cabe aclarar que, según cifras del Registro Consular, el 90% de los ciudadanos portan Cédula de identidad y /o pasaporte, con lo cual queda demostrado que ambos documentos por sí solos no bastan para tramitar la residencia y permanecer de forma regular o autorizada.

La inserción social en el país de destino es un factor clave para el desarrollo de los migrantes; lograrlo pasa por gozar efectivamente de los principales derechos de una persona: el derecho a un trabajo digno y decente, a la Seguridad Social y a la educación. Sin embargo, la falta de documentos que acreditan la estadía, limita a las personas migrantes para reclamar y poder disfrutar de esos derechos.

Nacionalidad activa

La condición de regularidad migratoria está directamente relacionada con la integración social de la población migrante; sin embargo, hasta que la población migrante pueda participar activamente en la toma de decisiones y ejercer la ciudadanía a través del voto, no se habrá alcanzado probablemente, en términos simbólico y jurídico, el pleno goce de la ciudadanía, esto es, a través del voto y la posibilidad de ser elegidos. Sin embargo, para comprender esto se debe analizar desde dos perspectivas: la ciudadanía que se ejerce en relación al país de origen y aquella que se ejerce en relación al país de destino.

La primera supone que la población migrante nicaragüense participa en la toma de decisiones y estrategias de desarrollo del país de origen, lo que en el caso de Nicaragua es aún incipiente. Se conoce poco sobre el nivel de participación y organización de la diáspora nicaragüense y las autoridades no tienen mecanismos que vinculen las acciones a nivel nacional con esta población. En este sentido se requiere una política migratoria amplia con un enfoque de derechos humanos que dé respuesta a los retos que plantea la movilidad humana.

En los países de destino, la nacionalidad activa se ejerce una vez que se ha optado a la naturalización; a través de esta medida la población migrante tendrá mayor participación en las decisiones políticas del país de destino. Según datos del Tribunal Supremo de Costa Rica, entre el 2001 y 2010, se reportaron 20 896 naturalizaciones de nicaragüenses en Costa Rica. En Estados Unidos de América, el Censo de 1990 reportó un total de 25 551 naturalizaciones de nicaragüenses (Orozco, 2008b).

En cuanto a la diáspora nicaragüense los estudios al respecto son muy pocos. Orozco, por ejemplo, sostiene que la diáspora nicaragüense está relativamente dispersa y desunida respecto a otros colectivos; además, señala que las asociaciones de la diáspora nicaragüense se distribuyen en tres grupos, a saber, las que se movilizan con fines políticos en relación a un partido político en Nicaragua, las asociaciones dedicadas a proyectos filantrópicos locales y las asociaciones de migrantes que trabajan por los derechos humanos de los migrantes en el país de destino; en este último grupo destacan las organizaciones de migrantes en Estados Unidos de América y Costa Rica (2008).

Las posibilidades y potencialidades de las acciones de políticas públicas en coordinación y articulación con la diáspora suponen, en primer lugar, la identificación de estas organizaciones, la recuperación de la confianza y mecanismos de diálogo que puedan potenciar la implementación de programas de intercambio, por ejemplo, a nivel de científicos y académicos en el exterior, proyectos de desarrollo y educativos a nivel local, iniciativas de emprendimiento empresarial, certificación de competencias adquiridas en el país de destino, etc.

Cohesión social e inclusión

En los procesos de consulta para la elaboración del presente documento, con actores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, académica y empresa privada, se destacaron las repercusiones a nivel social de la migración. En términos generales la percepción es que «el país pierde más de lo que gana; con la migración quien gana más es el país de destino» (OIM, 2012d y e).

Entre los elementos que se pusieron de relieve se encuentran los desajustes sociales, sobre todo cuando es la mujer quien migra, la pérdida de derechos laborales, la pérdida de la inversión en educación y de capital humano cualificado (fuga de cerebros), las deudas que adquiere el migrante, incluso para asumir los costos de la migración, los peligros y violaciones de los derechos humanos durante el proceso migratorio, etc. Sin embargo, se reconoce que la migración, en términos positivos, a nivel micro, se convierte en una estrategia para sostener económicamente a la familia, que la experiencia migratoria enriquece el conocimiento y las habilidades que podrían potenciarse en beneficio del país de origen (OIM, 2012d).

La población migrante nicaragüense no solo puede enfrentarse a la discriminación y al rechazo en el país de destino, sino que en ocasiones desde el país de origen se estigmatiza a quienes migraron, y se les ridiculiza si han incorporado a su lenguaje y actitudes comportamientos de la cultura del país de

destino. Las mujeres migrantes son estigmatizadas particularmente cuando han dejado en el país de origen a sus hijos e hijas, cargándolas con la responsabilidad por el «abandono» del hogar.

Estas percepciones y prejuicios respecto de la experiencia migratoria están marcados por las desigualdades de género y juicios de valor patriarcales que olvidan la responsabilidad paterna en la manutención del hogar y de los hijos.

El rol de las mujeres en las migraciones no solo tiene peso en cuanto a la marcada tendencia de mayor participación de mujeres en los flujos migratorios, sino que son las mujeres migrantes y mujeres familiares de migrantes las que, en términos sociales, asumen las repercusiones de las migraciones dentro del hogar. Como se mencionó en el apartado económico, las mujeres son las principales receptoras de las remesas y son estas las que asumen el cuidado de los que se quedan.

Según el Sistema de Registro Consular, la población emigrante nicaragüense en Costa Rica que tiene hijos dependientes asciende a 58 890. De estos emigrantes con hijos dependientes, 3 303 mencionaron que tenían hijos en Nicaragua. Más de la mitad mencionó que sus hijos se encontraban a cargo de la abuela (53,0%), con la madre un 31,7%, con la tía el 5,1% y únicamente el 4,7% con el padre. El cuidado de los hijos que permanecen en Nicaragua tiene rostro femenino.

Padre
Otros
Madre
Abuela
Pariente político

Gráfico 27: Porcentaje de nicaragüenses en Costa Rica con hijos en Nicaragua, según personas a cargo de ellos, 2011

Fuente: SRC-Costa Rica. MINREX, Nicaragua, 2011.

0.0

10.0

Tía

Hermano/a mayor

Vecina/Amiga

Como reza la portada del libro publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres) Cadenas globales de cuidado, Costa Rica: «La abuela que cuida al hijo de la madre que migró para cuidar a la hija de la madre que salió a trabajar, ESTÁ CANSADA». En este estudio las autoras ponen de manifiesto, en primer lugar, la crisis de cuidados en Costa Rica, principalmente por el envejecimiento de la población y el acceso y participación de la mujer en la educación y el mundo laboral de quienes por tradición patriarcal han asumido el cuidado de los otros; en segundo lugar, el rol que juegan las mujeres migrantes, particularmente nicaragüenses, de hacerse cargo de los cuidados de los niños, niñas y cada vez más de la población que envejece y requiere de cuidados (ONU Mujeres, 2011).

■ % nicaragüenses en Costa Rica con hijos en Nicaragua

20.0

30.0

Mientras tanto en Nicaragua, son las abuelas (quienes también demandan cuidados) las que asumen la responsabilidad de criar y educar a los hijos de estas mujeres migrantes. Esto ocurre sin que el Estado (origen y destino) asuma un rol para brindar a las mujeres la posibilidad de optar por dar y recibir los cuidados pertinentes sin sacrificar sus proyectos propios.

Una de las metas y razones principales para emigrar es poder financiar la alimentación y los estudios de sus hijos. En estos casos la emigración de estas mujeres ya no es solo un asunto personal, pues tener hijos menores en

50.0

60.0

Nicaragua significa depender de otros familiares. En los casos en que el padre se queda con los hijos, debido a los roles de género en la sociedad nicaragüense, generalmente hay una mujer en la casa que sustituye a la madre y se encarga de las labores productivas del hogar y de la educación.

En cuanto a las repercusiones de la migración en la infancia, la OIM y la OIT (2009) proponen cuatro escenarios que deben tomarse en cuenta para dimensionar el impacto de las migraciones en la niñez, a saber: a) niños, niñas y adolescentes propiamente migrantes; b) niños, niñas y adolescentes que migran junto al grupo familiar; c) niños, niñas y adolescentes que migran no acompañados, y d) niños, niñas y adolescentes tutelados.

Los primeros corresponden al grupo de niños, niñas y adolescentes que migran por razones laborales o de reunificación familiar; los segundos tienen mayor representación en el escenario de las migraciones transfronterizas e internas y son aquellos que emigran junto al grupo familiar en respuesta a los ciclos agrícolas; el tercer grupo está compuesto por adolescentes que se conciben como adultos y emprenden, sin la compañía de un adulto responsable, el viaje migratorio.

En el apartado A sobre migración irregular los datos apuntaban que un 5% del total de devoluciones (flujo sur-norte) eran migrantes menores de 18 años. No hay que dejar de mencionar el riesgo de la vida e integridad física que los niños y niñas migrantes viven particularmente durante los procesos migratorios de forma irregular, incluyendo situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

En términos generales, la mayoría de estudios insisten en que la migración repercute negativamente en la desintegración familiar; estudios recientes (OIM, Save The Children, RNSCM, 2010:89) señalan que en algunos grupos familiares la migración no se vive como un abandono o desintegración familiar, sino como una separación (física), no emocional, pues a través de distintos medios se mantienen la relación y la comunicación y contribuye al desarrollo o mejora económica de la familia.

Sin embargo, advierte el estudio que «los y las adolescentes, al enfrentar largos periodos de lejanía de la madre, sustituyen la figura materna por la de la figura de la abuela, tía, hermana u otra persona a cargo del hogar, manejando la figura materna como pérdida y desarrollando una madurez precoz » (OIM, Save the Children, RNSCM, 2010:90).

Finalmente el último escenario, al que se le ha prestado mayor atención en los estudios, es el caso de los hijos e hijas de migrantes que se quedaron en el país de origen. Otro posible escenario en el que ahondar sería el de los hijos e hijas que nacen en el país de destino y forman parte de las segundas generaciones.

El proceso para que la familia se adapte o acomode al fenómeno de la migración está relacionado con las condiciones previas a la salida y las condiciones de inserción en el país de destino. Han surgido nuevos elementos que han favorecido este proceso de adaptación. Por ejemplo, las facilidades de las comunicaciones a través de la telefonía celular e internet.

B.5. MIGRACIÓN Y SALUD

En el ámbito de la salud, los ODM plantean como meta la reducción de la mortalidad infantil y materna (ODM 4) y la prevención del VIH/sida, la malaria y otras enfermedades infecciosas (ODM 6). Los nexos entre migración y desarrollo y concretamente en el área de salud son complejos e implican repercusiones positivas y negativas, tanto para el país de origen, como para el de destino. En este apartado se valora la relación entre migración y desarrollo a partir de las evidencias del impacto potencial de la migración con respecto a estos dos ODM y el acceso a la salud y a la Seguridad Social de la población migrante.

Sistema de atención en salud

Hace 60 años la tasa de mortalidad infantil era de 172 por cada 1 000 habitantes, reduciéndose hasta 18,1 muertes por cada 1 000 habitantes en el quinquenio 2010-2015. Las proyecciones del INIDE estiman que para el quinquenio 2045-2050 la tasa de mortalidad infantil se reducirá hasta un 10,8% (INIDE, 2012).

Para el 2011 el Banco Mundial estimó la tasa de mortalidad de menores de cinco años en 26 por cada 1 000 habitantes. Las defunciones infantiles registradas por el Ministerio de Salud (MINSA) se redujeron de 1 947 en 2007 a 1 938 en 2011, lo que equivale a una reducción de casi una defunción por cada mil niños nacidos vivos registrados.

El descenso de la mortalidad infantil de menores de un año tendrá también un efecto significativo (por su alto peso) en la reducción de las tasas de mortalidad de menores de cinco años. La reducción de la mortalidad infantil ha estado determinada principalmente por las jornadas masivas de vacunación para prevenir enfermedades letales.

En relación a la mortalidad materna, los datos oficiales apuntan que se ha logrado reducir esta tasa en un 33,3%; al reducirse de 92,8 defunciones por cada 100 000 nacidos vivos en 2006 a 61,9 defunciones en el año 2011 (GRUN, 2012b), y se espera reducir a 40 en 2015 (GRUN, 2012a:84).

El Sistema de Salud actual en Nicaragua está compuesto por dos subsistemas: uno público y otro privado. El subsistema público está formado por el MINSA, el Ministerio de Gobernación (MIGOB) y el Ministerio de Defensa y por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y el subsistema privado, con fines de lucro, lo forman los hospitales privados, las clínicas, consultorios, laboratorios, distribuidoras y expendedoras de productos farmacéuticos, así como las organizaciones sociales (CONISIDA, 2011).

La provisión del servicio de atención primaria por parte de las organizaciones sociales es complementaria a la provisión pública, dando origen a un escenario mixto de provisión y financiamiento. Por otro lado, el sistema de salud cuenta con una red comunitaria, compuesta por 5 795 Casas Bases y 89 Casas Maternas (CONISIDA, 2011).

La principal entidad aseguradora es el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) el cual, a través de Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, compra prestaciones médicas para asegurados y derechohabientes. El INSS no posee una red propia de infraestructura médica, sino que contrata los servicios a las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, tanto del sector público, Clínicas Médicas Previsionales propiedad del MINSA con 17 filiales en todo el país, como del sector privado; en total 20, a través de contratos con pago per capita y pago de eventos (CONISIDA, 2011).

Los datos del INSS sobre afiliación solo dan cuenta de la población ocupada en el sector formal, con un contrato de trabajo y la obligación patronal cumplida de afiliar a los y las trabajadoras al seguro social; esto representa aproximadamente el 40% del total de la población ocupada en el sector formal, pues se estima que más del 60% de la población ocupada se encuentra en el sector informal (ver B.2).

El INSS no tiene estadísticas por nacionalidad, por tanto no fue posible ahondar en la inserción sociolaboral de la población migrante en el país. Sin embargo, las autoridades de la DGME, aunque no tienen registros y datos publicados al respecto, manejan información sobre la inmigración de salvadoreños y hondureños que trabajan en el país en los sectores comercio y servicios pero que no cuentan con permisos de trabajo y no están afiliados a la Seguridad Social.

En relación al personal de salud en Nicaragua, la OMS no reporta datos con respecto a la relación de número de médicos por habitantes; sin embargo a nivel nacional se maneja que existe un déficit en esta área. Algunas estimaciones recientes apuntan que hay un médico por cada 2 000 habitantes; para el 2003 la relación fue de 0,38 médicos por 1000 habitantes (Tijerino, 2011; CEPAL, 2005:10). Frente a esto, la migración y la cooperación entre países ha fomentado la capitalización y especialización de recursos; al menos 1 117 jóvenes nicaragüenses han sido becados para estudiar medicina en Cuba y 226 en Venezuela (Capelán, 2012).

Para la atención médica, el MINSA en el 2010 contaba con 1 122 unidades de salud, compuestas por 31 hospitales (de los cuales dos se clasifican como unidades especializadas en el tercer nivel de atención), 34 hospitales primarios, 2 policlínicos, 145 centros de salud familiar y 1 008 puestos de salud familiar. De esta red, 32 unidades de salud administran tratamiento antirretroviral (TAR). Aunque el diagnóstico del VIH (pruebas rápidas) se realiza en todas las entidades del Sistema de Salud Público de Nicaragua, la confirmación de la prueba a través de las técnicas de Elisa, Wester Blot y el suministro del Tratamiento Antirretroviral (TAR) es competencia exclusiva del Ministerio de Salud (CONISIDA, 2011).

La tasa de incidencia del VIH era en 2011 de 19.88 por 100 000 habitantes (CONISIDA, 2012). En el periodo de 1995-2011 la tasa de prevalencia del VIH se estima en 99,3 por 100 000 habitantes (ver Cuadro 22). En relación al número de personas con VIH, los registros del Ministerio de Salud indican que en el periodo 1987-2011 y el 1.er trimestre de 2012, 7 356 personas viven con VIH, de las cuales 699 corresponden a casos de VIH avanzando y 943 personas fallecieron a causa del VIH. Para el 1.er semestre de 2012, 1 863 personas estaban recibiendo tratamiento antirretroviral (TAR). En cuanto a los factores de riesgo y vulnerabilidad, el Plan Estratégico Nacional de ITS, VIH y sida señala, entre otros, la migración interna y externa (CONISIDA, 2011:11).

Cuadro 22: Personas con VIH, 1987-2011 y 1.er semestre de 2012

	1987-2011	Primer trimestre	Acumulados trimestre 2012
Total de personas con VIH	6 864	492	7 356
VIH	5 176	488	5 664
VIH avanzado	695	4	699
Fallecidos	941	2	943

Fuente: CONISIDA, 2012.

El VIH afecta mayoritariamente a población joven y en edad económicamente activa. Los datos del 1.er semestre de 2012 daban cuenta de que el 21% corresponde al grupo de 30 a 34 años, el 17,5% se encuentra en edades comprendidas entre los 20 y los 24, el 17% en el grupo de 25 a 29 años y el 26% son adolescentes. Con respecto al sexo, los datos muestran mayor incidencia en hombres que mujeres; la tasa de transmisión vertical se estimó en 2,4 (CONISIDA, 2012). En este sentido, una de las líneas de trabajo desarrolladas con la población móvil y la población migrante es el tema de la salud sexual y reproductiva, concretamente en algunas zonas fronterizas.

Tal como puede observarse en los datos representados en el Gráfico 28, entre los departamentos de alto riesgo en relación a la incidencia del VIH destacan Chinandega, Managua, León, la RAAS, la RAAN, Masaya, Granada y Rivas.

Llama la atención la incidencia del VIH en aquellos departamentos fronterizos y en los departamentos que tienen como centro de las actividades económicas el turismo, como es el caso de Granada, Masaya y Rivas; dadas las implicaciones que esto tiene, en el primer escenario la atención y prevención de VIH en poblaciones móviles y migrantes en zonas fronterizas y en el segundo escenario, sensibilización, prevención del turismo sexual y situaciones de explotación sexual (incluida la trata de personas), que pueden incidir en la prevalencia del VIH en estas regiones, así como otras enfermedades que requerirán de atención médica especializada.

Matagalpa 11 Río San Juan Nuevo Segovia 25 Jinotega Estelí 28 Boaco Madriz Carazo Chontales Rivas Granada Masaya RAAN RAAS 94 León 111 Managua 204 Chinandega 210

Gráfico 28: Prevalencia del VIH por departamento, 1er semestre de 2012

Fuente: MINSA, 2012.

Salud de la población migrante

La vinculación entre migración y salud ha sido abordada desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva y los factores de riesgo de contagio de VIH/sida de poblaciones móviles y migrantes (OIM, 2012c). Sin embargo, las autoridades sanitarias valoran la movilidad poblacional (interna e internacional) como una variable del contexto que obstaculiza no solo la respuesta nacional al VIH sino la organización y prestaciones de servicios de la salud. Por ejemplo, en la Región Autónoma del Atlántico Norte, y en particular en Siuna, autoridades de la salud señalan que existe un alto grado de migración interna de trabajadores y obreros temporales, y que esa movilidad tiene un impacto en la organización, planificación y seguimiento de los servicios de salud.

En la declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/sida de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Partes se comprometieron a partir del 2005, a «elaborar y comenzar a poner en práctica estrategias nacionales, regionales e internacionales que faciliten el acceso a programas de prevención del VIH/sida a los trabajadores migratorios y a las poblaciones móviles, incluido el suministro de información sobre servicios sociales y de salud».

En este marco se han realizado algunos esfuerzos para identificar la situación de la salud sexual y reproductiva en las poblaciones móviles en zonas fronterizas de Centroamérica y México. Uno de los principales hallazgos de los diagnósticos en los puestos fronterizos es que las poblaciones móviles y mujeres en situación de explotación sexual son los principales vectores de transmisión de la enfermedad. Sin embargo, no tienen acceso a los servicios de salud, bien sea por la ausencia de estos o por la carencia de documentación (Morales y otros, 2010:38).

Según Cremer (2006:38), la migración puede representar altos costos para la salud de la población migrante, especialmente cuando se encuentra en situación migratoria irregular en el país de destino y el acceso a los servicios de salud puede ser limitado. Cremer también afirma que la imposibilidad de viajar al país de origen influye en la salud sexual y reproductiva de las poblaciones migrantes, al aumentar los comportamientos de riesgo sexual y con estos las posibilidades de contagio de VIH/sida.

Otro factor determinante de la relación entre migración y salud es el aumento de la feminización de la migración. En el informe preliminar del estudio «Factores de vulnerabilidad del VIH en mujeres y su relación con la violencia basada en el género» se determinó que la migración se convierte en una alternativa para las personas con VIH/sida para recibir atención médica especializada, escapar de la violencia de género y/o evitar ser estigmatizadas en la comunidad y, desde luego, la posibilidad de encontrar un empleo (Gutiérrez, 2012).

Por otro lado, la migración puede repercutir positivamente en la salud de la población migrante. En primer lugar, esta se vuelve una alternativa para acceder a la salud en el país de destino cuando no es accesible en el país de origen. Esto ocurre especialmente en las zonas transfronterizas, y en mayor proporción con mujeres: así nicaragüenses se atienen en los puestos de salud en Costa Rica y hondureños acuden a los servicios médicos en Nicaragua, donde el acceso a la salud es gratuito.

En Somotillo, las autoridades sanitarias reportan que atienden a mujeres que ingresan desde Honduras, a través de los puntos ciegos, en búsqueda de atención médica para atender sus partos y que posteriormente vuelven a sus lugares de origen, siendo, por lo tanto, imposible dar seguimiento a los casos. Además, en el hospital de este municipio las autoridades realizan pruebas rápidas del VIH a personas que entran por estos puntos. Sin embargo, en los casos cero positivos detectados no puede darse el seguimiento debido, ya que

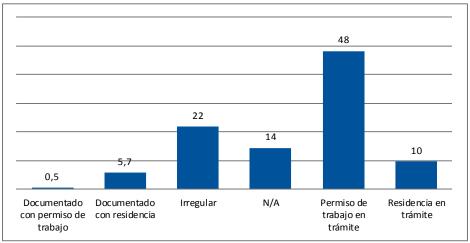
las personas regresan a su país (OIM, 2012c). Las mujeres migrantes en su mayoría son jóvenes y en edad reproductiva y esto implica una demanda de prestación de servicios en materia de planificación y atención materna infantil.

Por otro lado, los ingresos derivados de las remesas son invertidos por las familias de migrantes para suplir sus necesidades sanitarias, no solo en el acceso a la atención médica y la compra de los medicamentos sino en la inversión que se hace de las remesas en la mejora de la alimentación de los miembros del hogar. La mejora en la vivienda incluye mejor acceso al agua potable, lo que repercute positivamente en la salud, especialmente en la de niños y niñas menores de cinco años. Un mejor acceso al agua tiene el efecto potencial de disminuir los episodios de diarrea entre este grupo etario, una de las principales afecciones de la niñez nicaragüense (Cremer, 2006:34).

Es importante prestar atención a las condiciones de riesgo de niños, niñas, mujeres y jóvenes en las inmediaciones de la estación de paso en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua (Morales y otros, 2009:26). Las condiciones de higiene y seguridad ocupacional están directamente relacionadas con las afecciones en la salud de los trabajadores migrantes y trabajadoras migrantes; de ahí la pertinencia de contar con mecanismos institucionales en el sector salud, no solo en la atención y prestación de servicios de salud en general, sino en la recopilación y la generación de información sobre las enfermedades ocupacionales en la población migrante.

Un elemento crucial y complejo es el acceso a la salud y a la Seguridad Social en los países de destino que brindan cobertura a enfermedades y accidentes ocupacionales. La principal limitación para acceder a esto pasa por la situación de indocumentación e irregularidad migratoria. Según el SRC-Costa Rica, los emigrantes nicaragüenses afiliados a la Caja Costarricense de Seguro Social, representan el 52,7%, de los cuales el 48,0% tiene un permiso de trabajo en trámite, el 9,6% tiene el de residencia en trámite y el 21,8% está de manera irregular, pero afiliado al seguro social. Los emigrantes afiliados al seguro social con residencia apenas son el 5,7%.

Gráfico 29: Emigrantes nicaragüenses afiliados a la Caja Costarricense de Seguro Social, según condición legal migratoria



Fuente:

Base de datos, SRC-Costa Rica, MINREX, Nicaragua, 2011.

Nota: Elaboración propia.

El acceso a la Seguridad Social para la población migrante está directamente relacionado con el estatus migratorio y la formalidad o informalidad en la inserción laboral; a mayor informalidad, menor posibilidad de afiliación al seguro social. Los bajos ingresos percibidos por la población migrante posiblemente desincentivan el pago de un seguro médico o la cuota de afiliación al seguro social. La temporalidad en la migración es otro elemento que contrarresta la posibilidad de afiliación.

Otro factor determinante es la inexistencia de mecanismos suficientes que permitan la portabilidad de las cotizaciones y la posibilidad de recibir una pensión una vez retornado uno a su país de origen. En la región centroamericana, hacen falta la creación o ratificación de instrumentos normativos regionales de Seguridad Social que propicien y operativicen la protección de los derechos de los migrantes en materia de seguridad social.

La condición de salud es un factor determinante para la población migrante, en la medida en que un buen estado de salud les permitirá poder emprender las actividades requeridas para mantener el empleo y generar ingresos. Sin embargo, en los países de destino es práctica común de las personas migrantes auto medicarse para resolver sus problemas de salud.

El acceso a la salud y el uso de los servicios médicos se convierten en objeto de discriminación y xenofobia, al asumirse en el imaginario colectivo que la atención a la población extranjera supone una carga para el sistema

de salud; sin embargo la realidad demuestra todo lo contrario. En Costa Rica por ejemplo, el número de consultas médicas externas de la Caja del Seguro Social Costarricense de la población migrante nicaragüense representó para el 2010 tan solo el 4,07% del total de consultas, frente al 94,7% de consultas de costarricenses (DGME-Costa Rica, 2011:33).

La migración también tiene un impacto en cuanto a la salud emocional de las poblaciones migrantes y sus familiares, especialmente en el caso de las mujeres migrantes que, además de ser el sostén económico, son el principal referente afectivo para hijos e hijas. La organización de familiares de migrantes NicasMigrantes realizó un diagnóstico sobre mujer, migración y salud (enerofebrero de 2012), en el cual se concluyó que muchos de los padecimientos o enfermedades, como el estrés, dolor de cabeza o depresión, estaban relacionados con la migración (Cranshaw y Guerra, 2012).

Finalmente, es pertinente reconocer que existen limitaciones en la generación de información relacionada con las demandas en materia de salud de las poblaciones móviles en las zonas fronterizas y países de destino.

Desde la perspectiva de la gestión migratoria, los Estados aplican restricciones migratorias en pro de la seguridad y salud pública. Así, Costa Rica restringe el ingreso al país de aquellas personas que porten el VIH/sida (Morales y otros, 2009) y en la legislación salvadoreña, uno de los requisitos para tramitar un permiso de trabajo es presentar la prueba de VIH. En el caso de España, con la crisis económica que sufre este país, han modificado las políticas de acceso a la salud, disminuyendo el acceso a la población migrante. Hasta hace poco el acceso a la sanidad por parte de los inmigrantes irregulares (Ley 8/2000, art. 12) era universal y bastaba con registrarse en una localidad, acreditando la identidad y el domicilio, para que se le se otorgase automáticamente el derecho a la salud, educación y servicios sociales. Sin embargo, con las reformas en materia de salud, se ha limitado el acceso a la sanidad básica y especializada a todos aquellos inmigrantes que se encuentren en situación irregular, independientemente de su registro en la localidad de residencia (padrón municipal), que no tengan contrato laboral. Los inmigrantes que se encuentren en situación irregular solo podrán acceder a la sanidad cuando se trate de urgencias médicas, asistencia en maternidad y asistencia médica a menores (Real Decreto 16/2012).

En Nicaragua, como país de destino, el acceso a la salud está reconocido como un derecho y es obligación del Estado brindar atención en salud de forma gratuita y promover y ampliar los servicios médicos. No existe ninguna restricción o limitación legal para que personas extranjeras accedan a la salud; las personas extranjeras tienen los mismos derechos y obligaciones que los nacionales. Con

respecto a la migración y prevención de epidemias, la normativa migratoria indica que las autoridades de salud pública pueden determinar el rechazo del ingreso a una persona extranjera (art. 113, numeral 3, Ley 761).

Es especialmente importante la aprobación de la Ley nro. 238, «Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida». En la revisión de dicha ley se refleja la migración como ámbito de especial interés por la incidencia de este virus en las poblaciones móviles (Marshall, entrevista, 2012).

En materia de salud pública y seguridad fronteriza las autoridades a nivel nacional y local tienen en marcha acciones para implementar el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), instrumento jurídico internacional concebido para ayudar a proteger a todos los Estados contra la propagación internacional de enfermedades. La Comisión de Enlace Nacional es la instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de dicho Reglamento; esta comisión sesiona en la Dirección de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud a nivel nacional y localmente en las Comisiones Interinstitucionales en las cuales participan diversas instituciones.⁴¹

B.6. MIGRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El nexo entre migración, medio ambiente y cambio climático es complejo; aunque existen esfuerzos para generar evidencias de esta relación se requiere el compromiso global para dimensionar estas relaciones. La cifra más aceptada con respecto a la migración derivada de cambios medioambientales corresponde a las estimaciones de Myers, quien sugiere que para el 2050, habrá 200 millones de personas desplazadas debido a factores ambientales (OIM, 2008).

Las migraciones pueden repercutir de distintas maneras en el medio ambiente pero las condiciones de este, a su vez, pueden dar lugar a migraciones forzadas. En otras palabras, la migración se configura como una estrategia de adaptación a los cambios medioambientales y viceversa. La primera relación supone que la movilidad o desplazamiento de una determinada población puede generar presión en los recursos naturales e infraestructuras existentes, pero cambios adversos en el medio ambiente pueden generar desplazamientos forzados que demandan protección especial, pues los daños medioambientales

⁴¹ Ministerio de Salud Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, Dirección General de Aduanas, Ejercito Nacional, Alcaldías Municipales, Ministerio Agropecuario y Forestal, Ministerio de Turismo, Sistema Nacional de Prevención de Desastres, Delegaciones de Ministerio de Gobernación, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Ministerio de Relaciones Exteriores, Red de Migrantes y Comisiones del Poder Ciudadano, entre otros.

pueden comprometer el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y el acceso a la salud. Así, de forma especial, cuando a nivel local y nacional no se cuenta con mecanismos de prevención y mitigación de desastres, las presiones medioambientales agravarán la vulnerabilidad acentuando las deficiencias ya existentes a nivel local y nacional.

Sin embargo, en la actualidad no hay consenso en el reconocimiento de la categoría de refugiados ambientales; tal como sugiere la OIM, «los migrantes climáticos se han colado por los resquicios de las políticas internacionales relativas a refugiados e inmigrantes, y existe una fuerte resistencia a la idea de ampliar la definición de refugiados políticos para dar cabida a la de refugiados climáticos» (2008). En esta línea, la OIM entiende por migrantes por causas ambientales a «las personas o grupos de personas que, por motivo de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia habituales o deciden hacerlo, bien sea con carácter temporal o permanente, y que se desplazan dentro de sus propios países o al extranjero» (2009).

A nivel internacional los Estados han tomado conciencia paulatinamente sobre las repercusiones de los daños medioambientales en el desarrollo presente y futuro, aunque aún predominan intereses económicos y geopolíticos que hacen más lentos los esfuerzos. Prueba de ello fueron los resultados de la Cumbre de Copenhague (2009), donde no se logró consenso para contar con un instrumento vinculante para los Estados derivado de los compromisos asumidos internacionalmente. Estos compromisos se asientan sobre la base de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) y la adopción del Protocolo de Kyoto sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1997). Cabe señalar que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible popularmente conocida como Río+20 en Junio del año 2012 en Río de Janeiro, Brasil; Nicaragua ha sido destacada como uno de los países de América Latina más proactivos en la promoción de los objetivos de la Conferencia, en base al concepto de "buen vivir".

Los efectos del cambio climático como impulsor de la migración forzosa dependen de varios factores: la cantidad de futuras emisiones de gases de efecto invernadero; el índice futuro de crecimiento demográfico y la distribución de la población; la evolución meteorológica del cambio climático, y la eficiencia de las estrategias locales y nacionales de adaptación (OIM, 2008).

Nicaragua tiene potencial para sumarse a los esfuerzos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el 2009, el Inventario Nacional Forestal 2007-2008 estimó que la biomasa total (biomasa viva y muerta) corresponde a unos 430,6 millones de toneladas de materia seca, representando unos 202,4 millones de toneladas de carbono en capacidad de ser capturada. En junio de 2011 Nicaragua tenía registrados cinco proyectos verdes para recibir los Certificados de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (Díaz Rivas, 2009; Fonseca, 2011).

Nicaragua, dada su posición geográfica, tiene una exposición importante a fenómenos de origen geológico e hidrometeorológico, lo que la hace altamente vulnerable a desastres naturales, con pérdidas humanas, daños ambientales y económicos significativos.

Según el Índice Mundial de Riesgo Climático (1992-2011), Nicaragua es el tercer país más vulnerable en el mundo, después de Honduras y Myanmar. En 1992 un terremoto tsunami en la costa del Pacífico causó 179 muertes, una caída del 1% del PIB y un daño total de 25 millones de dólares EE.UU. En ese mismo año la erupción del volcán Cerro Negro causó la pérdida de 19 millones de dólares EE.UU. en total.

En 1998, el Huracán Mitch provocó una pérdida de 3 200 vidas y de 998 millones de dólares EE.UU. (BID, CEPAL, 2007). Este huracán desplazó a 368 261 personas, 2 863 murieron, 970 desaparecieron y hubo un total de 2 368 261 damnificados (OPS, 1998). A nivel de infraestructura sanitaria las instalaciones más afectadas fueron las de Managua, León, Chinandega y Estelí (Urroz, A. y otros, 1999:196). En el 2007 el Huracán Félix provocó 159 muertos, afectando principalmente a la región del Caribe nicaragüense.

Estudios sobre las migraciones post-Huracán Mitch pusieron en evidencia el nexo entre medio ambiente y migración, en los que se sostiene que la migración se convierte en una estrategia de adaptación frente al evento o desastre natural. Los estudios revelaron que tras el desastre se incrementaron los flujos migratorios desde los países más afectados de la región (Honduras y Nicaragua) hacia los principales países de destino. En el caso de la emigración de nicaragüenses hacia Costa Rica se estimó que los flujos migratorios post-Mitch se incrementaron en un 40%. En respuesta, Estados Unidos de América y Costa Rica, principales países de destino, implementaron mecanismos de regularización migratoria para el contingente de migrantes. De esta forma se implementaron el Estatus de Protección Temporal y el Régimen de Excepción Migratoria (conocido como Amnistía Migratoria) respectivamente (OIM, 2009a) (ver A.5.2).

En Nicaragua la migración interna, se debe, entre otras cosas, a la alta incidencia de la sequía, la crisis de fertilidad de las tierras y la escasez de agua potable (Baumeister y otros, 2008:44, 46 y 53). Aunque son escasas las investigaciones sobre la respuesta de los ecosistemas locales al cambio climático, se estima que las poblaciones que pueden estar más afectadas por la escasez de agua son: Managua, Masaya, Granada, Rivas, Chinandega, León, Posotelga, Chichigalpa y Quezalguaque (Milan, 2010:183).

Estimaciones oficiales apuntan que para el periodo 2005-2010 el país dejó de producir el 9% del área sembrada, debido a los efectos del daño ambiental producido por la alternación del fenómeno del Niño y la Niña, con una pérdida anual equivalente al 3,52% del PIB (GRUN, 2012a).

El Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación realizaron en el 2010 un diagnóstico rápido en las familias rurales en situación de pobreza y extrema pobreza en los municipios del corredor seco del país.⁴² El 93% de los líderes entrevistados expresaron que «las familias tienen al menos un miembro que ha migrado como consecuencia de la sequía» con una incidencia mayor de la migración masculina que femenina. En los 23 municipios seleccionados como muestra, el 28,7% de los hogares señalaron que un miembro de la familia había migrado por la crisis y el 32,6% que había realizado una migración estacional (FAO, PMA; 2010).

En definitiva, la migración se configura como una estrategia de adaptación frente a las situaciones de crisis medioambientales, tanto porque se convierte en una alternativa para superar la crisis como porque en un contexto de crisis las primeras respuestas llegan desde lo local y esto incluye a la población migrante y/o la diáspora, quienes generalmente son los primeros en proveer asistencia cuando ocurre un desastre natural. De ahí la importancia de desarrollar estrategias de gestión del riesgo y desarrollo de la resiliencia en las poblaciones, con el fin de mitigar desplazamientos forzados por las emergencias.

⁴² El universo de este estudio lo componen 36 municipios del corredor seco identificados como los más afectados por la sequía, seleccionando de manera aleatoria simple una muestra de 23 municipios de los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Matagalpa, Jinotega, Boaco, Managua, León y Chinandega que representan el 63% del universo. Para la selección de las dos comunidades por municipio se realizó un muestreo intencional, contando con la participación de las autoridades municipales en la selección y asegurando que estas comunidades fuesen representativas del municipio. A nivel de las comunidades se realizó una selección al azar de 5 hogares y líderes comunitarios para entrevistarlos; asimismo, se seleccionaron 12 niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad y 5 mujeres embarazadas para la evaluación nutricional en cada comunidad.

PARTE C: GOBERNABILIDAD MIGRATORIA

C.I. MARCO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Coherencia y coordinación de políticas

A nivel institucional y normativo existen avances significativos en cuanto a la gestión y abordaje del fenómeno migratorio, tanto como país de origen, de tránsito y de destino, que condicionan favorablemente la formulación e implementación de una política migratoria nacional moderna, integral y basada en el respeto de los derechos humanos de la población migrante.

Destaca principalmente, la aprobación de la Ley General de Migración y Extranjería, Ley nro. 761 (2011), la cual crea el Consejo Nacional de Migración y Extranjería como órgano asesor y de consulta de la Presidencia de la República para la formulación de la Política Migratoria del Estado, la cual «...regulará los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo social, político, económico y demográfico de Nicaragua en concordancia con la seguridad pública y velando por los derechos humanos» (art.1, Ley 761).

Esta definición se inspira en los principios promovidos por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional (GRUN), cuyos programas y políticas se basan en los instrumentos de derechos humanos y promueven un modelo de desarrollo cuyo fin último es la restitución de los derechos. En este sentido, el Gobierno muestra una posición política favorable, como país de destino, a la inmigración que promueva el desarrollo social del país, llevando a cabo por tanto una labor de modernización de la gestión migratoria y de la seguridad de las fronteras, como una medida para atraer la inversión e ingresos por turismo al país.

En relación a la emigración, es política gubernamental el no promover la emigración de los nacionales, sino más bien de desestimularla a través de la creación de empleos, la generación de oportunidades y la creación de capacidades en el país, para fomentar el desarrollo humano, enmarcado en la lógica de las estrategias económicas y de desarrollo planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Específicamente en el PNDH 2012-2016, el Gobierno identifica como uno de los principales desafíos la generación de empleo y autoempleo, y de esta manera contribuir a la disminución de la migración juvenil (GRUN, 2012a:96).

No obstante, el Gobierno reconoce la existencia de los procesos migratorios de la población nicaragüense así como el derecho a migrar, lo que deriva en el compromiso del Gobierno en promover la protección y restitución de los derechos de los nacionales en el exterior y la cooperación con los principales países de destino en materia de gestión de la migración laboral.

El PNDH 2012-2016 propone el fortalecimiento de la protección consular, enfatizando principalmente en los consulados móviles, la identificación adecuada de los nacionales y el fortalecimiento del marco jurídico consular (GRUN, 2012a:46). De ahí la pertinencia de considerar la creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los nicaragüenses en el exterior.

Estos esfuerzos nacionales, a su vez, se enmarcan dentro de procesos y espacios regionales, tales como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), desde donde se propone una PMRI; el Acuerdo de Libre Movilidad (CA-4), cuyo seguimiento está a cargo de la Comisión de Directores de Migración (OCAM); la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), y espacios de diálogo y cooperación bilateral entre Nicaragua y los países de destino (Costa Rica, El Salvador y Panamá). En este marco regional también forma parte de la política exterior nacional la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que pretende combatir, entre otras amenazas para la seguridad, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Transversalización de la migración en el Plan Nacional de Desarrollo Humano

En el PNDH 2007-2011 y 2012-2016 se reconoce que la migración es una estrategia desarrollada por los nicaragüenses frente a la pobreza y el desempleo y reconoce el valor de las remesas familiares en la economía nacional, especialmente el aporte de las remesas en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza (GRUN, 2012:187-189). En periodos de crisis, la reducción de las remesas familiares contribuye al deterioro de la base sobre la cual descansan los impuestos y, con ello, la capacidad de crecimiento económico (GRUN, 2009:21 y 61). Sin embargo, percibe la migración como un fenómeno que debe ser regulado, especialmente por la pérdida de fuerza laboral y el aporte de esta al desarrollo.

Existe en el PNDH una vinculación directa de la migración con la seguridad ciudadana, en tanto considera que este fenómeno social favorece el surgimiento de pandillas juveniles, problema que, junto con el narcotráfico y el crimen organizado, en general afecta a toda la región centroamericana (GRUN, 2009:21 y 61).

En consecuencia el PNDH plantea un componente de fortalecimiento institucional para garantizar «el acceso y calidad en la impartición de justicia» e incluye dentro de este componente la DGME, dando prioridad a la mejora de la infraestructura para el manejo adecuado de las retenciones migratorias en los puestos fronterizos del país y el fortalecimiento de las capacidades de esta institución (GRUN, 2009:63).

En este sentido, el PNDH 2012-2016 plantea que «la política en materia migratoria estará enfocada hacia una política de libre movilidad de ciudadanos entre los países de Centroamérica, desconcentración o descentralización de los servicios migratorios, modernización de los sistemas informáticos y fundamentalmente de seguridad» (GRUN, 2012a:57).

A nivel de planes sectoriales, la temática migratoria, aunque aún no se considera como un eje transversal, de manera paulatina identifica las implicaciones de las migraciones (internas e internacionales) en materia de salud, educación, cultura, etc., especialmente donde el fenómeno migratorio tiene mayor impacto. Por ejemplo, en el sector salud, la vinculación entre migración y salud ha sido abordada desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva y los factores de riesgo de contagio de VIH/sida de poblaciones móviles y migrantes en las zonas fronterizas.

El Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE) implementa el programa «Desarrollo de Capacidades Nacionales para mejorar las Oportunidades de Empleo y Autoempleo de las personas jóvenes en Nicaragua», cuya finalidad es apoyar los esfuerzos nacionales para mejorar el acceso a un empleo decente de las personas jóvenes en condiciones de desventaja social de las zonas urbanas y rurales de Nicaragua, contribuyendo así a prevenir los efectos negativos del fenómeno migratorio.

El enfoque de género en la gobernabilidad migratoria

En cuanto a la incorporación del enfoque de género en el abordaje de la dinámica migratoria se esbozan algunos elementos, en cuanto a medidas especiales dirigidas a las mujeres migrantes. Aún no se ha logrado implementar un procedimiento especial de regulación de flujos migratorios laborales que beneficie a los sectores en los que se emplean las trabajadoras migrantes.

Las acciones emprendidas tienen un enfoque familista en cuanto a la migración; el PNDH 2007-2011 contemplaba dentro del Programa Amor (2007), parte del Sistema Nacional para el Bienestar Social, un eje de trabajo sobre

migración y familia, el cual tenía como objetivo atender a la población infantil y adolescente que vive sin la madre y/o el padre por razones de la migración. El Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia, además, tiene a su cargo la atención especial a la niñez migrante repatriada (GRUN, 2009).

Diáspora y desarrollo

En relación a la diáspora nicaragüense, existen de manera incipiente propuestas de acciones de políticas públicas dirigidas a vincular a la población nicaragüense en el exterior con el desarrollo nacional. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo, en el PNDH 2008-2011, incluyó a la diáspora nicaragüense residente en los Estados Unidos de América y Costa Rica dentro del proceso de consulta de las estrategias de desarrollo (GRUN, 2009:228). En la Asamblea Nacional, existe una propuesta de ley desde el 2010 para brindar atención especial a la población nacional en el exterior.

El Consejo Nacional de Migración y Extranjería, una vez instaurado, debería contemplar en sus recomendaciones al Poder Ejecutivo el diseño de acciones y programas estatales y privados que promuevan el vínculo con el país y la inserción de los nicaragüenses residentes en el exterior (art. 4, Ley 761).

Por su parte, el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2010-2013, contempla el Programa de retención, repatriación y movilidad de talento humano, con dos estrategias: «promover intercambios para instituir programas de colaboración con la diáspora cualificada en las áreas prioritarias para el desarrollo del país» y «diseñar los instrumentos para normalizar la creación de apoyos a nivel sectorial y regional» (CONICYT, 2010:66). En esta línea la Academia de Ciencias de Nicaragua, ha implementado un plan de relaciones con profesionales nicaragüenses en el extranjero (ACN, 2010).

C.2. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

Legislación migratoria nacional

La Constitución Política (1987) consagra el principio de igualdad y no discriminación en su artículo 27, en el cual se estatuye que los extranjeros tienen los mismos derechos y obligaciones que los nacionales, con la excepción de los derechos políticos. El artículo 28 consagra la obligación del Estado de brindar protección consular a sus nacionales en el extranjero, y el artículo 31 estipula el derecho de todo ciudadano nicaragüense a salir y entrar libremente del país. A partir de estas premisas constitucionales, en el presente apartado se presentan las principales disposiciones normativas referentes a la inmigración y emigración.

En el año 2011 entró en vigencia la Ley General de Migración y Extranjería, Ley nro. 761⁴³ y su Reglamento (2012), cuerpo normativo que regula el ingreso y egreso de nacionales y extranjeros en el territorio nacional, así como la permanencia de las personas extranjeras en el país. Esta norma se inspira en la Constitución Política de Nicaragua y los instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente la «Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares» (1990), ratificada por Nicaragua en el 2005.

Inmigración laboral

Las personas extranjeras pueden permanecer en el país bajo la categoría de no residentes o residentes (temporales o permanentes), conforme a las categorías, calidades migratorias y permisos especiales de permanencia dispuestos en los capítulos II y III del título V de la Ley 761. De manera especial, se destaca la creación de la condición de Trabajadores Migrantes Temporales, los cuales se definen como "extranjeros que ingresan al país a laborar por un periodo de tiempo específico, con el objetivo de desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, académicas, científicas y religiosas" (Art.16, Ley 761). El documento que acredita la permanencia legal en el país en cualquiera de las subcategorías de la clasificación migratoria de residente, es la cédula de residencia, la cual es extendida por la autoridad migratoria (arts. 87 y 89, Ley 761).

El Código del Trabajo (1996) establece el sistema de cuotas por empresa para la contratación de personas extranjeras con el 10% y el 90% para nacionales, no obstante el Ministerio del Trabajo (MITRAB) puede autorizar una

⁴³ Deroga la Ley nro. 153, Ley de Migración, y la Ley nro. 154, Ley de Extranjería.

cuota mayor a determinados empleadores por razones técnicas (art. 15). La Ley 761 y su Reglamento, de reciente aprobación en relación a la contratación de trabajadores migrantes en el país, concede un rol más amplio al MITRAB. Aunque la autorización para trabajar en el país la otorga la DGME, esta debe ser consultada con el MITRAB, en el caso de la categoría de trabajadores migrantes en sus distintas modalidades (art. 12, Ley nro. 761 y 43 del Reglamento, Decreto 31-2012).

Nacionalización

La normativa establece que pueden optar a la nacionalidad las personas extranjeras que acrediten la residencia permanente durante cuatro años y previa renuncia de la nacionalidad de origen. Excepto para las personas de origen español y centroamericano, quienes pueden optar por la nacionalidad nicaragüense sin previa renuncia de la nacionalidad de origen acreditando dos años de residencia en el país (Constitución Política y Ley nro. 761, Ley General de Migración y Extranjería).

Según el Artículo 57 (Ley nro. 761), la nacionalidad nicaragüense adquirida por los extranjeros, será extensiva a los hijos e hijas de estos, menores de veintiún años, que se encuentren bajo su tutela o patria potestad.

Migración irregular

La legislación migratoria vigente sanciona la migración irregular; bajo esta lógica las autoridades migratorias tienen la obligación de realizar controles migratorios en todo el territorio nacional, a fin de identificar situaciones de migración irregular. Este control se realiza en coordinación con la Policía Nacional. Sin embargo cabe destacar que la Ley 761 tiene como fundamento el respeto a los derechos humanos, por lo tanto no faculta para realizar redadas contra los migrantes (art. 221). Con respecto al control en las zonas y puestos fronterizos del territorio nacional, cabe mencionar la Ley 749, Ley de Régimen de Fronteras y su Reglamento (GADO nro. 244, 2010) la cual dispone que corresponde el Ejército Nacional vigilar las fronteras y el territorio fronterizo, en coordinación con las autoridades de aduana y las autoridades migratorias.

Las disposiciones referidas a la migración irregular y las sanciones correspondientes se encuentran desarrolladas en el título XIV de la Ley 761 y su Reglamento; esta establece sanciones administrativas y las autoridades migratorias tienen la facultad de retener a las personas migrantes en situación irregular mientras se resuelve su situación.

Las condiciones de internamiento y mecanismos de protección de los migrantes están regulados en la misma norma migratoria. El internamiento se dará en un Centro Albergue de Migrantes a cargo de la DGME, respetando el principio de unidad familiar. Cabe destacar que la legislación migratoria contempla y reconoce el derecho de las personas migrantes en situación irregular que tienen arraigo en el país a optar por una regularización migratoria, primando el principio de unidad familiar.

En materia laboral, la Ley 761 y su Reglamento salvaguardan los derechos de trabajadores migrantes en situación migratoria irregular, estableciendo sanciones para los empleadores que contratan trabajadores en situación migratoria irregular. El MITRAB y la DGME tienen la facultad de realizar inspecciones a empresas a fin de identificar estos casos.

Refugio y asilo

En materia de asilo y refugio se encuentra vigente la Ley nro. 655, Ley de Protección a Refugiados (2008). Esta ley crea la Comisión Nacional para los Refugiados (CONAR), instancia que tiene a su cargo la admisión y resoluciones de las solicitudes de refugio.

Esta ley tiene su fundamento en la Constitución Política (art. 42) y en los instrumentos internacionales sobre la materia, tales como la Convención sobre el Estatuto de Refugiado, 1951 y su Protocolo, 1967 y la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. Aunque la normativa es reciente, Nicaragua se ha caracterizado, a nivel de la región centroamericana, por una larga tradición en materia de asilo y protección a refugiados. La normativa vigente ha fortalecido e institucionalizado dicha práctica.

Tráfico ilícito de migrantes

El Código Penal, Ley nro. 641 (2008) tipifica el delito de tráfico ilícito de migrantes como tráfico de migrantes ilegales (art. 318, 16 CP). La Ley nro. 761, establece la expulsión de aquellos extranjeros que hayan sido condenados por el delito de tráfico ilícito de migrantes irregulares (arts. 175 y 220). 44

Este delito se configura dentro del crimen organizado internacional, tal como lo consigna la Ley nro. 735 (2010), Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes

⁴⁴ Nótese que la normativa penal, desde la perspectiva de los derechos humanos, al utilizar el término ilegales, da una connotación negativa, ya que el término conlleva la criminalización de la población migrante en situación migratoria irregular. Sin embargo, la Ley 761, más reciente, establece el término de migración irregular.

Incautados, Decomisados y Abandonados (2010), y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa esa Convención (2000).

Trata de personas

El Código Penal de Nicaragua tipifica el delito de trata de personas interna y externa e incorpora las siguientes modalidades: explotación sexual, matrimonio servil, forzado o matrimonio simulado, prostitución, explotación laboral, trabajo forzado, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, tráfico o extracción de órganos y adopción ilegítima (art. 182, Ley 641 (2008) y Ley 779 (2012), Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, y reformas de la Ley 641). La norma penal además establece que el consentimiento de la víctima no limita la persecución del delito.

Al igual que el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas se configura como un delito dentro del Crimen Organizado Transnacional reconocido así en la Ley 735. Además, Nicaragua ratificó las Normas Mínimas y Comunes para la Sanción Penal de la Trata de Personas. A nivel del SICA, la Corte Centroamericana de Justicia, en conjunto con los Poderes Judiciales de la Región, adoptaron las reglas regionales de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual, en las que se contempla la trata de personas como una forma de violencia de género (Tegucigalpa, 2011).

En materia de protección a víctimas de trata de personas, tal como se señaló, la normativa sobre refugio contempla protección especial en estos casos. Asimismo, en Nicaragua se implementa el Protocolo de Procedimientos para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes, Victimas de Trata de Personas (2007), en el cual se establecen los mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar protección especial y facilitar el proceso de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas.

Emigración

En el marco constitucional y en los instrumentos de derechos humanos se reconoce el derecho a la libre movilidad y elección de residencia de la población nicaragüense; bajo esta premisa se entiende la migración como el derecho de salir y entrar del país libremente, previo cumplimiento de los requisitos administrativos dispuestos en la legislación migratoria.

Los documentos de viaje para los nicaragüenses reconocidos por las autoridades son el pasaporte o documento expedido por la autoridad migratoria, con una vigencia mínima de seis meses. También deberán presentar la respectiva Tarjeta de Ingreso o Egreso (TIE) en el momento de ingresar o egresar por un puesto migratorio. La población mayor de 18 años puede usar como documento de viaje la cédula de identidad ciudadana entre los países miembros del CA- 4 (art. 86, Ley 761).

El Reglamento a la Ley General de Migración y Extranjería (decreto 31/2012) establece que, en el caso de los nacionales en el exterior que no tengan cédula de identidad, podrán presentar el carné o registro consular o bien la cédula de residencia para tramitar el pasaporte ordinario. Esto se suma a los esfuerzos que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) se realizan para registrar y documentar a la población migrante en el exterior. 46

Para la salida del país de los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) la normativa establece como requisito adicional una visa de salida, otorgada por la autoridad migratoria, previa autorización notarial de los progenitores o tutor (art. 95, Ley 761). En caso que estos residan en el exterior, se encuentran exentos del requisito de la visa si se verifica la salida dentro de los noventa días siguientes, contados a partir de su ingreso en el país (arts. 82 y 83 de la Ley 761).

Emigración laboral

El Código del Trabajo (Ley nro. 185, 1996) establece la prohibición de la contratación de nicaragüenses dentro del territorio para prestar o ejecutar obras en el extranjero sin previa autorización expresa del MITRAB, instancia que debe regular las condiciones y requisitos necesarios para esta contratación, con el fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos nicaragüenses.

Protección consular de los nicaragüenses en el exterior

La protección consular de los nacionales en el extranjero es un mandato constitucional (art. 28) que se hace efectivo a través de las representaciones diplomáticas y consulares nicaragüenses en el exterior en coordinación con la Dirección General Consular en el MINREX. Esta protección consular, además encuentra fundamento jurídico en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963), instrumento en el que se inspira la legislación sobre protección consular y diplomática (ver Anexo IV).

⁴⁵ Con excepción de los ciudadanos de los países partes del Acuerdo CA-4.

⁴⁶ Art. 116 del Reglamento de la Ley de Servicio Exterior (2000) y art. 18 del Reglamento de la Ley General de Migración y Extranjería (2012) respectivamente.

Uno de los cambios legislativos más recientes en materia de protección y servicios consulares es la adhesión y ratificación (2012) del «XII Convenio para suprimir la legalización de los documentos públicos extranjeros» (Convenio de la Apostilla de la Haya, 1953). Este instrumento del derecho internacional privado agiliza y reduce los costos y trámites de legalización de todo documento público para que tenga efecto en otro país que haya ratificado este instrumento. Para el caso de Nicaragua resultará útil para facilitar los procesos de regularización e integración en los países de destino donde está vigente este convenio, especialmente en Costa Rica, España, Honduras, El Salvador y Panamá.

Retorno

En materia de retorno está vigente la Ley nro. 535, Ley Especial de Incentivos Migratorios para los Nicaragüenses Residentes en el Extranjero (2005), la cual tiene por objeto promover la repatriación de nacionales residentes en el exterior, concediéndoles el beneficio de exoneración del pago de impuestos arancelarios de importación del menaje de casa y de un vehículo automotor, nuevo o usado.

Incentivo al turismo

Es de interés especial para el Estado de Nicaragua incentivar la actividad turística por medio de la promoción del ingreso en el país del «turismo especial»; bajo esta lógica se adoptó en 2009 la Ley nro. 694, Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas y su Reglamento.

También con el fin de promover el turismo, el Decreto número 07-2009: Facilidades de visas para ingresar al país (Gaceta, 53, 18 marzo, 2009) estableció que aquellos ciudadanos extranjeros que deseen viajar a Nicaragua y que requieren de una visa sin consulta (Categoría B), una vez se encuentren en el territorio nacional, se les otorgará la visa en los Puestos Fronterizos Marítimos, Aéreos y Terrestres, debiéndose presentar en la ventanilla correspondiente para hacer los trámites correspondientes (pago de arancel y tarjeta de turismo).

Tratados internacionales, instancias y acuerdos multilaterales

Instrumentos internacionales

El Estado de Nicaragua ha ratificado al menos unos 23 instrumentos internacionales en materia de promoción y protección de los derechos humanos, tanto del Sistema de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). De acuerdo con la normativa nicaragüense, los instrumentos ratificados tienen «rango constitucional y forman parte del derecho interno» (art. 46 Cn.) (ver Anexo IV).

En el ámbito del sistema internacional de protección de los derechos humanos, Nicaragua ha ratificado 8 de los 9 instrumentos⁴⁷ que conforman el núcleo de derechos humanos, a saber:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- Convención Internacional contra todas las Formas de Discriminación Racial (1966);
- Convención sobre todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979);
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984);
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989);
- Convención Internacional sobre Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990);
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

En materia de migración y derechos humanos destaca la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), vigente en Nicaragua desde el 2005. Este instrumento consagra el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y de sus familiares. Establece como mecanismos de seguimiento la presentación de informes al comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.

⁴⁷ La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006) no ha sido ratificada por Nicaragua.

En materia laboral, Nicaragua ha ratificado una serie de convenios relacionados con los derechos laborales y sindicales (OIT), entre los que destacan:

- Trabajo forzoso: C. 29 y C. 105;
- Libertad sindical: C. 87 v C. 98;
- No discriminación: C. 100 y C. 111;
- Prohibición del trabajo infantil: C. 182 y C. 138;
- Trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos: C. 189.

En materia de migración y empleo, están pendientes de ratificar los siguientes convenios:

- C. 97, Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado) (1949);
- C. 111, Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958);
- C. 118, Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social) (1962);
- C. 143, Convenio sobre los trabajadores migrantes (1975);
- C. 157, Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social (1982).

En relación a los instrumentos internacionales sobre la apatridia, tales como la Convención sobre el Estatus de Apátrida (1954) y la Convención para reducir los casos de apatridia (1961), de igual manera, están pendientes de ratificar, no obstante la situación de apatridia está contemplada en la legislación nacional (Ley 761 y 665).

En el ámbito del sistema interamericano de protección de los derechos humanos de la OEA, además de los instrumentos ratificados por el Estado de Nicaragua (anexo IV), es importante mencionar la Opinión Consultiva OC16/1999 «Derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso» y la OC18/03 «Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados» de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁴⁸

⁴⁸ Véase también la sentencia de la Corte IDH, del 23 de noviembre de 2012, caso Vélez Loor vs. Panamá.

Instrumentos e instancias regionales

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Dentro del ámbito del SICA se crea la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, OCAM (1990), como un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del fenómeno migratorio, inmerso en el proceso de integración centroamericana.

Esta instancia regional ha impulsado acciones dirigidas a la obtención y el tratamiento de información migratoria, la capacitación de los funcionarios de las Direcciones de Migración de los países miembros, la modernización de la gestión migratoria, la implementación de instrumentos y procedimientos migratorios comunes, el esfuerzo hacia la homogeneización de requisitos de ingreso de extranjeros, el retorno digno, seguro y ordenado de migrantes regionales y extrarregionales, el combate al tráfico de migrantes y a la trata de personas y otros temas de interés común y acciones derivadas para la implementación y optimización del CA-4 así como otras acciones derivadas en el marco de la Conferencia Regional sobre Migraciones (OIM, 2003:1).

Destaca el Acuerdo de Libre Movilidad de Personas entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, conocido como CA-4, adoptado en la IX Reunión Extraordinaria de OCAM en el año 2004, cuya implementación se programó en tres fases hasta lograr la supresión de controles migratorios en las fronteras interiores y la libre movilidad. La principal limitación de este acuerdo es que no incluye la autorización para residir y/o trabajar dentro de los países miembros.

El 30 de junio de 2005 se firmó el convenio de creación de la Visa Única Centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En la XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estados Miembros del SICA, Panamá, 2006, se adoptó la norma de la política de libre movilidad de los países del CA-4.

Por otra parte los Estados Partes del SICA han elaborado una propuesta de Política Migratoria Regional Integral (PMRI, 2010), la cual responde al interés de los mandatarios en «contar con una política migratoria regional integral, con una visión intra y extrarregional, que considere las legislaciones de los países de origen, tránsito y destino» (XXXV y XXXVI Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y Gobierno de los países del SICA).

La PMRI perseguiría como objetivo asegurar una gestión migratoria regional integral, ágil y segura de los flujos migratorios intra y extrarregionales, en el marco efectivo del SICA y de sus órganos. ⁴⁹

Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM)

Nicaragua forma parte de la Conferencia Regional sobre Migraciones (Proceso Puebla), la cual opera como un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en el que participan Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. 50

Desde su creación en 1996, hasta junio de 2012 se han celebrado 17 reuniones a nivel de viceministros, de las cuales han emanado una serie de acuerdos, comunicados y declaraciones.⁵¹ De los mecanismos impulsados por este foro en la región centroamericana destacan los siguientes:

- Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre (2006). Este mecanismo está implementado en Nicaragua desde marzo de 2008, bajo la coordinación del MINREX, DGME y demás instituciones.⁵²
- Lineamientos regionales para la protección especial en casos de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas (declaración XII CRM, 2007).
- Marco general de ejecución del programa de cooperación multilateral para el retorno asistido de migrantes extrarregionales varados en países miembros de la CRM, (VIII CRM, Cancún, México, 2003).

⁴⁹ Propuesta de Política Migratoria Regional Integral, San Salvador, 1 de julio de 2011.

⁵⁰ Para su funcionamiento, este foro se estructura en la Reunión de Viceministros, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Persona y al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular y la Secretaría Técnica.

⁵¹ Para consultar las declaraciones y comunicados ver: http://www.crmsv.org/ReunionesCRM_GRCM.htm.

⁵² Ver «Lineamientos para el establecimiento de mecanismos multi y/o bilaterales entre los países miembros de la CRM en materia de retorno de migrantes regionales por vía terrestre» (2004) en http://www.crmsv.org

Acuerdos bilaterales

Nicaragua-Costa Rica

Desde el 2007 se implementa el Procedimiento de Gestión Migratoria para Trabajadores Temporales Costa Rica-Nicaragua. Este mecanismo bilateral se originó en el marco del Proyecto de Codesarrollo Nicaragua-Costa Rica, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este convenio tiene como objetivo establecer un procedimiento para la gestión migratoria laboral de trabajadores temporales en actividades agrícolas, agroindustriales y de la construcción.⁵³ Este mecanismo, no solo ha logrado un marco de protección de derechos laborales y de reclutamiento ordenado y seguro de mano de obra, sino que ha contribuido al fortalecimiento institucional y a la coordinación interinstitucional a nivel nacional y binacional.

• Nicaragua-El Salvador

El memorándum de entendimiento para implementar el mecanismo migratorio temporal de protección y regularización para nicaragüenses y salvadoreños que se encuentren en situación irregular y que demuestren su arraigo en el país de destino (AN Decreto nro. 4843, aprobado el 12 de octubre de 2006, publicado en La Gaceta nro. 205 del 23 de Octubre de 2006).

En el 2010 se implementó el proyecto de Regularización de Nicaragüenses y sus Familias en El Salvador (PRORENISA), auspiciado por la OIM.

• Nicaragua-Estados Unidos de América

El Acuerdo de Buena Voluntad entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para la repatriación aérea de población migrante retornada (vigente desde enero del año 2006).

⁵³ En el 2008 se amplió al sector transporte a petición de las empresas costarricenses que requerían contractar conductores para el traslado de la cosecha.

C.3. MARCO INSTITUCIONAL

Acciones institucionales para la gobernabilidad migratoria

En los últimos cinco años se han dado avances significativos a nivel institucional. Por un lado se ha producido un fortalecimiento a nivel interno de algunas instituciones clave para la gobernabilidad migratoria y a la vez se ha fortalecido la coordinación interinstitucional. Esto tiene como premisa el cambio de paradigma (visión tradicional) en cuanto a que el fenómeno migratorio no es competencia única y exclusiva de las autoridades migratorias, sino más bien que la gestión integral de la migración requiere la intervención de distintos actores gubernamentales (OIM, 2012e:3).

En primer lugar destacan como órganos especializados el Consejo Nacional de Migración y Extranjería y la Comisión Nacional de Refugiados (CONAR). El Consejo Nacional es el órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia de política migratoria. Este consejo, presidido por el MIGOB, está integrado por la DGME, el MINREX, el MITRAB, el INTUR, la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos de la Asamblea Nacional, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDHH) y el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia (MIFAN). 54

La CONAR está conformada por miembros con voz y voto: la DGME del Ministerio de Gobernación, el MIFAN, el MINREX, la Agencia Socia de los Programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Nicaragua, un representante de la Iglesia Católica y un representante de la Iglesia Evangélica. También participan en este consejo, con voz pero sin voto, organizaciones de derechos humanos (CENIDH), PPDHH y ACNUR (art. 14 Ley nro. 655).

El mayor peso en la gestión de la migración recae en el Poder Ejecutivo⁵⁵ a través de la actividad del Ministerio de Gobernación (MIGOB), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General Consular) y el Ministerio del Trabajo (MITRAB). Estas tres instituciones han jugado un rol proactivo en cuanto a la implementación de programas y acuerdos a nivel bilateral y regional para proteger a los migrantes nicaragüenses en el exterior, así como programas para regular la migración laboral.

⁵⁴ A diciembre de 2012 aún no se ha integrado oficial y formalmente el Consejo Nacional de Migración. Cabe destacar que los actores institucionales descritos en el documento del «Perfil» han participado en los espacios de consulta, tanto a nivel de las autoridades encargadas de tomar las decisiones y los funcionarios a nivel técnico.

⁵⁵ Consultar la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta nro. 102 del 3/6/1998, Decreto nro. 71-98, Reglamento y Decreto nro. 69, 2005, reforma a la Ley 290.

En esta línea destaca particularmente el rol que ha desempeñado el MITRAB en cuanto a la gestión de los flujos de migración laboral. Asimismo el papel que la Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento le otorga en cuanto a la contratación de trabajadores extranjeros en el país, y los esfuerzos por mejorar los sistemas de intercambio de información entre las tres instituciones.

En cuanto a la DGME, cabe destacar su liderazgo para modernizar y mejorar la normativa migratoria; la implementación de un nuevo sistema de emisión de pasaportes, salvoconductos y cédulas de residencia, y una nueva edición de libretas de pasaportes, diseñadas con 49 medidas de seguridad, que supera los estándares internacionales (GRUN, 2012a).

Estos esfuerzos se complementan con la labor del MINREX que, a partir del 2010, implementó el Sistema de Registro Consular a través de las representaciones consulares del Estado de Nicaragua, como mecanismo para registrar y documentar a la población migrante nicaragüense en el exterior. A noviembre de 2012 el registro se ha implementado en Costa Rica, El Salvador y Estados Unidos de América. El SRC tiene como finalidad identificar a la población migrante como ciudadanos nicaragüenses ante las autoridades del país de destino.

Asimismo, este registro permite a las representaciones consulares contactar con la población migrante registrada y brindarles la protección consular requerida, especialmente en situaciones de emergencia. Además, contribuye a la regularización migratoria, en tanto facilita la obtención de los documentos del país de origen requeridos por las autoridades migratorias en los países de destino. En el marco de la restitución de derechos, esto es un objetivo permanente. La población migrante recibe de forma gratuita un carné consular la primera vez que lo solicita.

A estas acciones se sumarían otras intervenciones puntuales y/o potenciales de otros ministerios e instancias del Ejecutivo, tales como el MIFAN, el INTUR, el INJUVE, el BCN, el INSS, el MINSA, el INIDE y CONYCIT que, de acuerdo al marco jurídico y ámbito de actuación, podrían realizar.

A nivel de incidencia en relación al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y regionales, se han celebrado reuniones bilaterales durante el año 2012 con las autoridades de El Salvador y Panamá; para consensuar una agenda de trabajo común con respecto a la gestión y generación de información sobre la migración laboral nicaragüense hacia estos países, con la asistencia técnica de la OIM. En este sentido destaca la iniciativa piloto de PRORENISA y la participación de las autoridades nacionales en las jornadas de regularización migratoria «Crisol de Razas» en Panamá.

El Consejo Supremo Electoral, del cual depende el Registro Central de las Personas, juega un rol determinante en cuanto a la facilitación de documentos (partidas de nacimiento, cédulas de identidad, etc.) para la salida y regularización de la población nicaragüense migrante.

El marco institucional también lo integran los Gobiernos locales y autonómicos a nivel de los municipios y departamentos, aunque solo en algunos Gobiernos locales se han empezado a desarrollar acciones en materia migratoria, a través de la aprobación de ordenanzas municipales (Estelí, Ocotal, Somoto, Chinandega, Somotillo y El Viejo) que institucionalizan las acciones dirigidas a la protección de la población migrante, incluyendo desde facilidades para la tramitación de partidas de nacimiento, presupuestos para atender situaciones humanitarias y de manera incipiente acciones que vinculen la migración al desarrollo local e incluyan a la diáspora.

En las comunidades transfronterizas entre Nicaragua y Costa Rica existen buenas experiencias interinstitucionales y binacionales en la implementación de acciones y programas dirigidos a atender a la población migrante. En estas acciones destaca la labor de los Gobiernos municipales; en Costa Rica destacan los municipios de Upala, Los Chiles y Los Guatuzos y en Nicaragua, San Carlos y Río San Juan. Los programas incluyen la facilitación de documentos para promover la migración regular transfronteriza e inserción sociolaboral para trabajadores temporales, ferias binacionales de salud y programas de interculturalidad, integración y participación, con especial atención a las poblaciones indígenas.

La Asamblea Nacional, como órgano legislativo, a través de la Comisión de Población y Desarrollo, y la Comisión Parlamentaria de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, ha dado lugar a procesos de reforma legislativa en materia migratoria e iniciativas de ley.

A continuación, en el cuadro 23 se presenta el perfil de las instituciones involucradas en el tema migratorio.

Cuadro 23: Perfil de instituciones involucradas en el tema migratorio

Institución	Descripción	Acciones/Programas
Asamblea Nacional	Comisión de Población, Desarrollo y Asuntos Municipales. Esta Comisión atiende, entre otras materias, el tema de las migraciones internas e internacionales, estadísticas y censos y planes de desarrollo comunal (Ley 606, 2006). Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos. Dentro de las materias que esta comisión atiende vinculadas con la migración, cabe mencionar las siguientes: promoción y protección de hombres, mujeres, niños y niñas contra las violaciones de sus derechos humanos; promoción y protección de los sectores sociales vulnerables; fomento y promoción del Derecho Humanitario; Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional; Ministerio de Defensa y Ministerio de Gobernación; Dirección de Migración y Extranjería y cedulación (Ley 606, 2006). Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM). A nivel regional, la Asamblea Nacional forma parte de esta instancia, la cual es un espacio regional de convergencia de los parlamentarios y legisladores de México, Centroamérica, la República Dominicana y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), constituida con el objetivo de desarrollar y promover una agenda regional compartida en materia de migraciones internacionales. Este órgano busca contribuir a la elaboración, aprobación y revisión de los marcos jurídicos que normalicen e institucionalicen políticas en materia migratoria (Declaración de Guatemala, 24 de marzo de 2009).	Propuestas sobre la Ley Especial de Atención y Regularización de Inmigrantes Nicaragüenses en la República de Costa Rica y Ley de Atención y Protección al Migrante Nicaragüense en el Exterior (donde se propone la creación de un Viceministerio para los
BCN	Estadísticas sobre Remesas Familiares. Informes trimestrales y anuales. Hasta el 2005 utilizaba un método muy ingenioso para explotar los datos sobre entradas y salidas en la frontera de la DGME sin necesidad de tener acceso directo a la base de datos de la DGME y, por consiguiente, sin plantear problemas de privacidad y de seguridad de los datos (OIM, 2011). En la actualidad, DGME remite información sobre flujos migratorios al BCN.	de los países de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana puedan realizar transferencias al resto de países a un costo de
Correos de Nicaragua	Desde el 2004 las oficinas de correos participan en las transferencias monetarias, según el acuerdo relativo a los servicios del pago del correo.	

Los Gobiernos locales y autonómicos tienen la facultad de implementar acciones y programas para la gestión de la migración a nivel local, especialmente dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares.	Ordenanzas Municipales en Estelí (2006) y Ocotal (2012). En proceso en Chinandega, El Viejo, Somotillo y Somoto (2012).
Realiza encuestas y censos nacionales. Coordina el Sistema Estadístico Nacional, articulado en comités sectoriales.	Censo 2005-Módulo de Migración. Encuesta Nacional de Medición de Vida, 2009.
Es la instancia ejecutiva del GRUN, que acompaña la implementación de acciones, programas y políticas dirigidas a la juventud nicaragüense, a través de la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado, Expresiones Juveniles organizadas y jóvenes en general, promoviendo principios y valores, fortaleciendo oportunidades y capacidades sociales, económicas y políticas de los jóvenes en el marco de la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria como parte del ejercicio ciudadano.	Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración, 2009-2013 (F-ODM).
Protege a los trabajadores y a sus familias contra los riesgos relacionados con la vida y el trabajo, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales; asegurando servicios de salud para enfermedad, maternidad, accidentes comunes y riesgos profesionales; y brindando otros servicios sociales para elevar la calidad de vida de la población. El INSS a través de la Dirección de Afiliación tiene a su cargo la inscripción al Seguro Social de las personas extranjeras autorizadas para trabajar en el país.	Instituciones como el MITRAB, el MINREX y la DGME han motivado con el acompañamiento de la OIM reuniones interinstitucionales con el INSS para abordar la relación entre la migración y la Seguridad Social para extranjeros en Nicaragua, y marcos de colaboración para mejorar el acceso a la Seguridad Social de la población en el exterior. En esta línea, las instituciones han mostrado interés en conocer los alcances del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, 2007, y la conveniencia de su ratificación (OIM, 2012h).
Estadísticas sobre ingreso y salida de turistas nacionales y extranjeros del país. Las autoridades han mostrado interés en vincular su actividad institucional al fenómeno migratorio y especialmente con acciones dirigidas a prevenir la trata de personas en el sector turismo. Recibe estadísticas migratorias por parte de DGME.	
Dentro de este ministerio se encuentra la Dirección General de Restitución y Garantías de Derechos, de quien depende el Departamento de Explotación Sexual, Comercial, Trata y Repatriación. Por su parte la Dirección General del Programa Amor, da seguimiento al Eje 6 que atiende a hijos e hijas de nicaragüenses que han tenido que migrar o están privados de libertad.	Repatriación de NNA víctimas de
	de implementar acciones y programas para la gestión de la migración a nivel local, especialmente dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Realiza encuestas y censos nacionales. Coordina el Sistema Estadístico Nacional, articulado en comités sectoriales. Es la instancia ejecutiva del GRUN, que acompaña la implementación de acciones, programas y políticas dirigidas a la juventud nicaragüense, a través de la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado, Expresiones Juveniles organizadas y jóvenes en general, promoviendo principios y valores, fortaleciendo oportunidades y capacidades sociales, económicas y políticas de los jóvenes en el marco de la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria como parte del ejercicio ciudadano. Protege a los trabajadores y a sus familias contra los riesgos relacionados con la vida y el trabajo, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales; asegurando servicios de salud para enfermedad, maternidad, accidentes comunes y riesgos profesionales; y brindando otros servicios sociales para elevar la calidad de vida de la población. El INSS a través de la Dirección de Afiliación tiene a su cargo la inscripción al Seguro Social de las personas extranjeras autorizadas para trabajar en el país. Estadísticas sobre ingreso y salida de turistas nacionales y extranjeros del país. Las autoridades han mostrado interés en vincular su actividad institucional al fenómeno migratorio y especialmente con acciones dirigidas a prevenir la trata de personas en el sector turismo. Recibe estadísticas migratorias por parte de DGME. Dentro de este ministerio se encuentra la Dirección General de Restitución y Garantías de Derechos, de quien depende el Departamento de Explotación Sexual, Comercial, Trata y Repatriación.

MIGOB

Tiene como misión «contribuir a la formulación y aplicación de las políticas del Estado nicaragüense, tanto en materia de orden público, prevención del delito, derechos humanos, migratoria, prevención, asistencia y atención a las personas y sus bienes en caso de desastres naturales o provocados, respeto de las leyes nacionales y los convenios internacionales que regulan la libre movilidad de las personas, y de defensora de la seguridad, el orden y la lucha contra el tráfico internacional de personas, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado».

Bajo la dependencia del MIGOB se encuentra la DGME, la cual tiene como mandato contribuir a la formulación y aplicación de la política del Estado nicaragüense en materia migratoria y de seguridad nacional, poniendo en práctica los procedimientos e instrumentos migratorios definidos en la legislación nacional y los acuerdos internacionales ratificados por el Estado, asegurando la política de libre movilidad del CA-4, la eficiencia en los Acuerdos de colaboración con servicios migratorios, la modernización de los sistemas informáticos y una atención al usuario humanista, eficiente y con equidad. Además, esta dirección es la instancia encargada de la regulación, control y registro nicaragüenses en el exterior. de la entrada, salida y permanencia de las personas extranjeras en el país.

La Policía Nacional, en materia migratoria coayuda en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Además facilita certificados de antecedentes penales para los nicaragüenses en el exterior (para regularización y permisos de trabajo).

Seguimiento de la Ley 761. Coordinaciones

interinstitucionales para la gestión de la migración laboral.

Coordinación del Consejo Nacional de Migración y Extranjería.

Coordinación de la Coalición Nacional contra la trata de personas (ver más información en el Marco Institucional de la Trata de Personas).

Campañas para la promoción de los derechos humanos de los migrantes.

organizaciones civiles para facilitar el certificado de antecedentes penales (récord de policía) a

MINREX

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las representaciones consulares y diplomáticas ejerce el mandato constitucional de brindar protección a los nicaragüenses en el exterior.

La Dirección General Consular juega un rol fundamental en el ejercicio de este mandato constitucional. Desde el país de origen brinda una gama de servicios consulares, especialmente en lo referido a la tramitación de documentos y la protección a nacionales en casos de repatriación.

Además, ha jugado un rol importante en la documentación de los nicaragüenses a través del Registro Consular, mediante el seguimiento de medidas para disminuir los costos de legalización de documentos, concretamente con la implementación del Convenio de la Apostilla de la Haya, 1953.

Dentro de los servicios consulares que presta esta institución se incluyen la legalización de documentos extranjeros en el país.

Implementación del registro Consular en Estados Unidos de América (2011 y 2012) en Los Ángeles, Miami y Houston, Costa Rica y El Salvador (2010).

Coordinaciones para facilitar la regularización migratoria en los países de destino. Destacan de forma particular las acciones realizadas en el marco de las jornadas de regularización en Panamá «Crisol de Razas», 2012. En El Salvador destaca el proyecto regularización migratoria conocido como PRORENISA, 2011 (ver Parte A).

Coordinación de las repatriaciones aéreas y terrestres de la población nicaragüense.

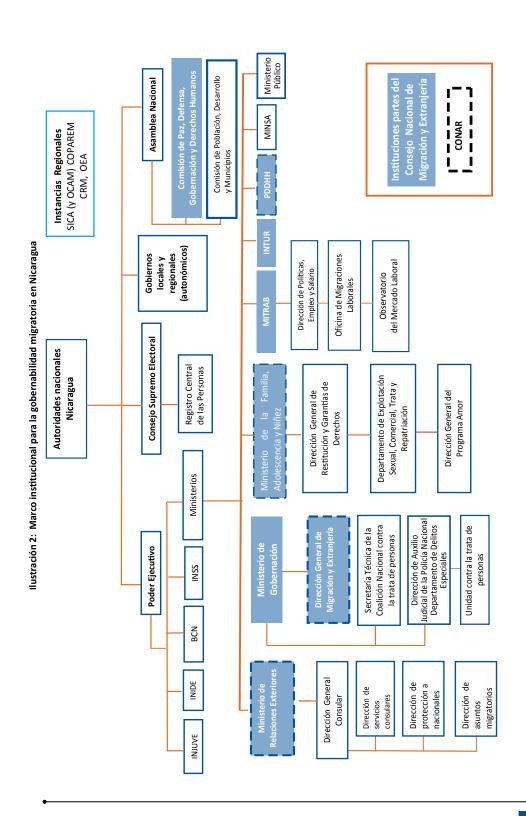
MINSA Los esfuerzos por vincular y El Ministerio de Salud tiene como mandato sostener un sistema de salud que garantice el acceso a la salud establecer una relación clara entre como derecho constitucional, reconocido también para migración y salud se han visibilizado la población extranjera migrante y poblaciones móviles. con la colaboración del MINSA (SILAIS), en la implementación de Este ministerio es la instancia rectora de la Política Ferias Integrales de Salud tanto Pública de Salud, de conformidad con la Ley General de en Nicaragua como en Costa Rica. Salud (2002). En ellas se ha intentado llevar a localidades fronterizas servicios de salud básicos y de prevención del VIH/sida e ITS en coordinación con otras instituciones. Seguimiento de la implementación Reglamento Sanitario Internacional (RSI). **MITRAB** Este Ministerio tiene bajo su dependencia a la Dirección Procedimiento de Gestión General de Políticas de Empleo y Salario, que a su vez Migratoria para **Trabajadores** cuenta con una estructura compuesta por la Dirección Temporales Costa Rica-Nicaragua, de Análisis e Intermediación Laboral (Servicio Público firmado en diciembre de 2007 de Empleo y el Observatorio del Mercado Laboral), en el marco del Proyecto de la Dirección de Productividad y Salario, la Dirección Codesarrollo, que tiene como Técnica de Programas de Empleo y el Departamento de objetivo regular el procedimiento Migración Laboral, este último responsable de brindar de la gestión migratoria laboral información y orientación a los trabajadores migrantes, binacional de trabajadores así como coordinar, ejecutar y dar seguimiento a temporales en los sectores convenios de mano de obra migrante suscritos por agrícolas, agroindustrial y de la Nicaragua con otros países. construcción. El MITRAB juega un rol importante en la estrategia Programas de Autoempleo para nacional de inserción laboral y creación de empleo y Migrantes. autoempleo para migrantes retornados o familiares de migrantes. Programa Ventana de la Juventud, Empleo y Migración (2009-2013). En la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros del Trabajo de Centroamérica y la República Dominicana, Proyecto «Buenas prácticas realizada el 21 y 22 de mayo de 2009, se evidenció la en materia de recolección e necesidad de contar con información actualizada sobre intercambio de datos sobre los flujos de migración laboral y se acordó llevar a cabo migración laboral para la mejora de a través de los Ministerios del Trabajo el estudio «Flujos los sistemas de información sobre migratorios laborales regionales: situación actual, mercado laboral» (financiado por retos y oportunidades en Centroamérica y la República la Unión Europea). Dominicana» (2010). El MITRAB coordinó la realización de este estudio para el caso de Nicaragua, con la cooperación del Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral (FOIL), la Red de Observatorios del Mercado Laboral de Centroamérica y la República Dominicana, la Coordinación Educativa y Cultural

Centroamericana (CEC/SICA), la OIM y la OIT.

SINAPRED	El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) es la entidad encargada de coordinar los esfuerzos para la gestión del riesgo de desastres. La instancia científica del SINAPRED es el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), institución gubernamental cuyo objetivo es, entre otros, realizar investigaciones, estudios y monitoreo que conduzcan a una eficiente gestión, prevención y mitigación del riesgo de desastres	técnica y cooperación de la OIM, especialmente en lo relacionado con el manejo de albergues.
	naturales.	

Fuente: Sitios web de las instituciones, OIM, 2011:62, OIM, 2012.

Nota: Elaboración propia.



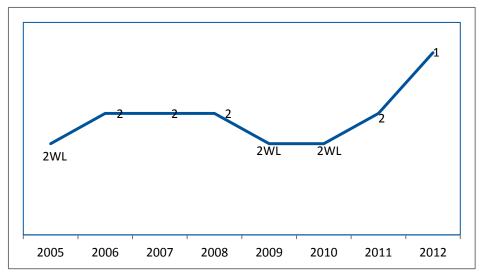
Marco institucional de la trata de personas

Nicaragua cuenta con una instancia de coordinación para combatir la trata de personas: la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, creada en el 2004 con más de 70 organizaciones e instituciones que tienen un rol en la lucha contra la trata de personas. Actualmente funcionan activamente entre 30-35 miembros (entre instituciones de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y agencias para el desarrollo) y tiene una peculiaridad en la región, y es que se ha logrado una articulación entre la sociedad civil y el Gobierno para combatir de forma conjunta este delito. Además, preside la Coalición regional contra la Trata de Personas.

Desde su inicio ha estado coordinada por el Ministerio de Gobernación, quien está al frente de su funcionamiento; cuenta con un Plan Estratégico (2012-2017) para trabajar la prevención, atención, protección y sanción de la trata, y además se cuenta con Mesas Departamentales de la trata en todos los departamentos del país, donde se discute y aborda la trata con todas las autoridades locales del Gobierno y la sociedad civil. A nivel de los operadores de justicia, el Ministerio Público cuenta a nivel central con una Unidad Especializada Anticorrupción y Crimen Organizado y la Policía Nacional con la Unidad contra la Trata de Personas. También es importante señalar que Nicaragua tiene un albergue para víctimas de trata de persona que administra y maneja la Comisaria de la Mujer, además de todo un proceso de coordinación y articulación a través de la Mesa Nacional de Atención en el marco de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas.

Estos avances normativos e institucionales han sido reconocidos en el informe anual 2012 sobre la trata de personas del Departamento de Estado de Estados Unidos de América (DHS). En este informe se utilizan, para evaluar a los países, cuatro categorías denominadas Filas: 1, 2, 2WL y 3, basadas en el alcance de las medidas tomadas por un determinado Gobierno para combatir la trata de personas. En el reporte anual 2012, Nicaragua fue colocada por primera vez en la Fila 1, pues cumple con los estándares para la eliminación de la trata de personas.

Gráfico 30: Nivel de seguimiento de la situación de trata de personas, por año en Nicaragua



Fuente: DHS, Informe Anual 2012.

Nota: Elaboración propia basda en los datos del DHS.

Según este informe el Gobierno de Nicaragua cumple con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas, especialmente por la adecuación del marco legal que penaliza todas las modalidades de trata, el número de investigaciones, los procesos y las condenas de los tratantes.

Otro elemento que resalta este informe es la habilitación de un albergue o refugio especializado para víctimas de trata y, finalmente, en el informe se destacan las acciones articuladas entre el Gobierno y sociedad civil para combatir este delito (DHS, 2012:267).

El PNDH establece que "durante el periodo 2012-2016 se seguirá capacitando a los funcionarios, maestros, padres y madres de familia, así como a promotores y promotoras voluntarios, estudiantes y público en general en la prevención, persecución, y en la atención y protección de victimas sobrevivientes de trata. También se instalaran 5 puestos fronterizos para reforzar las estructuras de Migración y Extranjería en esta temática" (GRUN, 2012a:54)

Organizaciones no gubernamentales

Los actores no gubernamentales que abordan la migración pueden identificarse por los ámbitos de trabajo en los cuales se desempeña su actividad:

Migración y salud

En el ámbito de la salud destaca el Centro de Estudios y Promoción Social, que empezó a trabajar la vinculación de la migración y la salud a partir de una iniciativa de investigación realizada en conjunto con el Instituto Público de México. ⁵⁶ A partir de esta experiencia, el Centro de Estudios y Promoción Social ha implementado una serie de proyectos, especialmente en las zonas transfronterizas, sobre migración y salud, migración y salud sexual y reproductiva y violencia basada en el género, fortalecimiento institucional y promoción de alianzas estratégicas, fortalecimiento de acciones binacionales y conformación y fortalecimiento de redes e investigación en temas de migración y salud (Marshall, entrevista, 2012).

Acompañamiento a población migrante

La Federación de Trabajadores del Banano en Chinandega, el Servicio Jesuita para Migrantes y Cáritas han desarrollado una línea de defensa de derechos de trabajadores migrantes y sus familiares a través de la gestión, trámites y envío de documentos desde Nicaragua hacia los países de destino (principalmente Costa Rica) para apoyar la inserción sociolaboral de la población migrante nicaragüense. Aquí destaca la coordinación y colaboración entre estas organizaciones y las instancias gubernamentales (MINREX, Registro Central y la Policía Nacional).

El Servicio Jesuita para Migrantes en Nicaragua⁵⁷ desarrolla su labor bajo tres dimensiones: investigación, cabildeo e incidencia política y acompañamiento socio pastoral. En los últimos años ha desarrollado trabajo a nivel local, acompañando la formación de Comités de Familiares de Migrantes en el departamento de Chinandega. Destaca en los últimos años el acompañamiento a la población migrante en situación migratoria irregular en el Centro Albergue de Migrantes en la DGME.

⁵⁶ Esta iniciativa surge en el marco del Proceso de Plan Puebla Panamá (2004-2005 SISCA, FM), a fin de conocer la movilidad en la región centroamericana.

⁵⁷ http://www.sjmcentroamerica.org/nicaragua

NicasMigrantes está conformada por un grupo de promotores de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Su misión es visibilizar a los y las migrantes como actores económicos, políticos y como fuerza social. Ha desarrollado líneas de investigación participativa, entre ellas el tema de la salud psicosocial de las mujeres migrantes, la promoción del conocimiento y el emprendimiento juvenil y acciones de incidencia, entre otras.

GEMAJ, que inició su labor en el 2008, es una organización comunitaria que trabaja fundamentalmente con mujeres jóvenes migrantes; tiene como misión sensibilizar a las mujeres adolescentes y jóvenes exmigrantes y familiares de emigrantes sobre sus derechos y mecanismos para la defensa de los mismos mediante la coordinación y articulación con otras organizaciones en cuatro municipios del departamento de Rivas: Tola, Pilas Coyol, Cárdenas y Belén. La misión de GEMAJ es ser una organización líder en la defensa de los derechos e incidencia en las políticas públicas. Dentro de sus acciones destaca la elaboración de diagnósticos comunitarios sobre el impacto de la migración en las comunidades y el acompañamiento y asesoría a jóvenes organizados para la elaboración de proyectos de emprendimiento juvenil.

Igualmente destaca la labor de AVINA; esta fundación latinoamericana busca contribuir al desarrollo sostenible de América Latina fomentando la construcción de vínculos y alianzas entre líderes sociales y empresariales, y articulando agendas de acción consensuadas. En Nicaragua, AVINA se centra en la consolidación de los vínculos de los diferentes actores de la sociedad civil, el sector empresarial, los diseñadores y ejecutores de las políticas públicas, las agencias de cooperación internacional y los medios de comunicación.⁵⁸

Por su parte, Save the Children (organización internacional) tiene presencia en 10 departamentos de Nicaragua. Desde el año 2005, trabaja de manera específica para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por los procesos migratorios que se quedan en el país de origen, inmigrantes y desplazados en países en vías de desarrollo, niños y niñas migrantes no acompañados, solicitantes de asilo, migrantes económicos, víctimas de trata y migrantes en búsqueda de la reagrupación familiar. Es miembro de la coalición nacional contra la trata de personas. Además, Save the Children brinda acompañamiento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones de incidencia y sensibilización sobre la trata de personas a nivel local.

⁵⁸ Para más información visitar http://www.avina.net/esp/acciones-por-pais/nicaragua/

Organizaciones sindicales

FETRABACH tiene como misión formar sindicatos de sectores comerciales, servicios, públicos y privados, y asesorar en derechos laborales y situación migratoria de nicaragüenses. De manera incipiente otras organizaciones sindicales incluyen dentro de las agendas de trabajo el fenómeno migratorio (Sindicato Municipal Maquilas del Tabaco de la Ciudad de Estelí, Julio Victorioso). Dentro de las organizaciones sindicales también destaca la labor de la Asociación de Trabajadores del Campo, Central Sandinista de Trabajadores por su labor de acompañamiento a trabajadores migrantes en el sector agrícola desde las comunidades de origen.

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo ISCOD-VGT dedica sus esfuerzos a fortalecer a los sindicatos y lleva cuatro años trabajando en el tema de la migración en Centroamérica.

Asistencia humanitaria

Cáritas, en el área de Pastoral de Movilidad Humana, brinda asistencia humanitaria (hospedaje, alimentación) a trabajadores migrantes y familiares en tránsito y retornados en la Casa del Migrante en San Carlos, Río San Juan, departamento fronterizo con Costa Rica. Además, esta organización ha desarrollado, a nivel local, trabajo comunitario para la prevención de la trata de personas especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Empresa privada y ámbito académico

De las organizaciones del sector de empleadores destaca el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), el gremio más importante de empleadores del país (19 cámaras empresariales); su misión es convertirse en el mayor dinamizador de la economía nicaragüense a través de la generación de empleo, la atracción de la inversión extranjera directa (IED) y la alianza con todas las universidades del país para adecuar la oferta educativa a la demanda laboral en Nicaragua.

En materia de remesas familiares cabe mencionar que el sistema financiero nacional ofrece diferentes alternativas para la transferencia de las remesas y ofrece otros productos financieros. Desataca la participación del Banco de la Producción (Banpro), entidad financiera que ha creado servicios y productos destinados al envío y recepción de remesas y en conjunto con la OIM, realiza programas para brindar información y herramientas de educación financiera a los receptores de remesas, en la búsqueda de servicios innovadores.

Por su parte, la Universidad Nacional de Ingeniería ha mostrado interés en iniciar un trabajo de cara a la retención de profesionales y/o retorno de talentos.

Espacios nacionales y regionales de articulación de la sociedad civil

En términos de cabildeo e incidencia política destaca la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones (2002), que aglutina a la mayoría de las organizaciones descritas y tiene como misión promover el ejercicio de los derechos de las y los migrantes y sus familiares desde la dignificación de las personas, a través de la promoción, incidencia y generación de conocimiento (OIM: 2012d).

Ha impulsado procesos tales como el fortalecimiento y protagonismo de los familiares de los y las migrantes; junto con CEPAD Agencia Socia de ACNUR y CENIDH (miembros de la red) participa en la Comisión Nacional para los Refugiados. Entidades miembros de la red que trabajan en el ámbito local han logrado impulsar normativas municipales de apoyo a migrantes, como por ejemplo en Estelí (ordenanza municipal) (PCS, 2011:26).

Los principales logros de este espacio de articulación de la sociedad civil son los siguientes:

- Promoción, incidencia y participación en la formulación de la Ley nro. 655 (2008) y la Ley 761 (2011).
- Incidencia para la ratificación de la Convención Internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (1990).
- Reformas legislativas en materia de protección de los migrantes irregulares.
- Campaña de Documentación y Regularización en Nicaragua y Costa Rica.
- Adhesión del Estado nicaragüense a la Convención de la Apostilla de la Haya (1961).

Esta red forma también parte de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), instancia de la sociedad civil que participa en el espacio de la Conferencia Regional sobre Migraciones. Además, esta red nacional es parte del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del SICA (CCSC-SICA).

Organismos internacionales

En cuanto a los organismos internacionales que asisten al país en la gestión de la migración destaca la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con presencia en Nicaragua desde 1979. La OIM está consagrada al principio de que la migración, de forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los y las migrantes y a la sociedad. En esta línea la OIM en Nicaragua asiste y asesora en materia de gestión migratoria a las autoridades gubernamentales nacionales y locales, encargadas de la temática (ver Ilustración nro. 2). Los actuales programas y acciones en los que trabaja activamente la organización se concentran en dos grandes áreas, a saber:

Área de gobernabilidad migratoria:

Migración y desarrollo	 Codesarrollo entre Costa Rica 	√ Nicaragua

- Programa de educación financiera para los receptores de remesas
- Serie diálogo regional sobre migración y desarrollo
- Bancarización de remesas, democratización financiera y oportunidades innovadoras de inversión en áreas rurales de Nicaragua y Costa Rica

Migración laboral • Migración laboral intrarregional: situación actual, retos y oportunidades

 Mejorando el Sistema de Información de la Migración Laboral (SIMEL)

Política migratoria e investigación

• Perfil migratorio de Nicaragua 2012

• Flujo de remesas en la Costa Caribe

Migración Saludable

Dentro de esta área es fundamental la cooperación y coordinación con las autoridades, tanto a nivel de los encargados de tomar decisiones como del personal técnico y especializado de cada una de las contrapartes gubernamentales; destacan principalmente: el Ministerio de Gobernación, la Dirección General de Migración y Extranjería, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General Consular), el Ministerio del Trabajo, el Banco Central y el INIDE, entre otros. Un componente base de los programas de cooperación entre la OIM y el Gobierno es el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

150

Migración y salud

Área de población migrante vulnerable y trata de personas:

La OIM ha dedicado sus esfuerzos desde el 2004 a acompañar y fortalecer a las instituciones en la lucha contra la trata de personas (en particular con fines de explotación sexual y laboral), principalmente de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Los proyectos responden a las necesidades de la actual situación con altas tasas de emigración, sobre todo de grupos vulnerables como las mujeres y adolescentes en el sector informal, de la población indígena y aquella de diversidad sexual.

La atención se centra en la prevención y asistencia integral a las víctimas sobrevivientes, incluyendo el proceso de reintegración socioeconómica y el apoyo y colaboración con la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, para promover y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas. La OIM, para llevar a cabo estas acciones, ha fortalecido la coordinación y la presencia a nivel de las autoridades nacionales y particularmente con las autoridades locales de aquellos departamentos y municipios donde el fenómeno migratorio y/o la trata de personas tienen mayor incidencia, tales como Chinandega, Ocotal, Somoto, San Lucas y Rivas.

Además, la OIM presta asistencia técnica en los espacios regionales tales como la CRM, SICA, OCAM y COPAREM para dar seguimiento y acompañamiento a las acciones y programas en materia migratoria a nivel de la región centroamericana. Asimismo, la OIM en Nicaragua, como parte de las agencias que conforman el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en el país, trabaja de forma conjunta y coordinada con las distintas agencias.

El SNU utiliza dos herramientas para la planificación estratégica; una es la Evaluación Común para el País (CCA, según sus siglas en inglés), la cual proporciona el fundamento para las operaciones del Sistema y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) que establece de manera conjunta entre las agencias las áreas de cooperación en respuesta a las prioridades de gobierno. En Nicaragua, en el CCA 2007, el SNU reconoce la magnitud e implicaciones que tienen las migraciones internacionales para el país, tanto a nivel macroeconómico por los ingresos de divisas en concepto de remesas familiares como por el impacto a nivel social en las familias, lo cual deriva en la preocupación por contar con políticas públicas con visión de derechos humanos.

Dentro de las prioridades del SNU a nivel nacional se encuentra la asistencia a los países para logar los ODM para el año 2015. Si bien es cierto, dentro de la definición de los ODM, la migración no está especificada, cada vez más se reconoce la relación que existe entre la migración y el desarrollo.

El Grupo Mundial sobre Migración (GMG, por sus siglas en inglés), creado en el 2006 como grupo interagencial, conformado por líderes de distintas agencias,⁵⁹ tiene como mandato promover la aplicación de los principales instrumentos internacionales y regionales sobre migración y fomentar la adopción de un enfoque coherente y articulado sobre el tema entre las agencias del sistema y las contrapartes, de manera tal que puedan emprenderse las acciones necesarias para asumir los retos que plantea la migración internacional.

Según una encuesta llevada a cabo por el Grupo Mundial sobre Migración en 2011, sobre capacidades y demandas de formación sobre migración de los Equipos de las Naciones Unidas en los Países (UNCT por sus siglas en ingles), entre los cuales participó el Equipo de Nicaragua, plantearon la necesidad de conocer más sobre la vinculación entre migración y desarrollo, derechos humanos de los migrantes, migración laboral, migración irregular, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, fuentes de información e investigaciones, etc. En respuesta a esta demanda, el GMG ofrece a los equipos nacionales de Naciones Unidas materiales de orientación y herramientas prácticas⁶⁰ sobre migración y desarrollo basados en la experiencia de este grupo y de las agencias que lo conforman.

A nivel internacional, entre las iniciativas de los Estados para intercambiar experiencias, fortalecer el diálogo y la cooperación en materia de migración y desarrollo, destaca el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) que se reúne de manera anual desde el año 2007 (y en el cual Nicaragua ha participado). Esta iniciativa ha sido impulsada en seguimiento al I Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, celebrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006. En el año 2013 la Asamblea General durante su 68ª sesión celebrará el II Diálogo de Alto Nivel, el cual representa, en un periodo clave respecto a la preparación de la revisión de la agenda mundial de desarrollo (prevista en 2015), una oportunidad para fomentar las aportaciones de la migración internacional al desarrollo tanto para los migrantes como para las sociedades, al tiempo que puede reforzar la colaboración entre los diversos interlocutores (OIM, 2012i).

⁵⁹ OIT, OIM, OHCHR, UNICEF, UNCTAD, UNDESA, PNUD, UNFPA, UNESCO, ACNUR, UNITAR, UNDOC, Banco Mundial y OMS (para mayor información consultar http://www.globalmigrationgroup.org/en/gmg-members).

⁶⁰ Ver http://www.globalmigrationgroup.org/en/migration-guidance-and-tools-package-for-united-nationscountry-teams

Actualmente (2012) el SNU en Nicaragua elabora de forma conjunta con el Gobierno la propuesta de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los próximos cinco años (2013-2007), proceso en el cual la OIM ha jugado un papel clave para incorporar en este marco de cooperación la temática migratoria y su vinculación con el desarrollo económico y social del país, enfatizando la necesidad de elaborar y ejecutar una política pública en el tema migratorio con un enfoque integral.

Dentro de las agencias que conforman el Sistema de las Naciones Unidas que trabajan el tema migratorio destaca la labor de UNICEF. Esta agencia desde su mandato ha promovido, en conjunto con otros actores, la prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes y la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, participa y apoya a la Coalición Nacional contra la Trata de Personas. Además, a nivel regional ha acompañado a las autoridades para promover mecanismos de protección de la niñez migrante en tránsito no acompañada (OPIS).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), promueve instrumentos internacionales relacionados con la migración laboral y la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes, así como la elaboración de políticas migratorias laborales sensibles al género en una base tripartita.

En Nicaragua, el PNUD apoya al Gobierno y a la sociedad civil para promover un desarrollo humano sostenible. Respecto a la migración, reconoce que deben potenciarse al máximo los beneficios de la migración en los países en desarrollo y establecer mecanismos para mitigar sus efectos negativos. Además contribuye a la gestión del conocimiento; en el tema de la migración y su vínculo con el desarrollo, destaca el Informe sobre el Desarrollo Humano 2009: «Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos».

La migración internacional tiene importantes implicaciones en las dinámicas demográficas, por lo tanto en el mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). En Nicaragua las políticas e intervenciones programáticas, en otros en los temas de población y salud sexual y reproductiva, tienen un enfoque de derechos humanos y de género.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS/ OPS) aborda el tema de la salud considerando el acceso de poblaciones vulnerables La labor de la OMS en este ámbito se rige por la resolución sobre la salud de los y las migrantes, aprobada en la 61 Asamblea Mundial de Salud (2008). Las áreas prioritarias son: vigilancia de la salud de migrantes, sistemas de salud sensibles y marcos normativos y jurídicos, entre los que destaca el seguimiento a la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las migraciones internas e internacionales tienen impactos en la agricultura y el desarrollo rural y entre ellos se encuentran las repercusiones de las remesas en los hogares y la contribución de estas divisas al incremento de la seguridad alimentaria, la mejora de los medios de vida y la reducción de la vulnerabilidad en las crisis.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) a nivel internacional da seguimiento a la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

ONU Mujeres a nivel internacional, regional y nacional, centra su labor en promover la perspectiva de género en la gobernanza migratoria en línea con la Recomendación nro. 26 de la CEDAW sobre trabajadoras migrantes y otras normas internacionales sobre la materia.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) promueve el desarrollo de Programas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible, contemplando entre otros delitos que pueden asociarse al turismo, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) brinda asistencia técnica a los actores humanitarios nacionales e internacionales para asegurar una respuesta coherente en las emergencias; y mitigar los daños.

En materia de refugio, ACNUR, a través del CEPAD como agencia socia, da seguimiento a la aplicación de la normativa y programas para la protección de la población refugiada en el país y atención a los flujos migratorios mixtos.

C.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) se planteó desde sus orígenes promover el desarrollo económico y social de la región mediante el fomento del comercio y de las inversiones productivas, así como la instrumentación de políticas económicas y sociales como elementos que, a la par de la cooperación internacional, puedan contribuir a la atención de algunas de las causas de la migración (13 y 14 de marzo de 1996, Puebla, México).

Los marcos de colaboración en los primeros años vincularon directamente la migración al tema de la seguridad y el crimen organizado y, bajo esta lógica, la cooperación se centró en la prevención y la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como la asistencia a procesos de repatriación y retorno de migrantes en situación migratoria irregular. Este enfoque de seguridad se agudizó en el 2002 con la lucha contra el terrorismo internacional (VII CRM, 30 y 31 de mayo de 2002, Antigua, Guatemala) cuando los países miembros adoptaron el tema «hacia una Solidaridad Regional en Seguridad y Migración».

De manera paulatina, el enfoque de seguridad dejo de ser el principal tema de los diálogos regionales y se ahondó en los temas de protección consular, de búsqueda de mecanismos de cooperación para la regulación de la migración laboral a nivel bilateral y regional y de vinculación de la migración al desarrollo.

A nivel del SICA, un logro importante ha sido la disposición y la voluntad de los jefes de Gobierno y Estado de contar con una Política Migratoria Regional Integral, tal como se ha indicado anteriormente; sin embargo, este esfuerzo no se ha concretado todavía, fundamentalmente porque en el contexto actual se considera como prioridad la implementación de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA). No obstante, en el marco de esta estrategia resulta clave abordar la seguridad desde la perspectiva, no solo de la seguridad fronteriza sino también de la seguridad humana de hombres y mujeres migrantes dentro de la región, especialmente frente a los fenómenos delictivos de carácter transnacional como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

En este marco de cooperación también juega un rol importante la Unión Europea (UE); a nivel de la integración en la región, la UE ha sido un socio estratégico para el SICA, especialmente en materia de fortalecimiento institucional. En junio de 2012 la Unión Europea firmó el Acuerdo de Asociación con Centroamérica, que incluye a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Este instrumento de cooperación birregional, tiene tres

pilares: el diálogo político, la cooperación y el comercio. El objetivo general de la cooperación entre la UE y Centroamérica es contribuir a la ejecución del Acuerdo de Asociación con el fin de alcanzar una colaboración efectiva entre ambas regiones facilitando recursos, mecanismos, instrumentos y procedimientos. Dentro de los ámbitos de cooperación se incluye la migración (UE, 2012).

A continuación se presenta un resumen (no exhaustivo) de los programas y proyectos en Nicaragua en materia migratoria financiados e implementados por diversos organismos de cooperación.

Cuadro 24: Organismos de cooperación en materia migratoria en Nicaragua

Organismo de cooperación	Programa/Proyecto ejecutado
Internacional para el Desarrollo (AECID): parte de la base de que la lucha contra la pobreza es un fin en sí mismo y no tiene relación de causalidad inmediata con las migraciones, y del convencimiento de que la migración debe ser fruto de una libre decisión, de una opción	Proyecto Codesarrollo Nicaragua-Costa Rica, 2007-2010. Programa Conjunto Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), bajo la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto de formación ocupacional e inserción laboral (FOIL): AECI, INATEC, Ministerio de Educación Cultura y Deportes, Ministerio de la Familia y Secretaria de la Juventud. Proyecto de Bancarización de Remesas y Educación Financiera/OIM.
Banco Mundial: las iniciativas y programas de investigación sobre migración y remesas se enfocan en cómo asistir a los países para mejorar la recolección de datos sobre migración y flujos de remesas; la identificación de políticas de migración, regulaciones y reformas institucionales, tanto de los países de origen del emigrante como de los países anfitriones; la mejora de los datos de las remesas existentes; el fortalecimiento de los vínculos entre las remesas; el acceso financiero de los emigrantes y los receptores de ellas, y el aumento de la integridad de los sistemas de transferencia de dinero y la reducción del costo de envío de remesas. ⁶²	

⁶¹ http://www.aecid.org.ni/coop-bilateral/16-migracion-y-desarrollo

⁶² http://web.worldbank.org/

de acuerdo con las necesidades de los pobres. Para la consecución de ese objetivo, el FOMIN financia proyectos y estudios, presta servicios de asesoramiento y organiza reuniones, a fin de difundir ideas nuevas acerca de la forma en que las remesas pueden convertirse en un instrumento de superación de la pobreza (BID, 2012). ⁶³

BID-FOMIN: incorpora dentro de su agenda Inversión en Financiera Nicaragüense de Desarrollo (FINDE), de trabajo las remesas. El BID promueve la Empresa Privada y Desarrollo de PYME, 2003. «El aumento inclusión financiera por medio de distintas de la transparencia y la protección de los consumidores clases de pagos y transferencias, incluyendo en los mercados de remesas de Centroamérica», una pagos internos y transferencias monetarias iniciativa conjunta del Banco Mundial, el Centro de condicionadas, con objeto de ampliar el Estudios Monetarios de América Latina (CEMLA) y el Fondo acceso a los servicios financieros concebidos Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo BID.

desarrollo de la Iglesia Católica en Inglaterra y Gales y forma parte de la Federación de Caritas Internacional.

CAFOD: es la agencia de cooperación para el Migración y Derechos Humanos: sus contrapartes son organizaciones civiles y religiosas que trabajan por los derechos humanos de los migrantes. En Nicaragua ha apoyado las acciones del CENIDH y SJM.

es un fondo fiduciario humanitario integrado por un mecanismo de prestamo de hasta 50 millones de dólares de los EE. UU. y un componente de donaciones con un límite de 450 millones de dólares. El secretario general de las Naciones Unidas constituyó oficialmente el CERF el 9 de marzo de 2006 en Nueva York, con el fin de proporcionar recursos económicos de forma más rápida, previsible y equitativa a todos los afectados por desastres naturales y por situaciones complejas de emergencia. Los fondos pueden ser obtenidos por los organismos especializados y los fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas, así como la OIM.

Fondo Central para la acción en casos de Asistencia Humanitaria a las comunidades de la Costa Caribe emergencia (CERF, por sus siglas en inglés): de Nicaragua por el Huracán Ida, 2009 (Programa UNETE).

para la Gobernabilidad Democrática en de Luxemburgo, embajada de los Países tránsito». Bajos, embajada de Finlandia y embajada de Alemania).

Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil Proyecto: «Participación de la sociedad civil en el monitoreo v vigilancia del respeto de los derechos humanos de la Nicaragua (COSUDE, oficina de cooperación población migrante en Nicaragua como país de origen y

Fundación FORD: apoya a las contrapartes para promover políticas migratorias más efectivas y humanas con el objetivo de poner fin a la explotación de la población migrante durante el viaje y la estancia.

Iglesia sueca: promueve los derechos humanos Apoyo a la Red Regional del Servicio Jesuita para Migrantes

de migrantes y refugiados desde la perspectiva de Centroamérica. de la fe cristiana.

⁶³ http://www.iadb.org/es/temas/remesas/remesas,1545.html

Oficina de Población, Migración y Refugiados del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM)

La misión de PRM es proteger y asistir a los solicitantes de asilo y migrantes vulnerables, y promover políticas migratorias internacionales eficaces y humanas, para alcanzar la estabilidad, seguridad y respeto de los derechos humanos. ⁶⁴

Programa regional para fortalecer las capacidades para proteger y asistir a migrantes vulnerables en Mesoamérica (México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, y Panamá).

TROCAIRE: apoya y acompaña, a nivel de la región centroamericana, iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción de la convivencia pacífica a través de la organización civil, la incidencia política y las acciones de protección y asistencia humanitaria a la población migrante.

Guatemala, Honduras, Nicaragua.

A nivel regional ha brindado apoyo a la RROCM.

Unión Europea: las relaciones políticas entre la UE y Nicaragua se han intensificado a lo largo de las tres últimas décadas, centrándose en una perspectiva cada vez más regional. Nicaragua es sede de la delegación regional de la UE para Centroamérica y Panamá.

Las políticas clave de la UE se centran en los derechos humanos y la democracia; en el 2003 la UE incluye como área de trabajo el asilo y la migración (UE, 2007). A nivel regional la UE brinda financiamiento para el fortalecimiento del sistema institucional para la integración centroamericana (SICA PAIRCA II).

USAID: es la principal agencia gubernamental responsable de la ejecución y administración de los programas de asistencia social, económica y humanitaria del Gobierno de Estados Unidos de América a nivel mundial.

«Mejora de los Sistemas de Información del Mercado Laboral».

«Fortalecimiento de la integración regional a través del mejoramiento de la gestión migratoria en Centroamérica». Proyecto «Fortalecimiento del dialogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo», financiado por la Unión Europea e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones en asociación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). «Perfil Migratorio de Nicaragua, 2012».

Proyecto «Mejoramiento de la Salud en Comunidades de Costa Rica seleccionadas por su Alta Inmigración después del Huracán Mitch, 2000-2001».

Atención binacional Costa Rica-Nicaragua para mejorar las condiciones de vida en los lugares de origen y destino de las poblaciones migrantes.

ENDESA. Nicaragua ha contado con apoyo de esta agencia.

⁶⁴ http://www.state.gov/j/prm/migration/index.htm

Diálogo Interamericano: el Diálogo En Nicaragua ha realizado acciones conjuntas con la OIM Interamericano implementa el Programa sobre los temas de remesas y desarrollo, bancarización Remesas y Desarrollo, el cual se centra en de remesas y educación financiera para remitentes y las políticas que rigen el flujo de remesas receptores de remesas. Encuesta en la Costa Caribe sobre las financieras del sector privado y los servicios dimensiones de la migración y la transferencia de remesas a de remesas y acceso financiero para los la zona de la Costa del Caribe de Nicaragua. inmigrantes y las familias receptoras de remesas. A través de la implementación de la investigación, el análisis de políticas, la asistencia técnica y el desarrollo de productos y proyectos, el programa ha aumentado la conciencia y las asociaciones forjadas entre las instituciones públicas y privadas en más de 80 países de todo el mundo. Actualmente ha ampliado su enfoque para incluir la migración v el desarrollo, con la investigación sobre el impacto de la informalidad en las economías de América Latina, la educación financiera y la inclusión financiera de los remitentes y receptores de remesas. Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria: fue creado con el fin de incrementar radicalmente los recursos de lucha contra las tres enfermedades más devastadoras existentes en el mundo y de dirigir dichos recursos a las áreas más necesitadas. Gobiernos de Holanda y Finlandia Apoyo a la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA), concretamente en el área de prevención de la violencia de género, a través del proyecto «Contribuyendo a la prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica». Agencia de Cooperación Internacional del Programa Conjunto de Seguridad Humana, a implementarse Japón (JICA) en territorios, comunidades indígenas y comarcas campesinas de Nicaragua en el Alto Wangki y Bocay; tiene el objetivo de mejorar la seguridad humana y las capacidades de comunidades, territorios y personas de esa zona del país (2012-2015). Con fondos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) e implementado por el Sistema de Naciones Unidas en conjunto con las instancias gubernamentales.

Internacional (ACDI): esta agencia creada en 1968 es la principal organización gubernamental responsable de administrar y coordinar el programa canadiense de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Durante el 2009 apoyó la realización de un Seminario Hemisférico sobre «Migración Laboral y del Trabajo de Sistemas de Información de Mercado» (SELA, 2012). El Gobierno de Canadá implementa el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TFWP), en tres modalidades: Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT, 1967), el Live-in Caregiver Program (LCP) (programa para cuidadores o trabajo doméstico) y el proyecto piloto para ocupaciones que requieren menores niveles de capacitación formal (National Occupational Certificación (NOC) C y D). Programa Trabajadores Agrícolas Temporales

La Agencia Canadiense de Desarrollo

Programa Trabajadores Agrícolas Temporales de Guatemala con el acompañamiento de la OIM, 2003.

Honduras y El Salvador también envían trabajadores temporales a través de este programa

(Global Workers Justicie Alliance, 2012).

Fuente: Sitios oficiales de las agencias.

Nota: Elaboración propia basada en la información de los sitios web de las agencias de cooperación.

PARTE D: PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

D.I. CONCLUSIONES

Tendencias actuales de la migración en Nicaragua

Las tendencias migratorias actuales confirman el perfil migratorio de Nicaragua principalmente como país de origen de población migrante y en menor medida como país de destino. Además, dada la posición geográfica, Nicaragua — al igual que el resto de la región centroamericana — es zona de tránsito de población migrante. En estos tres escenarios prevalecen dos corrientes migratorias (o direcciones de flujos migratorios): la migración sur-sur (migración intrarregional) y la migración sur-norte.

De acuerdo con las estimaciones de población nacional en el exterior presentadas en el «Perfil Migratorio», se concluye que entre el 10 y el 13% de la población nicaragüense se encuentra en el exterior.

La emigración se da en términos generales desde todo el territorio nacional; sin embargo, sobresalen los departamentos de Managua, León, Chinandega, departamentos del Norte, Rivas, Granada y la RAAS. Entre los países de destino destacan Costa Rica, Estados Unidos de América, El Salvador, Panamá y España.

Si bien es cierto que Nicaragua antes de 1980 se caracterizaba por ser más un país de inmigración, en la actualidad la inmigración representa menos del 1% en relación a la población nacional. La población extranjera residente en Nicaragua proviene principalmente de Centroamérica, seguida de Estados Unidos de América, América del Sur, México, países de Europa. Sin embargo, la inserción sociolaboral y la situación migratoria de la población extranjera en el país requieren de mayor estudio.

Con respecto a la migración de tránsito, se han identificado flujos de migrantes extracontinentales que viajan en dirección sur-norte; destaca la prevalencia de migrantes irregulares victimas de redes del crimen organizado, especialmente del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Estos flujos se componen de población migrante con fines de empleo, solicitantes de refugio e incluso víctimas de trata de personas. En la década de 1990 prevalecían los migrantes originarios de América del Sur, en la actualidad prevalece la migración irregular de migrantes originarios de Asia y África.

La principal característica de la tendencia migratoria a partir de la década de 2000 es la intensificación de la migración sur-sur o migración intrarregional, particularmente hacia Costa Rica, Panamá y El Salvador. Una de las principales expresiones de esta migración es la temporalidad de los flujos y la prevalencia de la migración transfronteriza, como expresión de las dinámicas y relaciones socioeconómicas propias de las comunidades ubicadas en las zonas fronterizas de Nicaragua con las comunidades fronterizas de Honduras y Costa Rica.

La migración irregular prevalece dentro de la migración laboral transfronteriza condicionada, en buena medida, por las políticas migratorias y las restricciones para acceder a permisos de trabajo; evidencia de esto son los rechazos y deportaciones que se realizan en la zona transfronteriza Costa Rica-Nicaragua.

La migración temporal está vinculada a las necesidades propias y crecimiento de las actividades productivas como la agricultura, la exportación y la construcción a gran escala dentro de la región.

Los datos disponibles sobre este tipo de migración apuntan hacia una mayor participación de los hombres que de las mujeres; sin embargo es preciso visibilizar el peso de la migración femenina en estos flujos temporales, y la participación del grupo familiar.

En términos generales las migraciones actuales presentan un participación ligeramente mayor de mujeres especialmente hacia España, derivado en buena medida de la demanda laboral en el servicio doméstico en este país. La emigración hacia El Salvador presenta una participación mayor de hombres que de mujeres.

La búsqueda de nuevos destinos migratorios, especialmente de las mujeres migrantes, se explica en parte por las mayores restricciones de las políticas migratorias de Estados Unidos de América y Costa Rica y el incremento de los riesgos y actividad del crimen organizado en el flujo sur-norte.

Las migraciones de las mujeres marcan las tendencias migratorias actuales, no solo por el incremento en la participación de ellas en los flujos migratorios, sino por el rol que juegan tanto en el país de destino como en el país de origen. La trayectoria migratoria también puede ser vinculada con la violencia de género, la cual puede motivar la emigración de las mujeres, pero sobre todo su condición de mujer la hacen especialmente vulnerables, durante el transito, al crimen organizado, particularmente a la trata de personas, al tráfico ilícito de migrantes, a los secuestros, las violaciones, la extorsión, etc.

Los datos sobre población migrante repatriada (deportada o devuelta) desde los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, reflejan en buena medida la magnitud de la migración irregular en dirección sur-norte. El flujo sur-norte, con respecto a los nicaragüenses, es menor en comparación con la emigración que se da desde los otros países de la región.

La información recopilada en el presente informe no evidencia que la migración de retorno (voluntario) sea una tendencia creciente en Nicaragua a pesar de la crisis económica en Estados Unidos de América y Europa. Sin embargo, eventualmente y de mantenerse políticas migratorias restrictivas (y prolongarse la crisis económica), en los países de destino se mantendrá la migración de retorno vía deportaciones y repatriaciones (retorno forzado).

Un elemento a destacar es que los datos sobre devoluciones reflejan un porcentaje de mujeres migrantes bastante menor que el de los hombres. Los elementos y evidencias de este informe no permiten una conclusión al respecto, sin embargo es un elemento que debe ser considerado, posiblemente porque, debido al incremento y al mayor riesgo de las mujeres migrantes ante el crimen organizado, estas opten por otros destinos migratorios o accedan a mecanismos más seguros de viajes.

En el tema de la trata de personas, Nicaragua no está exenta, aunque se destaca por los esfuerzos de lucha nacional contra este delito a través de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y las instituciones que la conforman. Se ha identificado situaciones de trata interna, trata externa y trata derivada de la migración.

Sobre la trata externa, existe una vinculación de este delito con la migración, dado que los casos de trata se derivan del proceso migratorio, esto es, que la captación de las víctimas ocurre dentro de la experiencia migratoria. Otro elemento a destacar es que, se ha prestado atención, no solo a la trata con fines de explotación sexual, sino con fines de explotación laboral, que en el contexto de la migración laboral toma importancia para identificar situaciones de trata que pueden enfrentar los trabajadores y las trabajadoras migrantes.

Ahora bien, la investigación policial y penalización de este delito depende en gran medida de las denuncias o víctimas sobrevivientes que deciden acudir a las autoridades, por lo cual es crucial la prevención, atención integral y acompañamiento que realizan las autoridades.

Repercusiones de la migración

La migración está vinculada al desarrollo humano, puesto que funciona como una estrategia que potencia el desarrollo de capacidades y la búsqueda de oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas migrantes y sus familiares. La migración nicaragüense está motivada principalmente por factores económicos.

La migración de nicaragüenses es una de las variables demográficas más complejas de medir; la migración juega un rol fundamental en la estructura de la población particularmente en cuanto a la edad y sexo. Las migraciones contribuyen al desarrollo del país de destino aportando la experiencia y fuerza de trabajo de migrantes, el incremento de la población joven y en edad productiva frente al envejecimiento de la población en países como España o Estados Unidos de América.

La transición demográfica, llamada bono demográfico (1970-2035), por la que atraviesa el país implica que en los próximos años se incrementará la población joven en edad de trabajar y se reducirá la tasa de dependencia económica. Esto se convierte en una oportunidad para invertir en el crecimiento económico, lo cual supone aprovechar el potencial de jóvenes en edad productiva a través de la mejora de la calidad en la educación y las oportunidades de empleo. Frente a la migración dos escenarios posibles serían la prevalencia de las tendencias migratorias actuales ante la falta de mejores oportunidades en el país o una disminución de la emigración relacionada con el crecimiento económico nacional y la generación de oportunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 plantea dentro de sus estrategias la generación de empleo y autoempleo, y así reducir la migración de los jóvenes hacia el exterior a través del emprendimiento. Los grandes proyectos de inversión en energía e infraestructuras proyectados por el Gobierno, entre los que destacan la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, en principio demandarán mano de obra que también podría repercutir en la captación y generación de migrantes retornados o migrantes nicaragüenses que tienen experiencia laboral en proyectos similares en Costa Rica y Panamá.

Los montos anuales en millones de dólares que ingresan en el país en concepto de remesas familiares han representado entre el 12 y el 13% del Producto Interno Bruto (a precios constantes). Además, los flujos de remesas presentan un comportamiento estable en tiempos de crisis. También superan en montos a la Inversión Extranjera Directa y a los ingresos derivados de las

actividades turísticas. A nivel macroeconómico, aumentan asimismo la base de recaudación fiscal, en la medida en que las remesas brindan cierta liquidez a las familias para el consumo de bienes y servicios.

Esas transferencias financieras también generan ganancias para las entidades bancarias. Igualmente, estos ingresos, al pagarse en moneda extranjera, aumentan la disponibilidad de dólares en el mercado y pueden apreciar la tasa de cambio de los dólares en relación a la moneda nacional.

Las repercusiones de las migraciones son multidimensionales: se pueden analizar desde una perspectiva económica a través del impacto de las remesas familiares en la economía (a nivel micro y macroeconómico), lo cual es la posición más común, también hay que visibilizar el impacto de las remesas llamadas "sociales" (conocimientos, destrezas, habilidades, cambios culturales, etc.) en el desarrollo del país, la comunidad y la familia.

Otros factores sociales que también influyen en el impacto de la migración en el desarrollo a nivel de las comunidades y las familias pueden ser:mercado laboral, situación social, cultura, salud, medio ambiente.

Existen esfuerzos desde el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico por visibilizar la dimensión social de este fenómeno. Los estudios de casos realizados sobre el impacto psicosocial de la migración en las familias ponen de manifiesto que las migraciones pueden incidir de forma negativa en la niñez, especialmente en los hijos e hijas que se quedan, así como en las relaciones desiguales para las mujeres en cuanto a las responsabilidades en el hogar y la provisión de cuidados.

Otros estudios demuestran que la experiencia migratoria no necesariamente significa una desintegración familiar, sino una transformación de las relaciones familiares. Las consecuencias de esta experiencia migratoria dependerán entonces de las condiciones (legales, económicas, sociales) en que tiene lugar y, en cierta medida, de otras realidades subyacentes a la experiencia migratoria, como el acceso de la población a servicios comunitarios, la seguridad en el hogar o la comunidad etc.

Las migraciones, a través de las remesas familiares, contribuyen a la inversión social en el seno de las familias, en educación, alimentación, salud y acceso y mejora de la vivienda, contribuyendo por tanto a la reducción de la pobreza. Factores como los culturales, políticos, económicos, sociales, pueden generar dependencia de estos ingresos y funcionar como aliciente para continuar con la migración, o aumentar la brecha de desigualdad entre los hogares receptores de remesas y los que no reciben.

La inserción sociolaboral de la población migrante está condicionada por la situación de regularidad migratoria, de la cual depende la obtención de un permiso y contrato de trabajo, el acceso a la Seguridad Social y a la atención médica.

Si bien es cierto que la diáspora nicaragüense aporta y mantiene lazos con el país de origen, se necesitan mayores esfuerzos para que se vincule con las estrategias de desarrollo. Por tanto es fundamental que en la formulación de la política migratoria se incluya acciones referidas a la diáspora, remesas y retorno de migrantes cualificados.

Políticas migratorias

El Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua 2012-2016, establece como líneas de acción para incidir en la disminución de la emigración, particularmente de la población joven, el fomento del emprendedurismo empresarial, la generación de empleo y autoempleo, sin menoscabo de la atención a la población nacional en el exterior y defensa de sus derechos humanos; de ahí que proponga como estrategia el fortalecimiento del marco jurídico de protección consular. Así mismo contempla el fortalecimiento de la efectividad de los servicios migratorios y promoción de la seguridad nacional fronteriza.

En cuanto al marco legal que regula las migraciones como país de origen, tránsito y destino, se han dado avances realmente significativos. Destaca la Ley General de Migración y Extranjería (2011) que reconoce, en la definición de la política migratoria, la vinculación de la migración al desarrollo del país y la seguridad nacional. Esta legislación además crea el Consejo Nacional de Migración y Extranjería.

Estos avances también incluyen la normativa sobre refugio (2008) y la mejora en la tipificación y sanción de la trata de personas (Ley Integral contra la Violencia Hacia las Mujeres y Reforma a la Ley 641).

En cuanto a la protección consular, se han realizado avances y esfuerzos significativos. Destaca la adhesión y ratificación de la XII Convención para suprimir la legalización de los documentos públicos extranjeros (1951) (Convenio de la Apostilla de la Haya), lo cual constituye un acierto para mejorar el acceso y facilitar la legalización de los documentos del país de origen requeridos en el de destino para la regularización e inserción de los migrantes y sus familiares.

La implementación del Sistema de Registro Consular se suma al fortalecimiento de la función consular en pro de los derechos de la población nicaragüense en el exterior, concretamente para mejorar el acceso a documentos de origen y proveer de documentos que lo identifiquen como nacional en el exterior, además de proporcionar una fuente de información sobre la población en el exterior oficial y fidedigna.

Estos esfuerzos no han sido suficientes para dar respuesta a las demandas de la población nacional en el exterior, especialmente en lo que se refiere a la tramitación de documentos del país de origen y al acompañamiento en los procesos de regularización migratoria. Por tanto, se requiere dotar de mayores recursos y facultades a la Dirección General Consular (MINREX) para fortalecer y ampliar las acciones en materia de protección consular.

A nivel de la gestión de la migración se ha avanzado en la visión de gobernanza de la migración desde una mera gestión administrativa de los flujos migratorios hacia la incorporación de enfoques y dimensiones de una manera más integral y humana. De ahí que se hayan ido fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional, particularmente entre el Ministerio de Gobernación-Dirección General de Migración y Extranjería, el Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General Consular y el Ministerio del Trabajo.

En términos generales, estas tres instituciones han implementado acciones para fortalecer las capacidades del personal técnico y generar información sobre los mercados laborales y la migración, para una mejora y mayor seguridad en la emisión de documentos de viaje, así como para la mejora de los sistemas de información estadística.

Las ordenanzas municipales que han aprobado algunos Gobiernos locales (Ocotal, Estelí, Chinandega) para la promoción y protección de migrantes y sus familiares constituyen una buena práctica.

Las migraciones atañen a todos los Estados involucrados en el proceso; bajo el principio de corresponsabilidad deben asumir y ejecutar acciones de políticas públicas dirigidas a potenciar las relaciones entre el desarrollo y la migración. En este sentido, destaca también la consolidación e interés en mejorar el procedimiento de gestión de flujos de migración laboral temporal, a nivel del país y binacionalmente con Costa Rica, así como las acciones encaminadas a crear y fortalecer mecanismos de coordinación binacional entre Nicaragua y El Salvador y Panamá, respectivamente.

El rol de las organizaciones civiles ha sido relevante en la promoción y defensa de los derechos humanos de la población migrante, especialmente en lo que respecta a la situación de indocumentación de la población migrante, la incidencia y seguimiento de la normativa migratoria, los aportes para el abordaje del fenómeno migratorio centrado en las personas migrantes y sus familiares, el acompañamiento y la promoción de las organizaciones propias de migrantes.

A nivel regional instancias como el SICA, (incluida la OCAM) y el espacio de la CRM han sido clave para el dialogo y la puesta en marcha de decisiones regionales para el abordaje de la migración. Destaca la propuesta de PMRI. Aunque los acuerdos de libre movilidad (CA-4 y Visa Única Centroamericana) han favorecido la movilidad dentro de la región, la integración social y laboral de migrantes centroamericanos dentro de la región sigue siendo un reto pendiente.

D.2. RECOMENDACIONES SOBRE EL MARCO DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

- Se recomienda que el Consejo Nacional de Migración y Extranjería, de cara a la formulación de la política migratoria integral nacional, asuma el documento del «Perfil Migratorio de Nicaragua 2012» como una herramienta de trabajo y apoyo para iniciar las tareas y acciones encomendadas de conformidad con la normativa.
- En relación a la legislación migratoria se han dado avances significativos; se recomienda fortalecer la sensibilización y capacitación permanente sobre la Ley General de Migración y Extranjería (2011), su Reglamento (2012) y leyes conexas.
- 3. En relación a los instrumentos internacionales cuya ratificación sigue pendiente por parte del Estado cabe mencionar, en el tema de la apatridia, la Convención sobre el Estatus de Apátrida y la Convención para reducir los casos de apatridia, y en el tema laboral los Convenios de la Organización Internacional para el Trabajo fundamentales para la protección de los trabajadores migrantes, en particular los convenios nro. 97, 143, 118 y 157.
- 4. En sintonía con lo que establece el marco jurídico nacional e internacional en materia de protección consular y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2016, se recomienda fortalecer la Dirección General Consular, permitiéndole tener una mayor capacidad de respuesta y gestión frente a la demanda de la población nacional en el exterior.

- 5. Se recomienda fortalecer a las representaciones consulares en el exterior, mejorando las capacidades y conocimientos en materia de gestión migratoria y protección a los trabajadores migrantes, especialmente en el manejo de la legislación migratoria y laboral aplicable en el país de destino. A su vez se requiere dotar de mayores recursos para fortalecer institucionalmente las representaciones consulares y a los agregados migratorios.
- 6. Las tendencias migratorias actuales no muestran la prevalencia de flujos de retorno de manera masiva. No obstante, se recomienda implementar iniciativas gubernamentales piloto de programas de retorno para atender a la población migrante retornada desde los Estados Unidos Mexicanos vía terrestre y desde Estados Unidos de América vía aérea.
- 7. Las iniciativas piloto de programas de retorno deben incluir acciones que potencien el espíritu emprendedor de hombres y mujeres migrantes, diferenciando necesidades según el género, la etnia y la edad, las circunstancias del retorno y la historia de la vida personal de cada uno. Estos programas pueden incluir el apoyo a negocios, programas de acceso a la vivienda bajo condiciones favorables, formación empresarial, financiamiento a iniciativas emprendedoras, formación e idiomas. Además, estas iniciativas piloto deben enmarcarse dentro de los programas sociales que el Estado está implementando.
- 8. En cuanto al retorno voluntario, los consulados juegan un papel fundamental para brindar información pertinente y oportuna. Los consulados deben brindar información y directrices sobre los mecanismos para facilitar el retorno voluntario y el traslado del menaje de la casa, la documentación, los equipos para inversión, etc. Por tanto, se recomienda revisar y divulgar los alcances y beneficios de la Ley nro. 535 (2005) «Ley especial de incentivos migratorios para nicaragüenses en el extranjero».
- 9. Priorizar en la ejecución de programas a poblaciones vulnerables como familiares de migrantes, niños, niñas y adolescentes migrantes que viajan solos o no acompañados.
- 10.El Estado de origen debe incidir en los foros internacionales para cabildear a favor de los derechos de la población migrante y establecer acuerdos con los Estados de los principales países de destino para facilitar información y el diálogo para una mejor gestión de los flujos migratorios de cara a aprovechar las ventajas de la migración internacional para el desarrollo

y reducir al mínimo sus efectos negativos (por ejemplo, a través del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y, en 2013, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo). En estos temas, es clave no solo la participación de las autoridades migratorias y Ministerios de Relaciones Exteriores, sino también de las instancias o autoridades laborales y consulares.

- 11.En esta misma línea de abogacía e incidencia a nivel internacional, es recomendable dar seguimiento al cumplimiento de la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990) y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente la presentación de informes, inicial y periódicos, de cumplimiento al Comité de los Trabajadores Migrantes de Naciones Unidas.
- 12. Modernizar (automatizar) el Sistema de Registro Civil de las Personas; puede facilitar el acceso a documentos seguros (lucha contra la falsificación) del país de origen, especialmente las partidas de nacimiento, requeridas para tramitar los documentos de identidad y de viaje o bien para la regularización migratoria en el país de destino.

D.3. RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES

- 13.Incorporar las acciones llevadas a cabo para la gestión ordenada de la migración laboral a nivel bilateral y regional dentro del Plan Nacional de Desarrollo Humano y la Política Nacional de Empleo.
- 14. Una gestión eficiente de los flujos migratorios laborales (permanentes o temporales) debe tener como premisa la generación, actualización y socialización de datos sobre el mercado laboral (en particular la demanda y oferta) y las expectativas y oportunidades a las que aspiran y están capacitados los hombres y mujeres migrantes. Para ello se requiere de un Sistema de Información sobre el Mercado Laboral que integre entre sus variables la migración laboral, puesto que los mercados laborales están interconectados con otros mercados internacionales.
- 15.De ahí la pertinencia de facilitar espacios y mecanismos para brindar información durante todo el proceso migratorio. Antes de la partida, la población migrante debe conocer las oportunidades de empleo existentes en el país de destino y el procedimiento para obtener un permiso de trabajo, el ingreso y egreso al país de destino y los riesgos de emigrar de forma irregular. Esto también se aplica a Nicaragua como país de destino; deben implementarse campañas informativas para las empresas que contratan personas extranjeras y para los propios trabajadores y trabajadoras migrantes en el país con respecto a la normativa migratoria vigente y el procedimiento para obtener un estatus migratorio regular y permiso de trabajo.
- 16.En los países de destino se recomienda que se crean o fortalecen mecanismos, recursos y espacios donde la población migrante pueda recibir información oportuna sobre sus derechos sociales y laborales, capacitación y formación para facilitar su inserción sociolaboral, conocimiento sobre la cultura de destino e idioma, opciones para la certificación y homologación de estudios, acceso a la vivienda y recursos disponibles para facilitar la inserción del trabajador migrante y sus familiares y posibilidades de reunificación familiar.
- 17.Se recomienda intercambiar las buenas prácticas y lecciones aprendidas entre Nicaragua-Costa Rica a través de la gestión de la migración laboral temporal, con otros países de destino, como El Salvador y Panamá.

- 18. En cuanto a los procedimientos binacionales o regionales para la gestión de la migración laboral temporal se recomienda:
 - a. Realizar estudios o diagnósticos sobre las ocupaciones y sectores donde existe demanda de mano de obra, tanto a nivel nacional como en el país de destino, sin perjudicar la disponibilidad de trabajadores en el mercado nacional.
 - Mejorar los mecanismos de supervisión e inspecciones laborales por parte de las autoridades del país de destino y promover una mayor participación en este espacio de las representaciones consulares.
 - Los procedimientos y contratos para trabajadores temporales deben incluir las aportaciones a la Seguridad Social, bien a través del sistema de seguro facultativo en Nicaragua o en el país de destino.
 - d. Crear oportunidades de formación, certificación de competencias y homologación de ocupaciones técnicas, de tal forma que la movilidad humana no ocurra exclusivamente en función de las dinámicas del mercado sino también que potencien el desarrollo personal de quienes migran.
 - e. Proponer un seguimiento del retorno de los trabajadores y trabajadoras temporales e priorizarlos en los programas económicos y sociales que implementan los Gobiernos locales en los departamentos y municipios de origen.
- 19. Fortalecer la alianza e incidencia con empleadores (públicos y privados) y sindicatos para la contratación formal y ordenada de trabajadores y trabajadoras migrantes, así como la generación de información sobre las demandas y ofertas del mercado laboral.
- 20. Potenciar y fortalecer los servicios públicos de empleo en los países de la región. Los servicios públicos de empleo deberían prestar un servicio de intermediación laboral en todo el territorio nacional que incluyese: un sistema nacional en línea de intermediación laboral; una red de oficinas públicas de empleo que se ocuparan de asegurar la búsqueda proactiva de oportunidades de empleo (prospección de ofertas de trabajo) y prestasen orientación profesional a los demandantes de empleo, así como la integración en el formulario de registro de los demandantes de empleo, la disposición de emigrar, la experiencia relevante de la que disponen, los idiomas que conocen y la preferencia de emigración, información útil en el marco de acuerdos bilaterales de migración laboral.

- 21. Bajo esta lógica, se recomienda fortalecer la Dirección de Políticas, Empleo y Salario y la dependencia del Departamento de Migraciones Laborales y el Observatorio del Mercado Laboral, en el Ministerio del Trabajo, e igualmente, fortalecer las capacidades del personal técnico para realizar estudios y diagnósticos periódicos sobre el mercado laboral, las demandas nacionales e internacionales y canalizar la fuerza laboral en esa dirección, bajo la premisa de las garantías laborales y sociales de los trabajadores.
- 22. Fortalecer las instancias con responsabilidades legales relacionadas con el tutelaje y la fiscalización del cumplimiento de los derechos de las personas migrantes, reforzando especialmente la capacidad del Ministerio del Trabajo en las inspecciones laborales, a fin de monitorear el cumplimiento de la legislación laboral por parte de los empleadores en relación a la población extranjera. El Ministerio del Trabajo a través de las inspecciones puede coadyuvar con el sistema de justicia (civil y penal) a identificar prácticas por parte de empleadores que someten a trabajadores extranjeros a situaciones de explotación laboral o trata laboral. Esto implica que el Ministerio del Trabajo debe idear una metodología diferente para poder llegar a nichos laborales inmersos en el sector informal.
- 23. Dentro de las estrategias para mejorar la calidad del empleo y ampliar la cobertura de la Seguridad Social, deben incluirse acciones específicas para promover el acceso de personas extranjeras a los Sistemas de Seguridad Social, así como promover la implementación y ratificación de instrumentos regionales que posibiliten la portabilidad de las cotizaciones y prestaciones, como el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, o bien acuerdos binacionales sobre Seguridad Social con los principales países de destino.
- 24.La formulación de la política migratoria debe potenciar la participación tripartita, cuando se está hablando de movimientos en la región que están motivados principalmente por razones laborales.
- 25. En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana debe trabajarse por un acuerdo marco en beneficio de los y las trabajadores migrantes en la región; el primer paso es ampliar los alcances del Acuerdo de Libre Movilidad, CA-4, a un Acuerdo de Libre Movilidad Laboral y Social CA-4, donde la población migrante pueda estudiar, vivir y trabajar dentro de los países de la región. De ahí que un paso fundamental sea dar continuidad a la propuesta de la PMRI en el marco del SICA y buscar un espacio de incidencia y articulación nacional y regional para concretar esta iniciativa.

D.4. RECOMENDACIONES SOBRE CÓMO INCORPORAR LA MIGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

- 26. Se recomienda fortalecer la elaboración de estudios para llevar a cabo un análisis profundo sobre las dimensiones y repercusiones de la migración en el desarrollo humano y ahondar en las dinámicas, estructuras culturales, sociales y económicas del país de acogida o de origen que determinarán las repercusiones de la migración en el desarrollo, lo cual ayudaría a posicionarse política y estratégicamente en el abordaje de este fenómeno en el diseño de políticas de desarrollo.
- 27. Incorporar la participación de la diáspora y familiares de migrantes en las estrategias de desarrollo. La población migrante nicaragüense que ha asentado su vida en el extranjero ha desarrollado una serie de habilidades, contactos y logros en los campos en los que han desempeñado su actividad (artes, académico, profesiones liberales, comercio, negocios) que podrían potenciarse si se crearan las condiciones para ello.
- 28. Se recomienda igualmente que el Consejo Nacional de Migración y Extranjería valore la participación ad hoc o permanente de otras instituciones que pueden aportar el enfoque de desarrollo, tales como el Banco Central de Nicaragua, el Instituto de Seguridad Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, la empresa privada y los sindicatos y organizaciones de migrantes, para promover la protección de los derechos de la población migrante.
- 29.Es pertinente que en la formulación de la política migratoria, se tenga como eje transversal el enfoque de género, en tanto este fenómeno social afecta de manera distinta a hombres y mujeres.
- 30.En relación a la migración transfronteriza, en primer lugar es necesario delimitar las comunidades transfronterizas entre Nicaragua y Honduras; y Costa Rica, a partir de factores geográficos históricos (tradición de migración transfronteriza) y socioculturales. Una política transfronteriza binacional debe incluir permisos de trabajo para los trabajadores y trabajadoras transfronterizos, el acceso a los servicios (salud, educación, cultura y ciudadanía) mutuos o recíprocos y acuerdos de comercialización.

- 31. Asimismo es importante seguir implementando las medidas pertinentes para combatir el crimen organizado transnacional en las zonas transfronterizas y disminuir los riesgos en términos de seguridad humana para la población.
- 32.La Política Migratoria Nacional deberá incluir como principio la prevención, sensibilización y capacitación sobre los riesgos de la migración irregular, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, especialmente en las zonas fronterizas y puertos marítimos (Bluefields, Corinto Rivas), incluyendo a los Gobiernos locales.
- 33. Con respecto a la migración y la salud, se recomienda que las autoridades nacionales y locales fortalezcan espacios de capacitaciones y alianzas con organizaciones civiles proveedoras de servicios de salud (materno infantil, sexual y reproductiva, etc.) y migración, especialmente en las comunidades fronterizas.
- 34. Priorizar en los planes de inversión de infraestructuras la construcción y mejora de las instalaciones de salud pública y de educación para mejorar el acceso a la salud y educación en las zonas fronterizas, teniendo como referencia las zonas con mayor intensidad migratoria: Peñas Blancas, San Carlos, Las Manos y Guasaule.
- 35. Promover la inclusión del fenómeno migratorio (interno e internacional) en los Planes de Desarrollo Municipales, para fortalecer la atención a la población migrante en coordinación con las instituciones clave y tomando en consideración a familias de migrantes y a población migrante retornada para priorizarlos en los programas sociales y económicos implementados a nivel local.
- 36. Incluir dentro de la curricular escolar información sobre el impacto de la migración, los riesgos de la migración irregular, el contexto del crimen organizado en la región y la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a las redes de trata de personas, e igualmente, sobre la educación financiera.
- 37. Visibilizar la migración dentro de los planes nacionales y locales de mitigación de desastres y riesgos (cambio climático), para establecer mecanismos de prevención y respuestas humanitarias a desastres que deriven en desplazamientos de la población.

- 38.El Gobierno debe seguir impulsando la creación de mecanismos y el desarrollo de servicios financieros especializados para promover la accesibilidad a los receptores de remesas al sistema financiero nacional y diversificar los productos financieros dirigidos a esta población, así como programas de educación financiera e incentivos a iniciativas de emprendimiento y pequeña empresa.
- 39. Promover en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible, iniciativas que incentivan la participación de la diáspora nicaragüense en las actividades turísticas y potencian las actividades económicas relacionadas con el comercio nostálgico.
- 40. A su vez, en los planes de turismo se deben fortalecer acciones y campañas de sensibilización en dos ámbitos: primero, en la prevención y sanción del turismo sexual y la trata de personas y segundo, acciones de sensibilización y prevención del VIH/sida en los principales destinos turísticos.

D.5. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS ESTADÍSTICAS SOBRE MIGRACIÓN Y LA BASE EMPÍRICA EN GENERAL

- 41. Se recomienda la socialización y diseminación de la información que brinda el Sistema de Registro Consular junto con las instituciones que ya generan información sobre el tema, por ser de interés conocer esta información para la formulación de planes y políticas públicas, específicamente el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), el Banco Central de Nicaragua, el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), el Ministerio del Trabajo, la Dirección General de Migración y Extranjería y los Gobiernos locales.
- 42. Se recomienda ampliar el Módulo de Migración en el próximo VIII Censo de Población y V de Vivienda previsto para el 2015; la mejora debe ser desde el proceso, la metodología, y la identificación de indicadores, incluyendo algunas variables que permitan analizar el impacto de la migración en términos de desarrollo humano, y la migración de retorno. Es preciso revisar el cuestionario de la boleta del censo sobre el Módulo de Migración y definir qué preguntas deben ser incluidas. Esto implica acciones inmediatas, en concreto un plan de trabajo a partir del año 2013 para el seguimiento para la mejora de este módulo.

- 43.A través de encuestas especializadas, dar seguimiento a las tendencias que marca el censo nacional. De forma específica se recomienda integrar un módulo de migración internacional acorde con las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo en la Encuesta Continua de Hogares (ECH).
- 44. Se recomienda incorporar dentro de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTIA) un módulo sobre la migración infantil por razones laborales.
- 45. Fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral a cargo del Ministerio del Trabajo como centro de análisis de la información sobre la migración laboral y el empleo; puede fortalecerse su naturaleza interministerial e interinstitucional, integrando expertos de instancias como el Instituto Nacional de Información de Desarrollo, el Banco Central de Nicaragua, la Dirección General de Migración y Extranjería, incluso empresas privadas para generar y difundir información sobre las necesidades del mercado laboral. Este observatorio debe incluir la migración laboral en el análisis del mercado laboral y dotar de recursos propios al observatorio con personal suficiente.
- 46.La Dirección General de Migración y Extranjería requiere mejorar la generación de información estadística sobre la inmigración laboral en Nicaragua para conocer y dimensionar las implicaciones de esta migración en el país. Además, deben promoverse espacios para el intercambio de información con otras instituciones como el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
- 47. Fortalecer la iniciativa de la Dirección General Consular para convertir el Registro Consular en un mapeo oficial de toda la diáspora nicaragüense, con sus características y sus aspiraciones.
- 48.Se recomienda mejorar la documentación y sistematización de los datos sobre migración transfronteriza que tiene lugar entre Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Honduras; tomando en cuenta las buenas prácticas existentes. 65

⁶⁵ Por ejemplo, las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México desarrolladas por el Colegio de la Frontera Norte-México.

- 49. Disponer de información estadística sobre salud y seguridad pública en las fronteras, a fin de planificar los servicios y requerimientos necesarios para atender emergencias o amenazas que pueden afectar la salud de las poblaciones móviles y migrantes.
- 50. Se recomienda mejorar el procesamiento interno y el acceso a la información pública sobre registros migratorios administrativos, bases de datos de las encuestas y censos nacionales. Es importante no solo generar la información, pues esta no es el fin en sí misma, se requiere generar y fortalecer las capacidades a nivel técnico y de las autoridades locales y nacionales para la interpretación de los datos estadísticos, de cara a la formulación de las políticas públicas para el desarrollo del país.

Medidas/estrategias recomendadas para mejorar la base empírica para la incorporación de cuestiones relativas a la migración en el marco del desarrollo

- 51.Realizar diagnósticos comunitarios (con la metodología centinela por ejemplo) sobre las repercusiones sociales y económicas que tiene la migración en los municipios, departamentos y localidades donde hay más incidencia de este fenómeno social. A partir de estos se podrían generar procesos de sensibilización y formación a nivel de funcionarios de los Gobiernos locales y a nivel central. Las mujeres migrantes y potenciales migrantes deben ser una de las principales poblaciones meta de las acciones de sensibilización e información.
- 52. Para medir o aproximarse a la relación entre el desarrollo humano y la migración es preciso crear indicadores y metodologías. El Banco Central de Nicaragua podría ampliar información en sus informes sobre la repercusión de las remesas familiares, no solo en términos macroeconómicos, sino sobre el aporte de estas remesas en la economía familiar y el uso de las mismas en la provisión de alimentos, educación, vivienda y salud en el núcleo familiar.

Sugerencias sobre cómo garantizar la sostenibilidad del proceso de elaboración del Perfil Migratorio

- 53. Diseminar los principales resultados y propuestas en materia de migración y desarrollo al Consejo Nacional de Migración y Extranjería, como órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia migratoria.
- 54. Elaborar un plan de seguimiento de las recomendaciones planteadas en este documento, consolidando un equipo de trabajo interinstitucional.
- 55. Facilitar encuentros para el análisis del contexto migratorio trimestralmente con actores del Gobierno, la empresa privada y sindicatos y la sociedad civil, con el fin de intercambiar información y espacios propositivos. Este espacio permitirá contar con información actualizada de las tendencias migratorias y las demandas de la población migrante.
- 56. Diseñar la Política Migratoria Nacional teniendo como base e insumos las recomendaciones generadas en el «Perfil Migratorio de Nicaragua».
- 57.El «Perfil Migratorio de Nicaragua», puede convertirse en una herramienta permanente para el Poder Ejecutivo para facilitar el análisis de la situación migratoria y definir las estrategias a implementar; para ello es necesario la mejora y actualización periódica del documento.

ANEXOS

ANEXO I: GLOSARIO INTERNACIONAL

Apátridas	Personas a quienes se reconoce como ciudadanos sin Estado.	DAES, 1998
Calidad de los datos	En el sistema de registro civil o de estadísticas vitales, la calidad de los datos se mide por su grado de compleción, precisión (exactitud), oportunidad y disponibilidad.	DAES, 2001a
Ciudadanía	Nacionalidad legal de una persona.	DAES, 2001a
Desarrollo	El proceso de mejora de la calidad de vida general de un grupo de personas y, en particular, de ampliar el espectro de oportunidades que se les presentan.	OIM, 2010
Descendientes de personas nacidas en el extranjero	Grupo de personas nacidas en un país en el que sus padres son extranjeros (a menudo se alude a este grupo como «segunda generación»).	CEPE, 2006
Desplazados internos	Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizadas, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.	Naciones Unidas, 1998
Disponibilidad de datos	Datos reunidos, archivados, procesados y almacenados en cada sistema de manera que el registro civil y las estadísticas vitales sean accesibles, en un formato de fácil manejo, a los usuarios que lo soliciten.	DAES, 2001a
Estudiantes extranjeros	Personas admitidas en un país que no es el propio, normalmente con visados o permisos especiales, con el objetivo concreto de seguir un programa particular de estudios en una institución acreditada del país receptor.	DAES, 1998
Excursionistas (llamados también visitantes de un día)	Personas que no residen en el país de llegada y permanecen solo un día, sin pasar la noche en un alojamiento colectivo o privado en el país visitado. En esta categoría se incluyen los pasajeros que llegan a un país en un barco de cruceros y regresan a dormir al barco todas las noches, así como los miembros de la tripulación que no pasan la noche en el país. También están incluidos los residentes de zonas fronterizas que visitan el país vecino para comprar, visitar amigos o familiares, recibir tratamiento médico o participar en actividades de esparcimiento.	DAES, 1998
Extranjeros admitidos para asentamiento sobre la base de la familia	Extranjeros seleccionados para el asentamiento a largo plazo debido a los vínculos familiares que tienen con nacionales o extranjeros que ya residen en el país receptor.	DAES, 1998

Extranjeros cuya situación es regularizada	Extranjeros cuya entrada o permanencia no ha sido autorizada por el Estado receptor o que han violado las condiciones de su admisión pero a quienes, no obstante, se les ha permitido regularizar su situación. Aunque la mayor parte de las personas que regularizan su situación ya han estado en el país receptor durante algún tiempo, se puede considerar que la admisión oficial como migrante tiene lugar en el momento de la regularización.	, 1998
Extranjeros en tránsito	Personas que llegan al país receptor, pero no entran en él oficialmente porque van de camino a otro DAES, 1998 lugar.	, 1998
Extranjeros que tienen derecho a establecerse libremente	Extranjeros que tienen derecho a entrar, permanecer y trabajar en el territorio de un país que no es el DAES, 1998 propio, en virtud de un acuerdo o tratado concertado entre el país de su nacionalidad y el país en el que entran.	, 1998
Índice de Desarrollo Humano	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en PNUD (v tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, conocimientos e ingresos. Fue elaborado por primera vez por el difunto economista paquistaní Mahbub ul Haq, con la colaboración del ganador del Premio Nobel Amartya Sen y otros importantes pensadores del desarrollo, y se incluyó en el primer Informe sobre el Desarrollo Humano en 1990. Se presentó como una alternativa a las mediciones convencionales del desarrollo nacional, como el nivel de ingresos y la tasa de crecimiento económico.	PNUD (véase http://hdr.undp. org/es/estadisticas/idh/)
Migración circular	Movimiento fluido de personas entre países, incluido el movimiento temporal o más permanente que, OIM, 2011 cuando sucede de forma voluntaria y está vinculado a las necesidades laborales de los países de origen y destino, puede resultar beneficioso para todos los implicados.	2011
Migración forzosa	Movimiento migratorio en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su OIM, 2011 subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como de desplazados debido a desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).	2011
Migración interna	Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una OIM, 2011 nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan en el país pero permanecen en él (por ejemplo, movimientos rurales hacia zonas urbanas).	2011

Migración irregular	Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptores. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona cruza una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.	OIM, 2011
Migración neta	Cantidad neta de migrantes, es decir, la cantidad de migrantes menos la cantidad de emigrantes. Se expresa en miles.	Glosario DAES (véase http://esa.un.org/wpp/ Documentation/glossary.htm)
Migrante de largo plazo	Persona que se traslada, por un periodo de por lo menos un año (12 meses), a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual. Desde la perspectiva del país de partida la persona será un emigrante de largo plazo y desde el punto de vista del país de llegada, la persona será un inmigrante de largo plazo.	DAES, 1998
Migrantes (o nacionales) retornantes	Personas que regresan a su país de nacionalidad después de haber sido migrantes internacionales (por un plazo breve o prolongado) en otro país y que tienen intención de permanecer en su propio país al menos durante un año.	DAES, 1998
Migrantes admitidos para asentamiento	Extranjeros a los que se ha concedido permiso de residencia durante un periodo prolongado o ilimitado y que prácticamente no están sometidos a limitación en cuanto al ejercicio de alguna actividad económica. Algunos países conceden derecho de asentamiento a los extranjeros sobre la base de determinados criterios.	DAES, 1998
Migrantes por reunificación familiar o para formar una familia	Extranjeros admitidos por ser familiares directos o prometidos de nacionales o de otros extranjeros ya residentes en el país receptor. También se incluye en esta categoría a los niños extranjeros adoptados por nacionales o por extranjeros residentes que han sido autorizados a entrar en el país. La definición de familiares inmediatos varía de un caso a otro, pero suele incluir al cónyuge y a los hijos menores de edad de una persona.	DAES, 1998
Migrantes irregulares	Ciudadanos no comunitarios, excluidos los refugiados o solicitantes de asilo, que no poseen una autorización válida para ingresar y/o permanecer en un Estado.	The Human Rigths of irregular Migrants in Europe. Comisario para los Derechos Humanos, Consejo de Europa, CommDH/ issuePaper (2007)

Migrantes por breve plazo	Toda persona que se traslada, por un periodo no superior a un año (12 meses), a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, salvo en los casos en que el traslado a ese país se hace con fines de ocio, vacaciones, visitas a parientes o amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. A efectos de las estadísticas de las migraciones internacionales se considera que el país de residencia habitual de los migrantes por un plazo reducido es el país de destino, durante el periodo que permanecen en él.	
Nómadas	Personas sin lugar de residencia fijo que se trasladan de un lugar a otro, en general con arreglo a DAES, 1998 pautas bien establecidas de movilidad territorial. Cuando su trayectoria les hace cruzar fronteras internacionales reales pasan a ser parte de los flujos internacionales de personas. Algunos nómadas pueden ser apátridas porque, al no tener un lugar de residencia fijo, no pueden ser reconocidos como ciudadanos por ninguno de los países que atraviesan.	
País de residencia habitual	El país en el que la persona vive, es decir, el país en el que tiene una vivienda donde normalmente pasa DAES, 1998 los periodos diarios de descanso. Los viajes temporales al exterior con fines de ocio, vacaciones, visitas a parientes y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa no cambian el país de residencia habitual.	
Personas admitidas por otras razones humanitarias	Extranjeros a quienes no se concede el estatus pleno de refugiado, a pesar de lo cual son admitidos por DAES, 1998 razones humanitarias porque se encuentran en situaciones similares a la de los refugiados.	
Población	1) Todos los habitantes de un país o zona (provincia, ciudad, zona metropolitana, etc.) considerados DAES, 2001a en conjunto; el número de habitantes de un país o zona. 2) En el muestreo, el conjunto de unidades (personas, hogares, instituciones, hechos, etc.) de las que puede tomarse una muestra.	
Población de un país nacida en el extranjero	Todas las personas que tienen ese país como país de residencia habitual y cuyo lugar de nacimiento se DAES, 1998 encuentra en otro país.	
Población extranjera de un país	Todas las personas que tienen como residencia habitual ese país, pero que son nacionales de otro país. DAES, 1998	
Refugiado	Toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, Convención sobre nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su de los refugiado país de origen y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. 2), 1951 (modific Protocolo de 1967)	Convención sobre el estatuto de los refugiados, art. 1.º 2), 1951 (modificada por el Protocolo de 1967)
Refugiados que se repatrían	Nacionales que regresan después de haber disfrutado de asilo en el extranjero. Debe incluirse en esta DAES, 1998 categoría tanto a los refugiados que regresan en virtud de programas de repatriación internacionales como a los que regresan por iniciativa propia.	

Registro civil	Archivo de hojas móviles, libro mayor, archivo electrónico o cualquier otro archivo oficial creado para la anotación permanente, siguiendo procedimientos establecidos, de cada tipo de suceso vital por la población de una zona hien delimitada (naiscritto municipalidad parroquia etc.) y sus	DAES, 2001a
	características.	
Remesas	Se definen como la suma de las remesas de los trabajadores, es decir, las transferencias privadas corrientes de los migrantes que residen en un país durante un año o más hacia sus hogares en otro país; la remuneración de los empleados (es decir, el total de ingresos de un migrante que reside en el país de acogida durante menos de un año) y las transferencias de los migrantes (es decir, la transferencia de los enseres domésticos y activos financieros que se generan en el momento en que el migrante cambia su país de residencia).	Rath <i>a</i> , 2003
Solicitantes de asilo	licitado asilo o la condición de refugiado, pero cuya solicitud aún no ha sido definitiva. Cabe distinguir entre la cantidad de solicitantes de asilo que han tud individual en un periodo de tiempo determinado (presentación de solicitud de solicitantes de asilo cuya solicitud individual de asilo no ha sido resuelta en una traso en la resolución de casos y casos pendientes).	ACNUR (véase www.unhcr. org/45c06c662.html# asylum- seekers)
Solicitantes de asilo que se repatrían	Nacionales que regresan después de haber intentado conseguir asilo en el extranjero. En la medida de lo posible, esta categoría debería incluir a las personas que regresan después de que su caso se resuelva negativamente y a las personas que no han podido solicitar asilo pero que han permanecido en el extranjero un plazo de tiempo determinado bajo protección temporal.	DAES, 1998
Tasa de desplazamiento internacional	La suma total de inmigrantes y emigrantes de un país determinado, expresada como porcentaje de la suma de la población residente de ese país y su población emigrante.	PNUD, 2009
Tasa neta de migración	Diferencia entre la cantidad de inmigrantes y de emigrantes durante un periodo determinado, dividido por el número de personas que vive en el país de acogida durante ese periodo. Se expresa como cifra neta de migrantes por cada 1000 habitantes.	Glosario DAES (véase http:// esa. un.org/wpp/ Documentation/glossary.htm)
Trabajadores fronterizos	Ciudadanos que se desplazan a diario entre su país (que también suele ser el de nacionalidad) y su lugar de trabajo en el extranjero.	DAES, 1998
Trabajadores migrantes	Personas admitidas en un país que no es el propio con el objetivo explícito de ejercer una actividad económica remunerada del país receptor. Algunos países establecen varias categorías de trabajadores migrantes, incluidas i) trabajadores con contrato; iii) trabajadores vinculados a un proyecto, y iv) trabajadores migrantes temporales. Los datos sobre todas esas subcategorías y cualesquiera otras que existan deben sumarse y registrarse bajo la categoría de «trabajadores migrantes», distinguiéndose adecuadamente en cuanto a la duración de la estancia.	DAES, 1998

Trabajadores migrantes estacionales	Personas empleadas en un país que no es el propio, solo durante parte de un año porque el trabajo que realizan está vinculado a condiciones estacionales. Son una subcategoría de «trabajadores migrantes extranjeros».	DAES, 1998
Tráfico ilícito de migrantes	La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.	Art. 3 a) del Protocolo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000
Trata de personas	La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.	Art. 3 a) del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000
Turistas	Personas que no residen en el país de llegada, admitidas en ese país con visados turísticos (si fueren necesarios) con fines de esparcimiento, recreo, vacaciones, visitas a parientes o amigos, tratamiento médico o peregrinación religiosa. Deben pasar al menos una noche en un alojamiento colectivo o privado en el país receptor y su estancia no debe durar más de 12 meses.	DAES, 1998
Visitantes	Personas que no residen en el país de llegada, admitidas por breves periodos para fines de esparcimiento, recreo, ocio, vacaciones, visitas a parientes o amigos, negocios o actividades profesionales no remunerados en el país receptor, tratamiento médico o peregrinaciones religiosas. Entre los visitantes se incluyen los excursionistas, turistas y viajeros por negocios.	DAES, 1998

ANEXO II: FUENTES DE DATOS E INFORMACIÓN

Cuadro 25: Principales fuentes de información y recopilación estadística sobre la migración

Fuente de información	Organismo responsable	Grado de informatización	Tipo de datos obtenidos	Otra información pertinente
Nicaragua VII Censo de Población VIV de Vivienda, 2005	INIDE	Registros oficiales impresos y disponibles en línea. completamente	La información sobre emigración internacional El próximo censo en Nicaragua se canta nor primera vez en el está previsto para el	El próximo censo está previsto para el
		informatizados.	Censo 2005; se formularon preguntas dirigidas año 2015.	año 2015.
			a los hogares, para indagar si algún miembro	
			vivía en ese momento en otro país, en qué	
			año se fue, país actual de residencia, edad que	
			tenía cuando salió y el sexo del migrante. Con	
			estas preguntas es posible calcular el número	
			de personas miembros de un hogar censado	
			que vive fuera del país, según lugar de destino,	
			periodo de emigración, lugar de origen en	
			Nicaragua y otras características básicas.	
			Este censo permite también analizar la	
			inmigración internacional, que abarca a la	
			población extranjera residente en el país en el	
			momento censal.	

la Encuesta, una sección específica sobre emigración internacional (sección VIII). Se realiza cada cuatro años y tiene como objetivo caracterizar a la población pobre, sustentada mediante diferentes variables económicas y demográficas. Para indagar sobre miembros del hogar que viven en otro país, se preguntó si algún miembro del hogar, en los últimos cinco años, residía actualmente en otro país. Si la respuesta fuera afirmativa, existen otras preguntas para obtener información sobre la edad, el sexo y el nivel, grado o año de estudio más alto aprobado cuando se fue del país, así como el país destino.	CELADE Centro Registros en línea completamente Reúne información sobre la población nacida en Latinoa mericano informatizados. y Caribeño de Demografía Demografía Celtado e su país de nacimiento y país de residencia cinco años atrás.	OCDE Base de datos en linea. Stock de población extranjera que reside en países de la OCDE, por país de nacimiento.	Informe Anual Migración Internacional en las de la evolución de la migración, del marco la incorporación de Américas Américas de las políticas migratorias, así como de Nicaragua en los las tendencias de los migratorios e informes.
	CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía		OEA
Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (EMNV), 2009	Base de datos en línea sobre Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA)	Base de Datos de la OCDE	Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)

Cuadro 27: Principales registros administrativos

Fuente de información	Organismo responsable	Grado de informatización	Tipo de datos obtenidos	Otra información pertinente
Registro y gestión de los flujos migratorios	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	Sistema de Registro de la DGME (no disponible al público)	Entradas y salidas de nacionales y extranjeros. Registro de permisos de trabajo otorgados a personas extranjeras. Número de sanciones administrativas aplicadas. Número de solicitudes y resoluciones de refugio.	
Sistema de Registro Consular (SRC) y Registro mensual de retornos no voluntarios	MINREX- Dirección General Consular	Base de datos interna (no disponible al público)	Ver Cuadro 23	Sistema de Registro Consular (SRC). Desde mayo del año 2010, el MINREX implementa el Sistema de Registro Consular (SRC) a través de las representaciones consulares del Estado de Nicaragua. A noviembre de 2012 el registro se ha implementado en Costa Rica, El Salvador y Estados Unidos de América (Los Ángeles, Houston y Miami).
Estadísticas de Migración Laboral Temporal	Ministerio del Trabajo, MITRAB	Registros administrativos internos	Número de trabajadores migrantes temporales que viajan a Costa Rica bajo el procedimiento binacional.	
Informes Económicos	Banco Central de Nicaragua, BCN	Informes acceso versión digital	Información estadística de remesas familiares e indicadores macroeconómicos.	

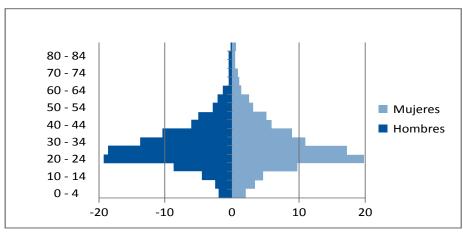
ANEXO III: CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 28: Stock de población nacida en Nicaragua por país de residencia, OCDE

Año		2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010
País de residencia								
Australia	i	78	76	78	79	8	8	81
Austria			15	161	164	175	179	186
Canadá	i			9 095				
Dinamarca	i						0,121	0,122
Finlandia	i	49	57	6	68	77	83	86
Francia						0,612		
Hungría	i			21	1	22	22	23
México	i	2,522						
Países Bajos	i	274	351	361	358	382	402	412
Nueva Zelandia	i			18				
Noruega	i	1	123	136	138	143	156	158
España	i	2 031	4 204	6 131	10 098	12 491	13 843	16 132
Suecia	i	404	495	523	539	569	611	649
Suiza	i	0,276						
Estados Unidos de América	i	194 609	223 931	236 445	233 808	237 659	256 496	246 687

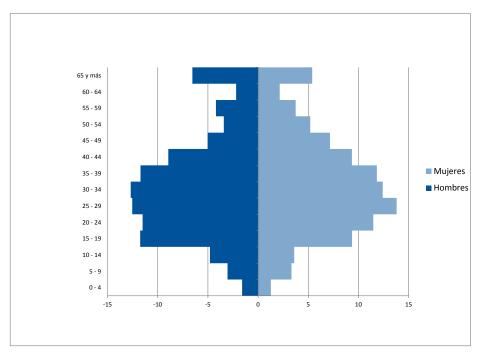
Fuente: OCDE, Base de Datos de Migración Internacional, http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MIG.

Gráfico 31: Porcentaje de población nicaragüense que reside en El Salvador, por grupos quinquenales de edad y sexo, 2007



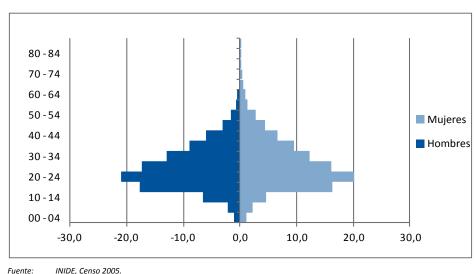
Fuente: IMILA-Censo El Salvador 2007, CELADE.

Gráfico 32: Pirámide de población nicaragüense en Costa Rica, ENAHO 2010



Fuente: ENAHO 2010 Costa Rica. INEC Costa Rica.

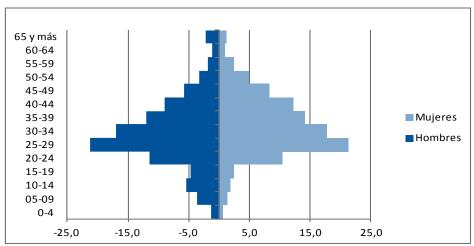
Gráfico 33: Pirámide de población nicaragüense en EE. UU., por grupos quinquenales de edad y sexo



Nota:

INIDE, Censo 2005. Elaboración propia.

Gráfico 34: Porcentaje de nicaragüenses en España por sexo y edad



Fuente: Padrón Municipal España 2010, INE.

Nota: Elaboración propia.

Cuadro 29: Porcentaje de pobreza general y extrema, urbana y rural, 2005 y 2009

EMNV 2005	Urbano	Pobres Generales	30,9
		Pobres Extremos	6,7
	Rural	Pobres Generales	70,3
		Pobres Extremos	30,5
EMNV 2009	Urbano	Pobres Generales	26,8
		Pobres Extremos	5,6
	Rural	Pobres Generales	63,3
		Pobres Extremos	26,6

Fuente: INIDE, 2011a.

Nota: Los datos presentados en el cuadro se basan en los resultados de la EMNV 2005 y 2009.

ANEXO IV: PRINCIPALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

Cuadro 30: Principales instrumentos internacionales de derechos humanos y migración ratificados por la República de Nicaragua

	Instrumento Internacional: ONU	Firma	Ratificación
1.	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)		6 de septiembre de 1945
2.	Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963)		31 de octubre de 1975
3.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)		12 de marzo de 1980
4.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)		12 de marzo de 1980
5.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación Racial (1966)		15 de febrero de 1978
6.	Convención relativa al Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967)		28 de marzo de 1980
7.	Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (1979)	17 de julio de 1980	27 de octubre de 1981
8.	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)	15 de abril de 1985	5 de julio de 2005
9.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	6 de febrero de 1990	5 de octubre de 1990
10.	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)	1 de octubre de 2004	14 de julio de 2005
11.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992)	13 de junio de 1992	31 de octubre de 1995
12.	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)	9 de septiembre de 2002	29 de septiembre de 2003
13.	Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000)	15 de diciembre de 2000	15 de febrero de 2006
14.	Protocolo para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, especialmente de mujeres y menores, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional (2000)		12 de octubre de 2004

15.	Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (2000)		2 de diciembre de 2004
16.	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)	30 de marzo de 2007	7 de diciembre de 2007
17.	Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011) (nro. 189)		17 de octubre de 2012
	Instrumento Interamericano: OEA	Firma	Ratificación
1.	Convención de los Estados Americanos sobre Asilo Político (1935)	26 de diciembre de 1933	25 de diciembre de 1952
2.	Convención de la OEA sobre Asilo Territorial (1954)		28 de marzo de 1954
3.	Convención de la OEA sobre Asilo Diplomático (1954)		28 de marzo de 1954
4.	Convención Interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero (1993)	9 de julio de 2001	
5.	Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (1994)	6 de octubre de 1994	
6.	Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994)		10 de julio de 2005
7.	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención De Belem Do Para» (1994)	6 de septiembre de 1994	10 de junio de 1995

Cuadro 31: Marco jurídico nacional en materia migratoria

- Constitución Política de la República de Nicaragua (1987).
- Código del Trabajo, Ley nro. 185, 5 de septiembre de 1996, La Gaceta 205 (2006).
- Reformas e Incorporaciones al Reglamento de la Ley nro. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, Decreto 118-2001, 17 de diciembre de 2001, La Gaceta 1 y 2 (2002), pp. 2-98.
- Ley General de Migración y Extranjería, Ley 761, 2011, La Gaceta 125 y 126 (2011).
- Reglamento a la Ley nro. 761, Decreto nro. 31-2012, Ley General de Migración y Extranjería, 20 de septiembre de 2012, La Gaceta 184, 185, 186 (2012).
- Categorías de Visas. Decreto 57-2005 y Decreto 4966-2007.
- Facilidad de visas para ingresar al país. Decreto 07-2009. La Gaceta 53 (2009).
- Ley de Régimen de Fronteras. Ley nro. 749, 13 de diciembre de 2010, La Gaceta 244 del 22 de diciembre de 2010.
- Reglamento de la Ley 749, 13 de diciembre de 2010, La Gaceta 244 (2010).
- Ley de promoción de ingreso de residentes pensionados y residentes rentistas, Ley 694, 18 de junio de 2009, La Gaceta 151 (2009).
- Reglamento a La Ley nro. 694, Ley de promoción de ingresos de residentes, Decreto Ejecutivo nro. 83-2009, 16 de octubre de 2009, La Gaceta 204 (2009).
- Ley de tasa por servicios consulares, Ley 710, 18 de noviembre de 2009, La Gaceta 67 (2010).
- Ratificación del Convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros, Convención de la Apostilla de la Haya (1961), 6 de julio de 2012, La Gaceta 135 (2012).

- Ley de Servicio Exterior, Ley nro. 358, 5 de octubre de 2000, La Gaceta 188 (2000).
- Reglamento a la Ley del Servicio Exterior, Decreto nro. 128-2000, 4 de diciembre de 2000, La Gaceta 2 (2001).
- Ley de Protección a Refugiados, Ley 655, 9 de julio de 2008, La Gaceta 130 (2008).
- Ley especial de incentivos migratorios, Ley 535, 13 de abril de 2005, La Gaceta 101 (2005).
- Código Penal de Nicaragua, Ley nro. 641, La Gaceta 83, 84, 85, 86 y 87 (2008).
- Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley nro. 641, Código Penal, Ley 779, 26 de enero de 2012, La Gaceta 35 (2012).
- Ley de prevención, investigación y persecución del crimen organizado y de la administración de los bienes incautados, decomisados y abandonados, Ley nro. 735, 9 de septiembre de 2010, La Gaceta 199 Y 200 (2010).

BIBLIOGRAFÍA

Abad, L.

2006 Fenómeno global de las migraciones: teorías que las explican. Madrid.

Academia de Ciencias de Nicaragua (ACN)

2010 Anuarios 2009-2010. Academia de Ciencias de Nicaragua, ACN, Nicaragua.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2010 Memoria 2010. Oficina Técnica de Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Nicaragua, Managua.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

2012 Estadísticas: «Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, apátridas y otras personas de interés para el ACNUR», http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/tablas/ (consultada en julio de 2012).

Banco Central de Nicaragua (BCN)

- 2006 Nicaragua en Cifras, http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/economicas_anuales/ nicaragua_en cifras/2006/Nicaragua_en_cifras_2006.pdf (consultada el 20 de septiembre de 2012).
- 2007 *Nicaragua en Cifras*, http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/economicas_anuales/nicaragua_en_cifras/2007/Nicaragua_en_cifras_2007.pdf (consultada el 20 septiembre de 2012).
- 2008 Nicaragua en Cifras, http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/economicas_anuales/nicaragua_en_cifras/2008/Nicaragua_en_cifras_2008.pdf (consultada el 20 septiembre de 2012).
- 2009 *Nicaragua en Cifras,* http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/anual/memoria/2009/cap2-aspectos%20Macroecon.pdf (consultada el 20 septiembre de 2012).
- 2010a *Nicaragua en Cifras,* http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/economicas_anuales/nicaragua_en_cifras/2010/Nicaragua_en_cifras2010.pdf (consultada el 20 septiembre de 2012).
- 2010b Remesas y tipo de cambio real en Nicaragua. Documento de trabajo 01-2010, Gerencia de Estudios Económicos, Banco Central de Nicaragua, Nicaragua.

- 2011 *Nicaragua en Cifras,* http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/economicas_anuales/nicaragua_en_cifras/2011/Nicaragua_cifras_2011.pdf (consultada el 20 septiembre de 2012).
- 2012 Informe Anual 2011. Banco Central de Nicaragua, Managua.

Banco Mundial (BM)

- 2008 Volúmenes internacionales de migrantes, total. División de Población de las Naciones Unidas, Trends in Total Migrant Stock, http://datos.bancomundial.org/ indicador/SM.POP.NETM (consultada el 15 de julio de 2012).
- 2011 Migration and Remittances Factbook 2011. 2nd Edition, The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington D.C.

Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BM y BID)

- 2008a *Migración Nicaragüense: un análisis con perspectiva de género. Banco Mundial,* Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.
- 2008b "Diagnóstico de género en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe », Serie Cuadernos de Género para Nicaragua. Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.

Baumeister, E. y otros

2008 Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses. Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala.

Baumeister, E. y Rocha, J.

2009 «Crisis y pobreza rural en América Latina: el caso de Nicaragua». Documento de Trabajo nro. 47, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Santiago, Chile.

BID, CEPAL

2007 Información para la gestión de riesgo de desastres. Estudio de caso de cinco países: Nicaragua. BID y CEPAL.

Capelán, J.

2012 «43 meses del Gobierno FSLN» en El 19, 1 de noviembre de 2012.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)

- 2000 Base de datos en línea IMILA, http://www.eclac.cl/migracion/imila/seleccion. asp?parametro=NICARAGUA|N|NICARAGUA (consultada el 6 de agosto de 2012). Céspedes y otros.
- 2010 Análisis comparativo del impacto de las remesas en los contextos Norte-Sur y Sur-Sur. Corredores Estados Unidos-Costa Rica y Costa Rica-Nicaragua. BID/FOMIN.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- 2005 La reforma de salud en Nicaragua. CEPAL, (ONU) Chile.
- 2006 Análisis de percepciones y aportes para una política de migraciones internacionales en Nicaragua. Acuerdo de Cooperación CELADE-UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Oficina de Nicaragua, Santiago de Chile.
- 2011 Viejos y nuevos asuntos en las estimaciones de la migración internacional en América Latina y el Caribe. División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.
- 2012 Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales.

 Nota de la Secretaría. Trigésimo cuarto periodo de sesiones, San Salvador, agosto de 2012, http://www.cepal.org/pses34/noticias/paginas/4/46974/2012-490-SES.34-11-Paises renta media WEB.pdf (consultada el 9 de octubre de 2012).

Comisión Europea (CE)

- 2007 *Nicaragua*, Estrategia de País 2007-2013, http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/documents/eu_nicaragua/csp_nic_final_2007-2013_en.pdf (consultada el 10 de octubre de 2012).
- 2012 Instrumentos temáticos y programas. Desarrollo y cooperación EuropeAid, http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/thematic_en.htm (consultada el 10 de octubre de 2012).

Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT)

2010 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación. Nicaragua 2010-2013, Presidencia de la República, Managua.

Comisión Nicaragüense del SIDA (CONISIDA)

- 2011 Plan Estratégico Nacional de ITS, VIH y sida 2011-2015. Ministerio de Salud de Nicaragua.
- 2012 Informe Nacional de Avances en la lucha contra el Sida. Nicaragua

Cranshaw, M.

2012 Il Monitoreo de la situación de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica. Análisis comparativo del Censo con los datos DGME de Costa Rica y Nicaragua, 8 de junio de 2012, Nicaragua (documento inédito).

Cranshaw, M. y A. Guerra

2012 Mujer, Salud y Migración. NicasMigrante, Nicaragua (documento inédito).

Cremer, R.

2006 Migration in four municipalities in the Chinandega region in Nicaragua: magnitude and discussion on consequences for health and development. Uppsala University.

Cunninghan, M. y otros

2010 «Cambio Climático: Medidas de adaptación en comunidades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua» en Cuadernos de Investigación nro. 34, Nitlapan.

Delgadillo, M.

2010 El bono demográfico y sus efectos sobre el desarrollo económico y social de Nicaragua. Managua: UNFPA, CEPAL-CELADE, 2010.

Díaz, R.

«Nicaragua irrumpe en mercado de carbono» en El Observador Económico, 16 de diciembre de 2009, Managua, FIDEG.
 http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/1021 (consultada el 10 de octubre de 2012).

Dirección General de Migración y Extranjería-Costa Rica

2011 Migración e integración en Costa Rica. Informe Nacional, San José, Costa Rica.

Dirección General de Migración y Extranjería-Nicaragua (DGME)

- 2012a Residentes permanentes del 2007 al 2012. Datos facilitados por la DGME. Managua, Nicaragua.
- 2012b Reporte de entradas y salidas de extranjeros por nacionalidad y sexo. Datos facilitados por la DGME el 12 de marzo de 2012. Managua, Nicaragua.

Docquier, F. y K. Sekkat

2006 Brain drain and inequality across nations. IRES, Université Catholique de Louvain, Bélgica.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Programa Mundial de Alimentos (FAO, PMA)

2010 Evaluación rápida de seguridad alimentaria y nutricional en 23 municipios del corredor seco de Nicaragua, Managua, http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/INFORME_ESAE_Sequia_230210.pdf (consultada en octubre de 2012).

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

- 2009 Estado de la situación de las prácticas y relaciones entre la migración y la salud sexual reproductiva, con particular énfasis en mujeres y jóvenes, de las zonas fronterizas Costa Rica y Nicaraqua. UNFPA-CEPS. CENDEROS, Managua.
- 2010 El bono demográfico en Nicaragua: Una oportunidad para el desarrollo. UNFPA, Nicaragua, en www.unfpa.org.ni

Fonseca, L.

2011 «Proceso para aplicar a "bonos de carbono" resulta costoso y burocrático» en Confidencial, 26 de junio de 2011, http://www.confidencial.com.ni/articulo/4309/nicaragua-registra-5-%20proyectos-ldquo-verdes-rdquo-en-desarrollo-limpio (consultada el 13 de octubre de 2012).

Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES)

2007 Evolución económica nicaraqüense. Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN)

2008a	Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012. Documento borrador 0, GRUN,
	Nicaragua.

- 2008b Plan de Desarrollo de la Costa Caribe En Ruta Hacia el Desarrollo Humano, Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe, Nicaragua
- 2009 *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011.* GRUN, http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf (consultada el 29 de febrero de 2012).
- 2012a Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016. Versión de consulta, Nicaragua.
- 2012b «Nicaragua avanza en la reducción de la mortalidad infantil de menores de 1 año y de incidencias de enfermedades letales y la mortalidad materna se reduce en un 33,3% en 2011 con relación al 2006» en *Revista Unida Nicaragua Triunfa nro. 79*, pp. 1-6.

González, H.

«Marco jurídico que controla el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en
 Nicaragua. Estudio de caso: Puesto Fronterizo Peñas Blancas» en *Encuentro, nro.* 78, p. 33.

Gutiérrez, X.

2012 Factores de vulnerabilidad del VIH en mujeres y su relación con la violencia basada en género. Informe preliminar presentado en Encuentro Nacional de Personas viviendo con VIH, 25 de octubre de 2012, ASONVIHSIDA.

Hernández y otros

2009 Impact of conditional cash transfers and remittances on credit market outcomes in rural Nicaragua. Agricultural. Environmental and Development Economics, State University, Ohio.

Human Resources and Skills Development Canada

2010 Temporary Foreign Worker Program Labour Market Opinion (LMO) Statistics
Archived Quarterly Statistics-2008 and 2009,
http://www.hrsdc.gc.ca/eng/workplaceskills/foreign_workers/stats/archive_
stats list.shtml (consultada el 6 de octubre de 2012).

Incer, J. y otros

2000 Desastres Naturales de Nicaragua. Guía para conocerlos y prevenirlos. Editor: Jaime Wheelock Román.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC-Costa Rica)

- 2000 Base de datos en línea Censo 2000, http://www.inec.go.cr/Web/Home/ GeneradorPagina.aspx (consultada el 26 de mayo de 2012).
- 2010 Base de datos en línea ENAHO 2010, http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx (consultada el 26 de mayo de 2012).
- 2011 Base de datos en línea Censo 2011, http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx (consultada el 30 de septiembre de 2012).

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Panamá (INEC-Panamá)

- 2000 X Censo de Población y V de Vivienda. Panamá, http://www.contraloria.gob.pa/inec/ Publicaciones/subcategoria.aspx?ID_CATEGORIA=9&ID_SUBCATEGORIA=53&ID_ IDIOMA=1 (consultada el 15 de mayo de 2012).
- 2011 XI Censo de Población y VII de Vivienda, 2010. Panamá, http://www.censos2010. gob.pa/acercad.html (consultada el 15 de mayo de 2012).

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)

- 2005 Indicadores desagregados a nivel de barrio, comarca, comunidad y localidad para cada uno de los 153 municipios del país. Nicaragua, http://www.inide.gob.ni/censos2005/CifrasMun/MapPobrezaM.pdf (consultada el 5 de mayo de 2012).
- 2006 Resumen Censal, VII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005. Nicaragua.
- 2008 Anuario Estadístico. Managua.
- 2009 Base de datos EMNV 2009, http://www.inide.gob.ni (consultada el 12 de septiembre de 2012).
- 2011a Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida. Principales Resultados: Pobreza, Consumo, Ingreso. Managua.

- 2011b Encuesta Continúa de Hogares (ECH). Indicadores Básicos del Mercado Laboral. Comparación 2009-2010. Managua.
- 2012 Estimaciones elaboradas por el Departamento de Estadísticas Sociodemográficas. Revisión 2012. Nicaragua.

Instituto Nacional de Estadística de España (INE España)

Base de datos en línea del padrón municipal 2011 de España, http://www.ine. es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=%200 (consultada el 7 de julio de 2012).

Instituto Mexicano de Migración (INM)

2012 Datos Estadísticos Instituto Nacional de Migración de México, 2007-2012. México, http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Series_Historicas (consultada el 5 de mayo de 2012).

Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)

- 2009 Boletín de Estadísticas de Turismo. Managua, 2009.
- 2011 Boletín de Estadísticas de Turismo. Managua, 2010.

Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

2012 Informe Estadístico de la Producción Agropecuaria A Junio 2012. Managua, Nicaragua.

Maldonado, R., N. Bajuk y M. Hayem.

2012 Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2011: recuperando el crecimiento. Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de desarrollo, Washington D.C.

Marshall, A.

4 «Los trabajadores inmigrados y el mercado de trabajo en las migraciones» en 4 Revista Internacional de Ciencias Sociales, Estudio Comparativo, UNESCO nro. 3.

Massey, D. y C. Capoferro

2004 «Measuring Undocumented Migration» en *International Migration Review nro.* 146, pp. 1075-1102.

Medel, S.

2012 Indicators of the impact of Migration on development. Observatory on Migration (ACP), IOM, UNFPA, Swiss Confederation, IPPR. Bélgica.

Membreño, M.

2001 «Cincuenta años de migraciones internas y externas en Nicaragua (1950-2000)» en Encuentro nro. 59, pp. 91-111 (trimestral), Managua.

Milan, P.

2010 Apuntes sobre el cambio climático en Nicaragua. Managua.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)

2003 Plan de Acción Nacional ante el Cambio Climático. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. MARENA, Oficina Nacional de Desarrollo Limpio y Cambio Climático, ONDL, Managua.

Ministerio del Trabajo (MITRAB)

2012 Estadísticas de los flujos migratorios laborales temporales Nicaragua-Costa Rica, septiembre 2012. Departamento de Migraciones Laborales, MITRAB, Nicaragua.

Ministerio de Salud (MINSA)

2012 Situación VIH Primer Semestre 2012. MINSA, Nicaragua.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)

2012 Base de datos de repatriaciones aéreas desde Estados Unidos de América 2008mayo 2012. MINREX, Nicaragua, http://oaip.cancilleria.gob.ni/index.php/es/ portal/proteccion-nacionales-2/96-estadp2011 (consultada el 16 de septiembre de 2012).

Mora, C.

2004 «Amnistía Migratoria en Costa Rica 1999-2000», en *Revista Ciencias Sociales nro.* 105, pp. 81-98/2004(111), UCR, Costa Rica.

Morales, G. y otros

- 2009 Migración y salud en zonas fronterizas: Nicaragua y Costa Rica. UNFPA, CEPAL-Serie Población y desarrollo nro. 94, Chile.
- 2011 Trabajadores Migrantes y megaproyectos en América Central. PNUD/UCA, San Salvador.

Navarro, A.

2010 «Advierten fuga de cerebros científicos» en Confidencial, 20 de octubre de 2010.

Newland, K. and T. Carylanna

2010 Heritage Tourism and Nostalgia Trade: A Diaspora Niche in the Development Landscape. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.

NicasMigrantes

2012 Informe de visitas casa a casa. Managua (documento inédito).

Organización de los Estados Americanos (OEA)

2011 Migración Internacional en las Américas. Primer informe del sistema continuo de reportes sobre la migración internacional en las Américas, (SICREMI) Washington D.C.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

2012 Stock de personas nacidas en Nicaragua residiendo en los países de la OCDE en Meta base de Migración Internacional, http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MIG (consultada el 28 de agosto de 2012).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- 2003 «La Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM): 1990-2002» en *Cuadernos de trabajo sobre migración nro. 16*, OIM, Guatemala.
- 2008 «Migración y Cambio Climático». Serie de Estudios de la OIM sobre Migración nro. 31, Ginebra.
- 2009a Notas de políticas de la OIM. Migración, cambio climático y medio ambiente, http://www.iom.int/cms/migration-climate-change-environmental-degradation (consultada el 25 de septiembre de 2012).
- 2009b Bancarización de Remesas, Democratización Financiera y Oportunidades Innovadoras de Inversión en Costa Rica y Nicaragua: Casos comparativos Sur-Sur y Norte-Sur. OIM, San José.
- 2010a Informe sobre las Migraciones en el mundo 2010. El Futuro de la Migración: Creación de capacidades para el cambio. OIM, Ginebra.
- 2010b Assisted Voluntary Return and Reintegration Annual Report of Activities 2010. OIM, Ginebra.
- 2010c Mainstreaming Migration into Development Planning a Handbook for Policy-Makers and Practitioners. OIM, Ginebra.
- 2010d Migrant Resource Centers: An Initial Assessment. OIM, Ginebra.
- 2011a Migration Profiles. Making the most of the Process. IOM Migration Research Division (MRD), Ginebra.
- 2011b Sistemas de información sobre el mercado laboral e información sobre migración laboral en seis países en desarrollo: El Reto de la Integración. OIM Bruselas, Nicaragua.

- 2011c OIM en Nicaragua, http://www.iom.int/jahia/Jahia/nicaragua (consultada el 15 de septiembre de 2012).
- 2011d Flujos Migratorios laborales regionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica, República Dominicana. Informe Final Nicaragua, OIM, OIT, CECC-SICA (pendiente de publicación).
- 2011e Flujos migratorios laborales intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe Costa Rica, OIM, OIT, MTSS, CECC-SICA, Red de Observatorio del Mercado Laboral, Costa Rica.
- 2012a Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea. OIM, Bruselas.
- 2012b Estudio regional sobre la trata de personas (TdP) para la explotación laboral en Centroamérica (pendiente de publicación).
- 2012c Mapeo sobre salud y migración en Nicaragua. OIM, Nicaragua (pendiente de publicación).
- 2012d Memoria «Taller de consulta del Perfil Migratorio de Nicaragua 2012 con actores de la sociedad civil». 22 de marzo de 2012, OIM, Managua, Nicaragua (documento inédito).
- 2012e Memoria «Taller de consulta del Perfil Migratorio de Nicaragua 2012 con actores gubernamentales». 17 de mayo de 2012, OIM, Managua, Nicaragua (documento inédito).
- 2012f Sistematización de entrevistas a receptores de remesas en el corredor del Pacifico.
 OIM, BANPRO, Dialogo Interamericano, Nicaragua (documento inédito).
- 2012g Las remesas y la migración en la Región Autónoma de la Costa Caribe de Nicaragua: una aproximación y caracterización. Informe elaborado por Manuel Orozco para la OIM, Managua (documento inédito).
- 2012h *Minuta de reunión interinstitucional sobre migración y seguridad social.* INSS, MITRAB, DGME Y MINREX. OIM, Nicaragua (documento inédito).
- 2012i La OIM en los preparativos para el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Centésima Primera Reunión, Consejo de la OIM, MC/2353.

OIM, Save the Children y otros

2010 Situación de niños, niñas y adolescentes que viajan no acompañados por la región centroamericana. Estudio de Nicaragua, Nicaragua.

OIM, Save The Children

2011 Investigación sobre la migración de mujeres somoteñas hacia España. OIM/Save the Children, Nicaragua.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- 2012a Misión y objetivos Organización Internacional del Trabajo (OIT), http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/lang-- en/index. htm (consultada el 17 de septiembre de 2012).
- 2012b Como funciona la OIT, http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/lang--en/index.htm (consultada el 17 de septiembre de 2012).

Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (OIT/ IPEC, UNICEF)

2010 Estudio sobre relaciones entre el fenómeno de la migración y el trabajo infantil en Centroamérica y Panamá. Informe Final Nicaragua (documento inédito).

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- 2007 Valoración Común de País. Nicaragua. Managua, Nicaragua.
- 2010 World Population Prospects: The 2010 Revision United Nations Population Division, http://data.un.org/ (consultada el 1 de octubre de 2012).
- 2011 International Migration Report 2009: A Global Assessment. United Nations, Nueva York.

Organizacion Mundial del Turismo

2009 Tourism and Migration – Exploring the Relationship between Two Global Phenomena, the World Tourism Organization, Madrid, Spain.

ONU Mujeres

2011 El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica.

Costa Rica.

Organización Panamericana de Salud (OMS)

- 1998 Boletín Epidemiológico vol. 19 N 4 19.1998, http://www.paho.org/spanish/sha/ BE v19n4.pdf (consultada el 7 de agosto de 2012).
- 2003 Migración y salud en Costa Rica: Elementos para su análisis. Ministerio de Salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, San José.

Orozco, M.

2008a Centroamérica: Remesas, Economía y las finanzas con aproximación al caso Nicaragüense. Trabajo presentado para la reunión «Democracia, Cohesión Social e Integración Regional» parte de la Serie de Encuentros Centroamericanos en Managua, Nicaragua.

- 2008b The Nicaraguan diaspora: trend and opportunities for diaspora engagement in skills transfer and development. Paper commissioned by the Office for Economic Cooperation and Development, OECD.
- 2012 América Latina y el Caribe: desarrollo, migración y remesas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Buenos Aires.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- 2005 Informe Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?. Managua.
- 2011 Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2011. Las Juventudes Construyendo Nicaragua. Managua.

Programa Estado de la Región

- 2008 Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. Programa Estado de la Nación, San José.
- 2011 Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. San José.

Project Counselling Service. Consejería en Proyectos (PCS)

2010 Mapeo de actores sociales de la migración en Mesoamérica: desafíos organizativos y oportunidades de incidencia. PCS, Guatemala.

Rocha, J.L.

- 2009 «De la Costa han salido en barcos los ship out caribeños» en Revista Envío No. 333, Diciembre. Managua, Nicaragua.
- 2011 «Cómo navega Chinandega en el mar de la globalización» en Revista Envío nro. 349, abril, Managua.

Sevilla, J. y O.Rivas

2010 «La vivienda de Remesas en Nicaragua» en *Working Papers nro. 3,* mayo de 2010, http://www.remesas.org/files/WP3 high.pdf (consultada el 5 de junio de 2012).

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

2008 Centroamérica en cifras, población por quinquenio. SIECA/DGTI.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

2006 Migraciones y remesas en América Latina y el Caribe: Los flujos intrarregionales y las determinantes macroeconómicos. Venezuela. 2012 Canadá: Políticas y Programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Oportunidades para América Latina y el Caribe. Seminario Regional sobre las relaciones económicas entre Canadá y América Latina y el Caribe, Caracas. Sistema de la Integración Centroamérica (SICA)

SICA

- 2009 SICA en breve,
 - http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx?IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1 (consultada el 18 de agosto de 2012).
- 2011 Propuesta de política migratoria Regional Integral. SG-SICA, San Salvador (documento inédito).

Solís, A.

2012 Mujeres Afrodescendientes, migración y pobreza en Nicaraqua. Upoli, Managua.

Tijerino, J.

2011 «País necesita doble de médicos de los que tiene» en La Prensa, 9 de julio de 2011.

Unión Europea (UE)

2012 Acuerdo de Asociación de alcance amplio entre América Central y la Unión Europea. Comisión Europea, Bruselas.

United State Department of Homeland Security (DHS)

- 2010 Informe Anual 2010 sobre Trata de Personas, USA: DHS, 2010.
- 2011 Informe Anual 2011 sobre Trata de Personas, USA: DHS, 2011.
- 2012 Informe Anual 2012 sobre Trata de Personas, USA: DHS, 2012.

U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration

- 2000 US Census Bureau. Tabulados del censo EE. UU. 2000, http://www.census.gov/ (consultada el 15 de febrero de 2012).
- 2010 US Census Bureau. Base de datos en línea de American Community Survey 2010, http://www.census.gov/ (consultada el 15 de marzo de 2012).
- 2011 US Census Bureau. The Hispanic Population; 2010, Census Briefs. http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf (consultada el 30 de julio de 2012).

U.S. Department of State

2012 International Migration, http://www.state.gov/j/prm/migration/index.htm (consultada en abril de 2012).

Urroz, A. y otros

1999 El huracán Mitch en Nicaragua, http://www.paho.org/Spanish/PED/gm-nicaragua. pdf (consultada el 15 de octubre de 2012).

Vargas, J.

2009 «Impacto de las maquiladoras centroamericanas en el crecimiento económico y el empleo» en Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración, Año 14, nro. 28, pp. 19-27.

Vivas, E.

2009 Migración internacional y desarrollo local a nivel de la División Administrativa Mayor (DAM) y de la División Administrativa Menor (DAME) 1995-2005. Managua, UNFPA, CNU, 2009.

World Economic Forum

- The Global Gender Gap Report 2011: Rankings and Scores, Ginebra.
- 2012 The Global Gender Gap Report 2012, Ginebra

Entrevistas

- Alma García, Oficial de Programa de Sistemas de Información Estadistica y Migración, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Managua, Nicaragua, 2 de marzo de 2012.
- **Berta Fernández**, coordinadora (ATP) proyecto de políticas de migración laboral sensibles al género en los corredores Nicaragua-Costa Rica-Panamá, y Haití-República Dominicana, OIT, Managua, 9 de marzo de 2012.
- Graciella Marshall de Verona, consultora en temas de migración y salud, CEPS, Managua, 27 de abril de 2012.
- Isolda Espinoza, coordinadora nacional de ONU Mujeres, Managua, 20 de marzo de 2012.
- Jorge Estrada Silva, Martha Isabel Cranshaw, Norma Malespín y Rebeca Centeno, sesión de consulta y validación grupo de expertos, 14 de noviembre de 2012.
- María Rosa Renzi, coordinadora del Área de Desarrollo Económico con Equidad, PNUD, Managua, 12 de abril de 2012.
- **Ricardo Changala,** experto en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, Managua, 9 de marzo de 2012.



Este proyecto está financiado por: Unión Europea



Este proyecto es implementado por:



En asociación con:



OIM Nicaragua

Ofiplaza El Retiro, Edificio 5 Suite 522

Rotonda El Periodista 150 mts. al Sur, Managua





Búscanos en:



